
Módulos de capacitación en derechos para defensoras de cuerpos y territorios

Una propuesta metodológica para la reflexión y la acción





Módulos de capacitación en derechos para defensoras de cuerpos y territorios

**Una propuesta metodológica
para la reflexión y la acción**

Entrepueblos

Av. Meridiana 30-32. Entl 2ºb, 08018, Barcelona, España
(34) 932683366 / fax (34) 932684913
www.entrepueblos.org | info@entrepueblos.org

AIETI- Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos

Calle Rafael de Riego 8, 1º Derecha, 28045, Madrid, España
(34) 915770640
www.aieti.es | info@aieti.es

Demus Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer

Jirón Caracas 2624 Jesús María, Lima - Perú
(511) 4638515 / 4631226 / 4600879
www.demus.org.pe | demus@demus.org.pe

CMP Flora Tristán

Parque Hernán Velarde No 42 Lima 1, Lima-Perú.
(511) 433 1457 / fax (511) 433 9500
www.flora.org.pe | postmast@flora.org.pe

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Calle Pezet y Monel 2467, Lince. Lima- Perú
(511) 4191111 /Fax: (511) 4191112
www.derechoshumanos.pe | info@derechoshumanos.pe

Título: Módulos de capacitación en derechos para defensoras de cuerpos y territorios. Una propuesta metodológica para la reflexión y la acción.

Elaborado por: Agustina Daguerre García, Jakelín Ruíz Vilca con aportes de Mar Soler Masgrau, y de los equipos de trabajo de Entrepueblos, AIETI, DEMUS, CMP Flora Tristán y la CNDDHH.

Edición: Mar Soler Masgrau y Clara Ruíz

Diseño y diagramación: revuelta.pe | juno@revuelta.pe

CONVENIO AECID 14-CO1-192: Contribuir a la vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, pueblos indígenas y defensores/as de derechos humanos desde el fortalecimiento de la sociedad civil.

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Entrepueblos, AIETI, Demus, CNDDHH y CMP Flora Tristán y no refleja necesariamente la opinión de la AECID”



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PERÚ



aecid



Cooperación
Española

Introducción

Estos módulos fueron elaborados en el marco de una alianza tejida entre Entrepueblos, AIETI; DEMUS, CMP Flora Tristán y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos para trabajar en el fortalecimiento organizacional de mujeres defensoras de derechos humanos, indígenas y campesinas de Cajamarca, Selva Central y Cusco, en torno a cinco derechos priorizados: el derecho a la participación política, a una vida libre de violencia, el derecho al territorio y la consulta previa, y a la protesta social.

Los módulos están pensados para guiar el trabajo de personas que quieran facilitar procesos formativos de reflexión y acción social y política a partir del diálogo e interaprendizaje. Así, cada uno de ellos cuenta con una primera parte donde se recogen las ideas fuerza o descripción conceptual que puede ayudar a las personas facilitadoras a trabajar los distintos

derechos priorizados; la segunda parte se centra en una propuesta metodológica, inicialmente pensada para el desarrollo de talleres de tres días completos, pero como toda propuesta pueden adaptarse, repensarse o recrearse en función de los tiempos disponibles, el tipo de población, la realidad cultural u otros muchos factores que las personas facilitadoras de los procesos consideren pertinentes.

Las ideas, conceptos y propuestos de estos módulos son fruto del trabajo y creatividad colectiva, de la consulta de fuentes primarias y secundarias, así como de la adaptación de propuestas metodológicas elaboradas en distintos procesos vivenciales de educación popular. Haremos referencia a cada uno de ellas en pie de página para poder dejar constancia de la importancia de estas experiencias de las que beben y se inspiran estos módulos.

01

Índice módulo participación

¿Qué es democracia?

- Ciudadano/a y ciudadanía
- Ciudadanía plena para las mujeres
- Espacios de participación ciudadana

Derecho a la participación de las mujeres

- Participación social y política
- Contribuciones históricas de las mujeres
- Feminismo y movimientos de mujeres

Incidencia política

- Estrategias de incidencia política
- Plan de incidencia política

- Propuesta metodológica del módulo
- Anexos

02

Índice módulo violencia

Gestores de violencia

- El patriarcado
- El capitalismo
- Colonialidad

El cuerpo, espacio que herimos y sanamos

- Autoconocimiento
- Autocuidados

El género de cada día

- Feminidades y masculinidades
- Sexo y sexualidad

Violencia basada en género

- El modelo ecológico de la violencia
- Normativas que promueven y vigilan los derechos de las mujeres
- Instituciones y organizaciones que atienden a mujeres
- Instituciones para la vigilancia de los derechos humanos
- Instituciones que promueven políticas con perspectiva de género
- Buen vivir e interculturalidad

- Propuesta metodológica del módulo
- Anexos

Índice

03

Índice módulo territorio

El territorio, un espacio para ser

● ¿Qué reconoce el derecho al territorio

indígena?

● ¿Cómo está regulado el régimen de las tierras en Perú?

● Antiambientales y antiindígenas: un peligro para las comunidades

Nuestro derecho a ser consultadas

● ¿Cuáles son los derechos colectivos que se podrían ver afectados?

● Derecho de petición

● ¿Qué dificulta el ejercicio de nuestro derecho?

Derecho a nuestra visión propia de futuro

● Organismos para la incidencia política de este módulo

● Propuesta metodológica del módulo

04

Índice del módulo protesta

● Contexto nacional

● El derecho a la protesta

● Criminalización de la protesta

● Derechos en juego

● Otras causas y efectos del derecho a la protesta y defensa de alternativas de vida

● ¿Qué es un estado de emergencia?

● La legislación que lo hace posible

Los y las defensoras de derechos humanos

● Precauciones e información a tener en cuenta para las defensoras

Más allá de la protesta

● La gestión de conflictos

● Pero, ¿qué entendemos por conflicto?

● Herramientas del Estado para la gestión del conflicto

● Organismos para la incidencia política de este módulo

● Propuesta metodológica del módulo

● Anexos

Derecho a la participación de las mujeres

Módulo de formación

01

¿Qué es democracia?

Ciudadano/a y ciudadanía

Ciudadanía plena para las mujeres

Espacios de participación
ciudadana

02

Derecho a la participación de las mujeres

Participación social y política

Contribuciones históricas de las mujeres

Feminismo y movimientos de mujeres

Índice

03

Incidencia política

Estrategias de incidencia política

Plan de incidencia política

04

Propuesta metodológica del módulo

Anexos

“Empezamos a preguntar:

¿qué es democracia?

¿Por qué la vida no es una prioridad en este sistema socioeconómico?

¿Cómo queremos vivir juntas y juntos con criterios de universalidad –una vida digna para todas y todos– y singularidad –dando cabida a las diferencias–?”

Silvia L. Gil. Nuevas politizaciones para nuevos corazones. Hacia una política de lo común¹.

Desde una visión del potencial que tiene el sistema político democrático, en cuanto a sistema de organización y construcción social participativa e igualitaria; con este Módulo se ofrece un marco de lo que es la idea de

democracia y sus herramientas, y de las incoherencias que emergen en su puesta en práctica, y que afectan especialmente a las mujeres y a lo femenino² por estar sostenidas por la cultura patriarcal.

¹ Disponible en: <http://terceravia.mx/2015/09/nuevas-politizaciones-para-nuevos-corazones-hacia-una-politica-de-lo-comun-2/>

² Lo socialmente asignado a lo femenino puede ser también la actividad de reproducción y sustento que hace la Tierra constantemente, o el conocimiento intuitivo y mágico de los pueblos originarios, sujetos que también se encuentran con dificultades para acceder o ser considerados por el sistema democrático de forma igualitaria.

Democracia

El derecho a la participación de las mujeres solo es posible en el marco de un sistema que lo permita e impulse, y uno de estos marcos es el sistema democrático. Veamos algunas de sus características:

La democracia viene de dos voces griegas **Demos** "que significa pueblo" y **Cracia** "gobierno", es decir **gobierno del pueblo.**

La democracia es una forma de gobierno donde el pueblo tiene el poder de tomar decisiones para el desarrollo de su territorio, localidad, región y/o país; y aunque principalmente su participación se canaliza a través de las elecciones de sus representantes para el gobierno, el sistema democrático abre un abanico de posibilidades para que el ciudadano

y ciudadana se involucren directamente en la toma de decisiones. La democracia es un sistema en construcción, muchos de sus principios y formas de desarrollo se deben en gran parte a la participación real de la ciudadanía, y su progresiva conquista de derechos.

Es así que la democracia
DEBE:

- + Asegurar que la toma de decisiones y acuerdos se realice con la participación y representación de los diferentes sectores del Estado y de las organizaciones comunales y sociales, quienes deben tener poder de representación y capacidad de plantear con claridad sus intereses y objetivos.
- + Promover, respetar y aceptar la vigilancia y el control ciudadano de la gestión comunal y del gobierno local.
- + Garantizar que el ciudadano y ciudadana gocen de todos sus deberes y derechos.

La democracia es antes que nada y, sobre todo, un ideal [...] Sin una tendencia idealista una democracia no nace, y si nace, se debilita rápidamente. Más que cualquier otro régimen político, la democracia va contra corriente, contra las leyes inerciales que gobiernan los grupos humanos. La dictadura, por ejemplo, es más fácil, cae encima sola; las democracias son difíciles, tienen que ser promovidas y creídas.³

Sin embargo, las mujeres debemos velar activamente para que la democracia se convierta en una realidad efectiva para nosotras. No existen las democracias puras, en la práctica este sistema está cargado de errores, reproduciendo injusticias y privilegios de unos sujetos sobre otros. Esto se debe a que la democracia es puesta en práctica por personas, por lo tanto su ejercicio no es más que un reflejo del contexto cultural y de su calidad y capacidad humana.

Desde los movimientos feministas surgen reivindicaciones para poder garantizar mayores espacios de participación, representación y poder para las mujeres, así como para la priorización, por parte del Estado, del tema de género entre los principales

de su agenda. Las comunidades campesinas también luchan por su reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas de primera categoría en el sistema, así como por la inclusión de sus cosmovisiones en las políticas de Estado. Podemos decir que el sistema democrático, a día de hoy, no escapa a la reproducción de las lógicas del sistema patriarcal, colonial y capitalista de las clases dirigentes que lo manejan. Debemos por tanto, reconstruir el modelo democrático desde nuestro papel de sujetas políticas para posicionar nuestros valores dentro de este sistema, pues, no solo deja de lado a nosotras las mujeres, urbanas, campesinas e indígenas, sino también a la Naturaleza.



Ciudadano/a

Es el sujeto/a de derechos y deberes dentro de un sistema democrático.

En un principio, "ciudadano" solo era una categoría que poseían los hombres de la ciudad. Sin embargo, en todo el proceso histórico de desarrollo del sistema democrático y la lucha social de poblaciones excluidas se han ido incorporando nuevos actores como las mujeres, los y las indígenas, las personas con discapacidad, incluso en algunas esferas y algunos países los niños y niñas.

De igual manera, sabemos que, aunque gozamos de esta categoría no llegamos a poseer todos los derechos, pues aun somos seres vulnerables por ser mujer, por ser indígena y quechua hablantes (o hablar cualquier otra lengua nativa). Estas características nos colocan en un lugar de desventaja con el varón para el disfrute de nuestros derechos, es un reto para el sistema democrático, para la sociedad y para nosotras/os poder albergar, convivir y gobernarnos en nuestra diversidad de sexo, género, culturas, etnias...

Ciudadanía

Es la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la comunidad política.⁴

Esta se desarrolla dependiendo del tipo de democracia en la que se encuentra. En el Perú el tipo de democracia que tenemos, democracia representativa⁵, hace que el ciudadano o ciudadana no gobierne ni delibere directamente sino indirectamente. Es decir, por medio de sus representantes (autoridades) elegidos/as de forma periódica, cada cuatro o cinco años, mediante elecciones por sufragio universal. Sin embargo, en los últimos años se viene impulsando un sistema de democracia participativa que ha abierto mecanismos de participación más directa, como son los presupuestos participativos, la consulta previa, entre otros.⁶

⁴ Módulo de Formación en Incidencia Política. Elementos Conceptuales. Para Que No Se Repita Lima, 2006.

⁵ Los Jóvenes en el Perú. La democracia Imaginada. PNUD, 2008.

⁶ Con falencias aún, pero con el supuesto fin del involucramiento directo de la población para tomar decisiones sobre espacios y asuntos que les compete directamente.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD⁷ hace mención a la ciudadanía integral como un sistema que supone que el ciudadano y ciudadana accede armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales como un conjunto indivisible y articulado; el pleno reconocimiento de la ciudadanía política, ciudadanía civil y ciudadanía social. Esto nos da un marco de referencia que nos permite mirar más claramente las desventajas y dificultades que existen en la puesta en práctica de este sistema para que las mujeres podamos gozar plenamente de nuestra ciudadanía.



Derechos	Componentes de la ciudadanía integral	Comprende
Derechos cívicos y económicos	Ciudadanía política	Incluye los derechos electorales, la participación ciudadana en el control y la gestión pública.
Derechos sociales	Ciudadanía civil	Comprende la igualdad legal y protección contra la discriminación, derecho a la vida, a la integridad física y la seguridad, la administración de justicia, libertad de prensa y derecho a la información.
Derechos culturales	Ciudadanía social	Sus componentes son las necesidades básicas y la integración social.

⁷ En Módulo de Capacitación en Incidencia política. Elementos Conceptuales. Para Que No Se Repita, 2006.

Ciudadanía plena para las mujeres

En el Perú desde el año 1955, las mujeres tenemos derecho al voto y con ello empezamos a ser consideradas ciudadanas. Este no fue un derecho de por sí entregado por la democracia a las mujeres, si no que fue producto de la conquista de estas a partir de su lucha. Posteriormente, en el año 1978 se incluye a las personas analfabetas (que no sabían leer ni escribir en castellano) lo que hizo que finalmente se reconociera el derecho a la ciudadanía a todas las peruanas y peruanos.

Las mujeres hemos ido ganando espacios en todo el sector público, ejerciendo nuestra ciudadanía más que antes. Sin embargo, aún no llegamos a poder ejercer nuestra ciudadanía plenamente, puesto que las mismas instituciones son espejo

del sistema machista y patriarcal, lo que hace que nuestra participación y goce de derechos sea aún limitado.

Y es que la ciudadanía de las mujeres no se puede medir solo por el derecho y ejercicio que tenemos a elegir a nuestros representantes cada cuatro o cinco años y/o a poder ser elegidas como representantes. Si no que tenemos que tener también en cuenta otros aspectos del ser ciudadana: como el involucramiento real en una organización social o política, participar en los procesos de consulta previa, en el presupuesto participativo, movilizarnos por el espacio público sin riesgos. Mientras que las mujeres sigamos siendo relegadas y discriminadas, seguiremos teniendo una ciudadanía aparente.



La igualdad de género es un indicador de cuan democrático es un sistema político.

Desde el feminismo se ha criticado a la democracia por no incluir a las mujeres en igualdad de condiciones, sobre todo en el ejercicio del poder, y por no atender a sus intereses específicos.⁸

⁸ Montaña Virreira, Sonia (2007). *Manual de Capacitación "Gobernabilidad e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe"*. CEPAL.

Espacios de participación ciudadana

Como lo mencionábamos, existen una serie de mecanismos que el Estado ha instaurado para que la participación de la ciudadanía sea efectiva y no se limite a la mera elección de los y las representantes públicos. En estos espacios nosotras y nuestras organizaciones incidimos con propuestas de desarrollo para nuestras comunidades. En ellos actuamos de manera representativa de las organizaciones de la sociedad civil, por lo que se debe pasar por un proceso de reconocimiento de nuestras organizaciones ante el Estado (estar inscritos en el registro de organizaciones local o nacional), aunque en algunos casos nuestra participación también puede ser a título individual. Estos espacios se diferencian por los alcances que podamos tener en ellos:



Participación en la toma de decisiones; espacios locales donde podemos **participar e incidir en la toma de decisiones**, estos espacios son abiertos por nuestras municipalidades distritales.



Participación mediante consulta popular; son espacios donde se **recogen opiniones sobre temas específicos**, pueden ser relacionados con medidas que tomará nuestro gobierno local, regional o nacional.



Participación de la información; son espacios y formas que nos permiten **acceder a información** de las instituciones públicas, ya sea de forma individual u organizada.



Participación en la fiscalización y control de servicios y gestión pública; tiene que ver con espacios y **mecanismos para la vigilancia de la gestión pública** y los resultados de la misma

Espacios de participación ciudadana ⁹		
Derecho ciudadano	Mecanismos	Base legal
Participación en la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> ● Consejo de Coordinación Local ● Consejo de Coordinación Regional ● Presupuesto Participativo ● Plan de Desarrollo Concertado ● Comité de Gestión para la transferencia de Programa Sociales ● Mesa de Concertación y/o Diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política del Perú ● Ley de Bases de la Descentralización, N° 27783. ● Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, N° 27867 ● Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972 ● Ordenanzas o acuerdos municipales.
Participación mediante consulta popular	<ul style="list-style-type: none"> ● Referéndum Municipal ● Referéndum Nacional ● Cabildo Abierto ● Consulta a pueblos indígenas ● Juntas Vecinales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Participación y control Ciudadano Ley N°26300 ● Ley Orgánica de Municipalidades, N°27972 ● Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales municipales.
Participación de la información	<ul style="list-style-type: none"> ● Audiencia Pública del Gobierno Local ● Solicitud de información 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública. ● Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, N°27867. ● Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972
Participación en la fiscalización y control de servicios y gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> ● Revocatoria de Autoridades ● Remoción de Autoridades y funcionarios ● Demanda de Rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Participación Control ciudadano, N° 26300 ● Ley Orgánica de Municipalidades, N°27972 ● Decreto Supremo 070-89 ● Decreto Supremo 002-90

⁹ Tomado del Manual de Formación Política y Gestión Local con Equidad de Género. CMP Flora Tristán, 2007

Derecho a la participación de las mujeres

Declaración Universal de los Derechos humanos

Artículo 21



Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.



Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.



La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Constitución Política Peruana del 1993

Artículo 2: Toda persona tiene derecho:



17. A participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

En el Perú desde el año 1955, las mujeres tenemos derecho al voto y con ello empezamos a ser consideradas ciudadanas. Este no fue un derecho de por sí entregado por la democracia a las mujeres, sino que fue producto de la conquista de estas a partir de su lucha. Posteriormente, en el año 1978 se incluye a las personas analfabetas (que no sabían leer ni escribir en castellano) lo que hizo que finalmente se reconociera el derecho a la ciudadanía a todas las peruanas y peruanos.

Las mujeres hemos ido ganando espacios en todo el sector público, ejerciendo nuestra ciudadanía más que antes. Sin embargo, aún no llegamos a poder ejercer nuestra ciudadanía plenamente, puesto que las mismas instituciones

son espejo del sistema machista y patriarcal, lo que hace que nuestra participación y goce de derechos sea aún limitado.

Y es que la ciudadanía de las mujeres no se puede medir solo por el derecho y ejercicio que tenemos a elegir a nuestros representantes cada cuatro o cinco años y/o a poder ser elegidas como representantes. Si no que tenemos que tener también en cuenta otros aspectos del ser ciudadana: como el involucramiento real en una organización social o política, participar en los procesos de consulta previa, en el presupuesto participativo, movilizarnos por el espacio público sin riesgos. Mientras que las mujeres sigamos siendo relegadas y discriminadas, seguiremos teniendo una ciudadanía aparente.





El reto para la construcción de una verdadera democracia sería hoy poder hacer que el Estado entienda que el cuidado y la sostenibilidad de la vida no son trabas para ejercer una política dedicada a “otra cosa”, sino que son el corazón de la vida social misma, el lugar donde se gesta y ramifica la vida pública.

Participación social

Hace referencia al involucramiento de la ciudadanía entorno a las problemáticas sociales de su comunidad.

Hace mención a la participación y colaboración de cualquier ciudadana/o, en proyectos de desarrollo social que ayuden a responder a las necesidades básicas e inmediatas de su entorno.

A este tipo de participación pueden pertenecer las acciones de ayuda social, los vasos de leche, comedores populares. En muchos casos, justamente por el rol que se nos otorga a las mujeres, es la forma en la que más participamos.

Es por ello muy importante revalorar este tipo de trabajo, reivindicando también el carácter central para el desarrollo de la comunidad. El reto ahora es desarrollar formas de participación social no despolitizadas, que no generen dependencias sino empoderamiento para la comunidad.



Participación política

Son todos aquellos comportamientos que realizan las personas y grupos para influir en los asuntos públicos: a través de estas prácticas, la ciudadanía explicita sus preferencias respecto a qué tipo de gobierno debe regir una sociedad, cómo se dirige al Estado, y como aceptan o rechazan decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.¹⁰

Esta forma de participación muchas veces se ha ligado a la participación como representantes de gobierno: regidoras, alcaldesas, congresistas, presidentas, gobernadoras. Sin embargo, la participación política no se limita al ejercicio de un cargo institucional, sino que implica su ejercicio en diferentes espacios y dimensiones de nuestra vida para proponer y/o cambiar el rumbo de los asuntos de nuestra sociedad: como nuestra participación activa en la gestión de la comunidad en sus mingas y aynis, en organizaciones sociales y políticas de todo tipo -desde las rondas campesinas, las brigadas de vecinos y vecinas, a la afiliación a un sindicato o a un partido- en movilizaciones, en campañas, entre otras.

En el Perú la preocupación de nuestra participación ha estado más ligada a la forma de participación gubernamental, que de alguna manera refleja el estado de participación en los otros niveles, en general débil o escasa. En ese sentido, se han implementado medidas de acción positiva, como las cuotas de género, para garantizar nuestra participación en la vida política gubernamental.

Recordemos que todos los espacios de la vida son construcciones sociales, politizadas, regidas por intereses en pugnas de poder, es por ello que con los lentes de género ponemos el foco en esas otras dimensiones de la vida que no se han considerado tradicionalmente en las agendas políticas (como la familia, la sexualidad, el cuerpo) rigiéndose más por mandatos e imposiciones culturales.

¹⁰ Rabbia H. & Brussino S (2007) "¿La política en minúsculas?: Repertorios de participación social y política". Argentina: I Congreso Ciencias, Tecnologías y culturas. Diálogo entre disciplina del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe.

“La cuota de género equivale al 30% de las listas electorales para la postulación al Congreso de la República [1], al Parlamento Andino [2], a los consejos regionales [3] de los gobiernos regionales y a los concejos municipales [4] de los gobiernos locales (provinciales y distritales). También se ha establecido este mecanismo para las elecciones internas de las organizaciones políticas y de los cargos de dirección al interior de los partidos, quienes deben garantizar el cumplimiento de la norma.”

- 1 Ley Orgánica de Elecciones, Ley N°26859
- 2 Ley de Elecciones de representantes ante el Parlamento Andino, Ley N° 28360
- 3 Ley de Elecciones Regionales, N° 27683, modificado por Ley N°29470
- 4 Ley de Elecciones Municipales, N° 26864 y modificaciones

(Fuente: CMP Flora Tristán, 2014)¹¹

A pesar de esta Ley, todavía las mujeres que acceden a cargos públicos son pocas, y las que lo hacen, sufren dificultades como la discriminación o el acoso en el ejercicio de sus cargos, entre otras (2 de cada 5 mujeres autoridades de gobiernos locales y regionales del Perú han sufrido acoso político).¹²

Las leyes de cuotas son normas legales dictadas para propiciar un nivel más equitativo en la distribución de los géneros en los cargos de elección popular y representación, a fin de obtener una mayor presencia de mujeres en dichos puestos.

¹¹ Nota de prensa No Basta el cumplimiento del 30% de cuota de género para que las mujeres sean elegidas en cargos públicos. Recuperado de: http://www.flora.org.pe/web2/index.php?option=com_content&view=article&id=658:2014-07-12-05-20-19&catid=38:flora-informa&Itemid=100

¹² Estudio sobre el acoso político hacia las mujeres en el Perú, CMP Flora Tristán, ACS Calandría, Diakonía, 2012

Participación de las mujeres: Contribuciones históricas

Los feminismos

El movimiento feminista es un movimiento colectivo de lucha de las mujeres. Sus reivindicaciones se basan en el reconocimiento de las mujeres como grupos específicos y sistemáticamente oprimidos, y buscan la transformación de esta situación.

No existe un único modelo de feminismo sino diversas maneras de expresar una opción similar. En efecto, todas las corrientes feministas coinciden en cuestionar las estructuras sociales vigentes y poner en entredicho los valores y prácticas del sistema patriarcal, mientras se abren paso en este mismo sistema democrático, apoyándose en conceptos como ciudadanía, igualdad, acceso igualitario o bienes sociales.¹³

¹³ *Guía de Formación para la participación social y política de las mujeres. Manual de la Alumna. Ayuntamiento de Fuenlabrada., 2008.*

Las corrientes del feminismo varían también en función de sus opciones ideológicas, el posicionamiento de clase, raza u orientación sexual de las mujeres que lo impulsan, su preocupación o no por el equilibrio ecológico, su crítica, o por el contrario, defensa del sistema capitalista, la búsqueda de soluciones en el Estado o al margen de él, por poner algunos ejemplos.



Movimientos de mujeres

Son muy cercanos a los movimientos feministas dado que comparten sus fines. En muchos casos lo que sucede es que por su forma de surgir, a raíz de opresiones y desigualdades por cuestiones de clases sociales y económicas, culturales o étnicas; los movimientos de mujeres pueden no identificarse con el calificativo de feminismo aunque sus acciones así lo sean. En estos movimientos se encontrarían los movimientos de mujeres indígenas, mujeres campesinas y otros que sienten el feminismo un constructo a veces lejano de su forma cultural de entender y vivir el género y la vida, pero que también se levantan ante las desigualdades del sistema que les afectan como mujeres.

En general el MOVIMIENTO DE MUJERES, coloca en el centro la necesidad de la incorporación de las mujeres como actoras políticas con capacidad de transformación social para subvertir aquellas situaciones que perpetúan un sistema injusto de discriminación y marginación social. Gracias a estos movimientos las mujeres hoy contamos con derechos sociales, cívicos y culturales, que antes ni imaginamos poseer. Gracias a su labor hoy podemos ser llamadas ciudadanas, tenemos derecho a participar, derecho a educarnos, entre otros.

Las mujeres en la historia

La historia no se hubiera desarrollado de la misma manera sin nuestra participación. Hemos jugado distintos roles y no solo en el ámbito de la casa (el cual ha sido de por sí importante para la sobrevivencia humana), sino también en las calles, exigiendo cambios de gobiernos, reclamando mejores condiciones de vida.

Pero la Historia en el sentido clásico, no ha valorado nuestra participación, invisibilizada justamente por su constitución machista y patriarcal. Por eso es muy importante que nosotras no las olvidemos, porque las mujeres que hicieron esto posible, son nuestras abuelas y madres en nuestros imaginarios de lucha.

En los inicios de la búsqueda de nuestra independencia, cuando aún la corona española estaba en nuestros territorios, hubo mujeres

que buscaron revelarse y luchar por nuestra independencia, mujeres como Micaela Bastidas, María Parado de Bellido y también un sinnúmero de mujeres campesinas (Las Rabonas) que ingresaban al ejército acompañando a sus esposos e hijos y tomaban las armas para lograr la tan ansiada libertad e independencia. A ellas hay que sumar miles de mujeres anónimas que no han pasado a la historia, pero cuya participación fue clave para la paulatina conquista de derechos.

Señalar también que nuestra historia no empieza con la Colonia, y que nosotras como parte de pueblos originarios o descendientes de ellos contamos con una rica historia previa, en la que las mujeres también fueron, de una u otra forma, protagonistas.

Otras formas de poder político

Por la manera en que hemos sido socializadas, nuestras formas de participación política como mujeres pueden ser diferentes a las de los varones, pero ello no debe convertirse en un obstáculo para poder estar activas políticamente, sino más bien un reto para pensar que el poder se puede ejercer de múltiples formas. Las formas de ser actor/a político/a no son únicas ni tampoco estáticas, estas son aprendibles y reconfiguradas

para los fines y los modos en que buscamos construir nuestra comunidad y sociedad.

Por ello, para desarrollar nuestras posibilidades reales como actoras empoderadas políticamente, es necesario mirarnos y valorar nuestras características y habilidades que consideramos importantes. Frente a liderazgos despóticos, jerárquicos, verticales y caudillistas, muchas

“Que no se piense que cuando hablamos de amor o de ternura nos estamos refiriendo a una mirada débil. Para nada. En términos políticos, los lazos y compromisos a los que nos llevan estos afectos pueden tener una fuerza avasalladora”

-Claudia Salazar

veces vinculados al poder patriarcal y al modelo capitalista, necesitamos construir otras formas de ejercicio político basadas en compartir el poder, construir en horizontalidad, dando lugar a nuestras subjetividades y emociones en las discusiones de lo político. Porque todo eso está implícito en las relaciones humanas y no lo podemos ni debemos omitir en el trabajo de nuestras organizaciones, cuidarnos entre nosotras, apreciar nuestras características diferentes, pero igual de importantes, es fundamental para construir proyectos políticos de largo alcance, que cuiden los procesos tanto como los resultados.

Vamos a encontrar un sinfín de características que nos dicen que deben tener los líderes y lideresas, sin embargo no siempre son tan reales, puesto que exaltan cualidades que nos hacen verlos como súper héroes y lejanos de nosotras. En ocasiones las personas que dicen ser líderes o lideresas son personas que se enquistan en el poder, que no aceptan críticas y construyen propuestas de manera individual sin dialogar con los y las miembros de la organización.

El significado tradicional del poder tiene que ver con el “poder sobre” que “supone quitarle el poder a otra persona y luego usarlo para dominar e impedir que otros lo adquieran”.

Frente a los modelos poco democráticos del “poder sobre”, pensemos en algunas características importantes para construir otras formas de poder político:

- + Dirigido al cambio social, a la forma como queremos que sea nuestra comunidad.
- + Orientar nuestra fuerza hacia un objetivo específico.
- + Buscar un sentido colectivo, hacerlo junto y desde la organización tanto en su fin como en el proceso es importante que esta influencia se expanda llegando a una colectividad mayor.
- + Estimular debates, libre intercambio de ideas, buscar la inteligencia de la colectividad dando espacio en el grupo para la disidencia.
- + Promover los afectos, las subjetividades siempre presentes en las relaciones humanas.
- + Ejercer un poder rotativo, colectivo. La representación nunca debe estar en manos de una sola persona y la tendencia debe ser siempre ampliar las vocerías.



Las formas de poder que reflejan mayor colaboración son las de **poder con**, relacionado con “encontrar un terreno común entre diferentes intereses y crear una fuerza colectiva”.

El **poder interno** “tiene que ver con el sentido de autoestima y autoconocimiento de la persona”.

La capacidad personal de actuar en el entorno social puede ser entendida como **poder para**: “el potencial único que posee toda persona para construir su propia vida y su propio mundo”.

Poder para empoderar sería la posibilidad y capacidad de usar nuestras propias dimensiones de poder para ayudar al empoderamiento de otros.¹⁴



¹⁴ Reformulado a partir de Retolaza, I. Teoría de Cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social.

Incidencia política

Incidencia

*Es el conjunto de actividades encaminadas a sensibilizar y comprometer a los responsables de políticas públicas y al público en general respecto a un problema o situación determinada, con miras a producir cambios en las políticas y a mejorar las condiciones organizacionales de los grupos o personas y sus comunidades.*¹⁵

Es una herramienta de las organizaciones para poder manifestar sus preocupaciones y hacer que se tomen acciones en ellas. Aunque la palabra suene “nueva” estos procesos de incidencia política, los venimos realizando las organizaciones desde hace mucho tiempo. Las estrategias usadas pueden ir desde hablar de una problemática o tema que nos afecta en las radios comunales hasta el juntarse con los y las vecinas, comuneros/as, compañeros/as para poder tratar sobre un tema que nos preocupa antes de dirigirnos a la autoridad responsable de las decisiones. Las mujeres y en especial los movimientos feministas y de mujeres, también hemos sido parte de

estos procesos y hemos tomado formas muy creativas de hacer incidencia.

La incidencia política puede tener también diferentes niveles, podemos tratar de influir para que se genere un cambio en nuestro barrio, pero también en la municipalidad, en el gobierno local, regional, nacional, en un ministerio e incluso en el sistema internacional de naciones. También hacemos incidencia cuando sensibilizamos a la población en un tema, o cuando presionamos a los medios para que sean más imparciales o a las empresas para que cumplan con los derechos humanos.

¹⁵ Alianza Cooperativa Internacional ACI-Américas. *Guía para elaborar planes de Incidencia Política*. Recuperado en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/17A67531B7D7335A052578CB0073B843/\\$FILE/dc0375.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/17A67531B7D7335A052578CB0073B843/$FILE/dc0375.pdf)

Estrategias de incidencia política¹⁶

Como mencionábamos, existe un sinfín de estrategias para hacer incidencia. Aquí las hemos agrupado en cuatro tipos, pero estas no son estáticas, pueden ir acogiendo más propuestas y pueden surgir muchas otras con el propósito de poder lograr que nuestras voces lleguen a las autoridades y se tomen las decisiones que esperamos.

Estrategias de comunicación: Permiten divulgar lo que se está haciendo (contactos con los medios de comunicación, comunicación interna, comunicación educativa), y lo qué está sucediendo. El trabajo con los medios de comunicación facilita la tarea de presionar, persuadir o influir sobre quienes tienen en sus manos la toma de decisiones, así como de modificar la opinión pública.

Un ejemplo de esta estrategia es la que usamos cuando vamos a nuestras radios

locales convocando al diálogo o a que las autoridades cumplan sus promesas. Otra actividad dentro de esta estrategia es la elaboración de volantes o banderolas que difundan mensajes claros que queremos dar a las autoridades o a la población en general.

Estrategias de organización: Sirven para mejorar la eficiencia en el trabajo. Las personas o sectores organizados deben crear grupos, financiar comisiones, fortalecer la estructura y capacidad organizativa del grupo que está trabajando en el proceso de incidencia.

Dentro de esta estrategia se encuentran nuestras reuniones asamblearias, donde nos dividimos las tareas y nos acompañamos en todo el proceso de incidencia; otra actividad es convocar y reunirnos con otras organizaciones para poder fortalecer nuestra acción de incidencia.

¹⁶ *Íbidem*

Estrategias de movilización: Tienen como fin involucrar y congregar gente. Dentro de esta categoría se encuentran los métodos más tradicionales de movilización: marchas, concentraciones, ferias, festivales, reuniones y exposiciones.

Dentro de esta estrategia también se consideran los plantones, las acciones en nuestras plazas para dialogar con más compañeras y compañeros. Dentro de esta misma, las mujeres han mostrado mucha creatividad como el uso de las ollas comunes para resistir dentro de la movilización y protesta, o el baile y el canto como forma de no vencer los ánimos.

Estrategias de influencia: Se utilizan para llegar en forma más directa al ente u organización sujeto de cambio. Permiten presionar a las personas claves y sus ámbitos, es decir, llegar a este de la manera más personal. Estas estrategias son cabildear, negociar, crear presiones internacionales, e implican una serie de acciones como enviar mails, cartas, faxes, telegramas, entre otros.

Son las que también hacemos al dialogar con el/la congresista de nuestra región para que lleve nuestra voz de reclamo ante instancias de toma decisión, al Congreso o una comisión en particular; así también cuando dialogamos en nuestra comunidad o localidad con el/la regidor/a cuando deseamos que apoye proyectos comunales.

Plan de incidencia política

El plan de incidencia es un documento que nos ayuda a guiarnos en nuestro proceso hasta lograr lo que queremos, la atención a una problemática, o que tomen en cuenta nuestra propuesta para nuestra comunidad. Es así que un plan de incidencia es un conjunto de acciones orientadas a promover un cambio. Es un documento

que contiene una serie de procedimientos o pasos que contribuyen a precisar y definir los problemas, las estrategias, las acciones, los mecanismos, los recursos financieros y talentos humanos necesarios para lograr con éxito los objetivos que nos trazamos. A continuación, los pasos:¹⁷

¹⁷ Elaboración a partir de Mora, A. (2007). *Guía para elaborar planes de Incidencia*. Alianza Cooperativa Internacional.

PASO 1***Reconocimiento del Problema a resolver***

En este paso se analiza la problemática, se eleccionan los problemas y se priorizan. Cuando no se pueden abarcar todos los problemas priorizados, se selecciona uno según la capacidad política y económica de la organización.

PASO 2***Elaboración de la Propuesta***

Después de elegido el problema, se comienza a pensar qué y cómo se quiere revertir y se elabora una propuesta.

PASO 4***Realización del Autoanálisis***

Análisis de fortalezas y debilidades de la organización para evaluar si las condiciones internas son las adecuadas para lograr la propuesta y el proceso de incidencia.

PASO 3***Realización del análisis de poder de los espacios y tomadores de decisión.***

Después de tener la propuesta se procede a hacer un mapa de espacios de decisión (municipalidad, gobierno regional, mesa de concertación u otros) y de los tomadores de decisión (alcalde/sa, congresista, regidor/a, entre otros) responsables para que se desarrolle la propuesta que se plantea. Dentro de este análisis se ordena entre actores y espacios aliados y opositores a la propuesta.

PASO 5***Elección de la Estrategia de Incidencia***

En este paso se definen y concretan las estrategias, o sea, cómo se procura influir en la o las personas u organizaciones con poder de decisión.

PASO 6***Elaboración del plan de actividades***

Se definen las actividades que se deben llevar a cabo para desarrollar las estrategias seleccionadas, se dividen las tareas y se dan tiempos para la ejecución de las actividades.

PASO 7***Evaluación de la incidencia***

Se evalúa el proceso de cambio logrado, qué estrategias han funcionado y cuáles no.

Bibliografía

Berbel, S. (s.f.). Escuela de Feminismo. Recuperado el 2015, de http://www.escueladefeminismo.org/IMG/pdf/TALLER_1_Liderazgo.pdf

CMP Flora Tristan. (2007). Manual de Formación Política y Gestión Local con Enfoque de Género. Lima.

CMP Flora Tristan. (2014). Recuperado el 2015, de http://www.flora.org.pe/web2/index.php?option=com_content&view=article&id=658:2014-07-12-05-20-19&catid=38:flora-in

Giraldo, R. (2006). Elementos Conceptuales. Modulo de Capacitación de Incidencia Política. PARA QUE NO SE REPITA, 1-12.

Lagarde, M. (1999). Claves Feministas para liderazgos entreñables. Guatemala: Puntos de Encuentros.

Luz Martínez Ten y Rosa Escapa Garrachón. (2008). Guía de formación para la participación social y participación política de las mujeres. Manual de la Alumna. Ayuntamiento de Fuenlabrada.

MONTAÑO, S. (2007). Manual de Capacitación Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. CEPAL.

Mora, A. (2007). Guía para elaborar planes de Incidencia. Alianza Cooperativa Internacional.

PNUD. (2008). Los jóvenes en el Perú: La democracia imaginada. Lima.

Rabbia, H., & Brussino. (2007). ¿La política en minúsculas?: Repertorios de participación social. I Congreso Ciencias, Tecnologías y culturas. Diálogo entre disciplina del conocimiento. Mirando al futuro de Amér. Buenos Aires.

Retolaza, I. (2010). Teoría de Cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social.

Vásquez, S. (2010). Cuaderno de Trabajo: Mujeres y Liderazgos. Guatemala: M'ks Comunicación.

Matriz de competencias

Saber conceptual <i>(comprensión de conceptos teóricos-temáticos)</i>	Saber práctico <i>(conocimiento aplicado en relación con el/las otras y/o la comunidad)</i>	Saber actitudinal <i>(aplicación de los dos anteriores a la vida personal)</i>
Definen colectivamente “política” y “democracia”, en sus diferentes niveles de implicación.	Trabajan y reflexionan con sus compañeras sobre las formas de participación en su organización y comunidad.	Reconocen sus cualidades para fortalecer su participación y la de sus compañeras.
Comprenden lo que es participación y los tipos de participación que existen.	Organizan estrategias de fortalecimiento de la participación de las mujeres en su organización y comunidad.	Reconocen sus preocupaciones y sentires como ejes importantes para su involucramiento y proactividad en su organización y comunidad.
Reconocen esfera visible e invisible de su participación, así como la importancia de sus aportes a la sostenibilidad de la vida.	Reconocen los liderazgos diferenciados y complementarios que existen en su organización y en su comunidad.	Evalúan y examinan su forma de liderazgo dentro de la organización.
Reconocen y evalúan cómo ha sido la participación de las mujeres a lo largo de la historia en su comunidad, localidad y país.	Definen estrategias para democratizar o impulsar la democratización de formas de representación política.	Politizan aspectos cotidianos de su vida.
Definen la importancia de la participación de la mujer en su comunidad y localidad.	Elaboran de manera colectiva agendas políticas de las mujeres, desde una mirada de género comunitaria, así como el reparto de responsabilidades para su puesta en práctica.	Mejoran su empoderamiento, capacidad de expresión y de toma del espacio público.
Definen el liderazgo y los tipos que existen desde una perspectiva crítica, reconociendo la necesidad de una mirada comunitaria, complementaria y democrática de la representación política.	Dan pasos para tejer una red de solidaridad entre mujeres desde el apoyo mutuo y el reconocimiento de las otras.	Desmontan prejuicios sobre lo político y el papel de las mujeres en él.
Reconocen diferentes formas y niveles de incidencia y participación política.		Manejan mecanismos para la construcción colectiva de conocimientos, facilitación de espacios organizacionales bajo una lógica de democratización del poder.
Reflexionan sobre los procesos de resistencia de las mujeres.		

Esquema metodológico

SESIÓN 1: Mis poderes para tejer sueños

Presentación del Espacio

Expectativas del Módulo

Recoger las expectativas de las participantes

Mis poderes

Rescatar las cualidades de las participantes y las potencialidades de estas.

Yo tengo un sueño

Reconocer sus cualidades/características como importantes para la construcción de la comunidad que desean.

Aportando a la comunidad

Reconocer sus cualidades para la construcción de las comunidades que desean y lo necesario de su involucramiento/participación para ello.

Nuestros héroes y heroínas

Reflexionar sobre la visión de cambio y transformación social que cada una tenemos. La construcción de la historia, los aportes de las mujeres a la política y las diferencias en el ejercicio de liderazgo de hombres y mujeres.

Las historias de las mujeres

Analizar las dificultades de las mujeres para participar y para ejercer liderazgos.

Hoy me voy con... y mañana regreso con...

Recoger los aprendizajes de la primera sesión y motivar su compromiso para el siguiente día.

SESIÓN 2: Nuestra organización, primer espacio de participación

El pueblo manda

Poder hilar con el trabajo del día anterior

El rompecabezas

Discutir la importancia de la unión y la organización para cumplir un fin en común.

Construyendo un castillo

Reflexionar sobre nuestras diversidades para el trabajo en nuestras organizaciones y analizar los diferentes tipos de liderazgos.

El río de la organización

Reflexionar sobre lo importante que ha sido la organización para ellas y sus compañeras, y sobre su participación.

El animal de la organización

Reconocer las cualidades y dificultades de su organización como fortalezas y aspectos a mejorar.

Con qué me voy

Evaluar emociones y aprendizajes

Esquema metodológico

Sesión 3: Nosotras en el sistema de gobierno

La pesca

Reforzar aprendizajes del día anterior y dar continuidad a la sesión.

Mis principios

Reflexionar sobre nuestros principios, su valor en nuestras vidas. Sobre las necesidades de negociación de estos para fines mayores o momentos específicos de nuestras vidas.

Sobre la forma en que operan en el sistema político.

Sistemas de gobierno

Analizar los distintos sistemas de gobierno que existen, analizar el sistema democrático para las mujeres

Construyendo nuestra agenda

Reflexionar sobre la diversidad de intereses en juego a la hora de construir propuestas colectivas y comunes.

Planeando nuestra acción de incidencia

Motivar a la realización de una acción de incidencia y ejercitarse en los pasos necesarios para su puesta en práctica.

Tomando la calle

Motivar y practicar las estrategias de incidencia.

Cerrando el módulo

Reafirmar aprendizajes y despedir el módulo.

Propuesta metodológica del módulo

SESIÓN 1: Mis poderes para tejer sueños

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Presentación del Espacio	1.- Se hace mención a la continuidad del espacio de formación y del módulo sobre Derecho a la participación que se desarrollará en estos tres días.		10 minutos
Expectativas del Módulo Recoger la expectativas de las participantes	<p>1. A cada participante se le entregan dos tarjetas, en una colocará su nombre y en la otra una expectativa que tiene del espacio. La tarjeta de su nombre se la colocará delante y la tarjeta de la expectativa en su espalda.</p> <p>2. Con música de fondo les pedimos que caminen al ritmo de la música y miren las tarjetas de sus compañeras (aprovecharán para saludarse si no lo han hecho). Se les indica que reconozcan las tarjetas de expectativas que son similares a la suya.</p> <p>3. Se pide que se agrupen las que tiene expectativas similares. En grupo, se presentan, comparten cómo se sienten, qué fue lo más relevante que les pasó desde el último taller y la expectativa que traen al espacio.</p> <p>4. En plenaria se presenta una expectativa consensuada por el grupo y la facilitadora expone en diálogo los objetivos del módulo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas de cartulina - Masking - Plumones - Laptop - Parlantes - Música de la zona. 	45 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Mis poderes Rescatar las cualidades de las participantes y las potencialidades de estas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se les pide que piensen en un elemento de la naturaleza con el cual se identifiquen y lo plasmen en un papelógrafo, resaltando las cualidades con las que coinciden con el elemento. 2. Se les indica que nuevamente caminen por el espacio colocando delante de ellas su dibujo y observando los dibujos de sus compañeras. 3. Se deberán agrupar por dibujos similares, y compartir su dibujo. Como grupo se presentarán con la cualidad que coincidan y las potencialidades de esta cualidad. Por ejemplo, si coinciden en ser observadoras, sus potencialidades pudieran ser analizar lo que pasa a su alrededor, ser investigadoras, cuidar objetos o personas. 4. En plenaria se les pide que cada grupo se presente y represente sus potencialidades de manera creativa en una secuencia de pasos. Al finalizar las presentaciones se les pregunta cómo se sintieron, si conocían esas potencialidades o qué podían hacer con sus cualidades, si creen que hay más cosas que podrían realizar con sus cualidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Plumones - Colores - Crayolas - Tarjetas de cartulina - Masking tape 	45 minutos
<p>Yo tengo un sueño Reconocer sus cualidades/ características como importantes para la construcción de la comunidad que desean.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se pide que piensen en un sueño suyo vinculado a su comunidad (pueden recogerlo en una tarjetita a modo de palabras o dibujo). Cuando ya lo tengan se les pide que se pongan de pie formando un círculo. 2. En círculo, la facilitadora les guiará con una frase (con énfasis) acompañada de un movimiento. Yo tengo un sueño (señalando con su mano hacia arriba). Lo siento (respiración profunda y tocarse el pecho). Lo abrazo (se abraza). Y voy por él (saltar como queriendo coger algo). La frase y el movimiento se harán simultáneamente. 3. Se vuelve a repetir el ejercicio. La siguiente vez se pide a una compañera que sea la guía. Se puede pedir a dos compañeras más. Al finalizar las rondas de movimientos, les preguntamos a las compañeras cuales han sido algunos de los sueños que buscamos alcanzar, escuchamos, y reflexionamos sobre sus características. ¿Se parecen? ¿Son distintos? ¿Con qué soñamos en general las mujeres? 	<ul style="list-style-type: none"> - Lap top - Parlantes - Música suave - Tarjetas - Plumones 	20 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Aportando a la comunidad Reconocer sus cualidades para la construcción de las comunidades que desean y lo necesario de su involucramiento/participación para ello.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedimos a las participantes que se agrupan en 3 o 4 grupos. 2. Cuando estén agrupadas, se les dice que se presentarán nuevamente con su cualidad y su sueño y dialogarán sobre la comunidad que les gustaría tener. Luego pensarán en cómo sus cualidades pueden ayudar a construir algo bueno para su comunidad (un pequeño sueño colectivo). Tras el diálogo se entregan materiales y se pide que construyan una maqueta de algo que les gustaría hacer para su comunidad (un miniproyecto), pensando en cómo sus cualidades podrían aportar a la realización de esa idea. Pueden aportar más cualidades suyas o aquellas que necesitarían encontrar haciendo alianza con otras personas, con el fin de mejorar el proyecto para su comunidad. 3. Presentan en plenaria sus proyectos, se incentiva que otras participantes comenten sobre las propuestas de otras compañeras, agregando, si desean, sus cualidades para contribuir a su mejora. 4. Al finalizar las presentaciones, se pregunta cómo se sintieron, cuáles fueron los problemas que enfrentaron en el proceso y también los hallazgos en este. Cómo creen que las cualidades y potencialidades de su población articuladas pueden aportar a la construcción de sueños colectivos. ¿Sería posible la realización de ese sueño? <p>*Reflexionamos también sobre la auto-organización social, las cualidades diferenciadas y complementarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Plumones - Colores - Crayolas - Tarjetas de cartulina - Masking tape 	45 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Nuestros héroes y heroínas¹⁸</p> <p>Reflexionar sobre la visión de cambio y transformación social que cada una tenemos. La construcción de la historia, los aportes de las mujeres a la política y las diferencias en el ejercicio de liderazgo de hombres y mujeres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedimos a cada persona pensar en un héroe o una heroína. Dibujamos a la persona en una hoja, y pensamos por qué luchó esta persona y por qué es un héroe o heroína para nosotras. 2. Caminamos por el espacio con nuestro héroe o heroína. 3. Cuando encontramos a alguien con una imagen parecida o que nos llame la atención nos juntamos, hasta armar grupos de 4 personas. 4. En grupos de 4 personas, se comparten quien es nuestro héroe o heroína y por qué lo/la consideramos como tal. Se les pide que analicen las características de sus héroes/heroínas y las escriban en un papelógrafo. Finalmente escogemos un héroe o heroína que represente el sentir del grupo. 5. En plenaria presentamos los héroes y heroínas que cada grupo ha elegido, los colocamos en una sábana y presentamos sus características. <p>*Después de todas las presentaciones preguntamos ¿cómo se sintieron? ¿Cuáles fueron las características que más les llamaron la atención? ¿Creen que estas características podrían ser las de un/a dirigente/a o activista? ¿Tienen estas características los líderes y lideresas que conocemos? ¿Cuáles son los problemas más comunes de la representación política que hacen nuestros líderes y lideresas y de su relación con el resto del pueblo? ¿Cómo hacemos para que esto no se reproduzca? Se les pregunta por la ausencia o presencia de mujeres como heroínas. ¿Por qué creen que se da de esa manera? ¿Cuáles son los aportes de las mujeres en la construcción de transformaciones ayer y hoy?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Papel Craft - Plumones - Colores - Masking tape 	2 horas

¹⁸ Dinámica utilizada en la Escuela de Facilitación de Procesos realizada por el PDTG en 2014.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Las historias de las mujeres Analizar las dificultades de las mujeres para participar y para ejercer liderazgos.</p>	<p>1. Se forman 4 grupos y se les pide que cada uno analice el caso que se le entregará, todos ellos vinculados al ejercicio de la política o lo político por parte de las mujeres (por ejemplo, problemas de legitimidad social que enfrenta una lideresa frente a otros dirigentes, situaciones de caudillismo en la organización, reparto injusto de funciones a la hora de organizar una movilización social, etc...) Se les pide que lean el caso y que piensen en qué caminos tienen esas mujeres para resolver esos problemas.</p> <p>2. Se les pide que representen en socio-drama el caso y que le den dos momentos, uno que quede en el problema y en el siguiente que le den solución. En el intermedio se promueve que los demás grupos puedan comentar alternativas antes que presente el grupo el camino que eligió.</p> <p>3. Al finalizar todas las presentaciones, se les pregunta cómo se sintieron, si fue fácil realizar el socio-drama, si conocen casos similares, si las experiencias que conocen llegan a esa solución o por el contrario qué es lo que normalmente sucede. Qué podrían hacer ellas y sus organizaciones para poder mejorar esta situación.</p>	<p>Las 4 historias (Ver anexos*) *Casos sugeridos</p>	<p>2 horas</p>
<p>Hoy me voy con... y mañana regreso con... Recoger los aprendizajes de la primera sesión y motivar su compromiso para el siguiente día.</p>	<p>Se hace un círculo con las compañeras y se les indica que nos despediremos con las siguiente frase que deben completar: "Hoy me voy con... y mañana regreso con..." y pueden agregar algo más si lo desean.</p>	<p>- Laptop - Parlantes - Música suave</p>	<p>20 minutos</p>

SESIÓN 2: Nuestra organización, primer espacio de participación

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>El pueblo manda Poder hilar con el trabajo del día anterior</p>	<p>1. Con todas sentadas en un círculo y una participante al centro sin silla, se les indica que la actividad consiste en que la persona ubicada al centro del círculo dé una consigna para que las demás la cumplan, por ejemplo: moverse de su sitio las que tienen zapatos negros. Para cumplir con la consigna las participantes aludidas tendrán que pararse, dejar sus sillas libres e inmediatamente buscar sentarse, incluida la que está al centro del círculo. La participante que se quede sin silla y al medio contará lo que recuerde del día anterior.</p> <p>2. Al término de comentar su recuerdo, la participante dará una consigna para que la cumplan sus compañeras y vuelvan a pararse y buscar otra silla las que serán aludidas. Repetir unas 3 veces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música animada 	<p>20 minutos</p>
<p>El rompecabezas Discutir la importancia de la unión y la organización para cumplir un fin en común.</p>	<p>1. Se forman tres equipos de cinco personas cada uno y se nombran dos observadoras que harán de juezas y deberán conocer previamente en qué consiste la dinámica. A cada equipo se le entrega un paquete y se les indica que va a armar un rompecabezas (esta indicación debe hacerse con mucho énfasis, ya que cada equipo debe creer que su paquete contiene el rompecabezas completo).</p>	<p>Un rompecabezas de una casa* dividido en tres sobres con sus piezas desordenadas.</p>	<p>45 minutos</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>2. Todos los equipos deberán abrir su paquete y comenzar a armar el rompecabezas al mismo tiempo. Se les da cinco minutos para realizar la tarea. Durante el desarrollo de la dinámica, la facilitadora estará presionando permanentemente con el tiempo.</p> <p>3. Cuando un equipo termine de armar su paquete, se pide la opinión a los jueces observadores; que sentenciarán que el rompecabezas no está completo.</p> <p>4. Colectivamente se otorga una prórroga de tiempo para concluir la tarea y se les pide a los equipos que analicen el trabajo realizado hasta el momento, para tener una visión general de la dinámica y de ser necesario se continúa. Al terminarse el tiempo se sigue el mismo procedimiento para dar otra prórroga. El trabajo concluye al formarse un solo rompecabezas con las piezas de todas las participantes.</p> <p>5. En plenaria se dialoga, sobre cómo se sintieron realizando el trabajo, ¿cómo se relaciona esta situación que hemos vivido con otros problemas que enfrentamos en nuestras vidas, organización y comunidad? ¿Nos ayudaron nuestras actitudes para trabajar la actividad? ¿Qué papel jugó cada una?</p> <p>*Se reflexiona sobre el trabajo en equipo y unidad; sobre las actitudes que favorecen a ello y cuáles no.</p>	<p>*Sobre dos o tres papelógrafos pegados se dibuja una casa que se divide en tres, cada parte se corta en piezas y se pone en un sobre.</p>	
<p>Construyendo un castillo Reflexionar sobre nuestras diversidades para el trabajo en nuestras organizaciones y analizar los diferentes tipos de liderazgos.</p>	<p>1. Se pide que formen grupos de 6 y que construyan una torre de globos de 8 pisos. Se les dirá que podrán usar solamente cinta masking para ello.</p> <p>Antes que inicien se les entregará 6 papelitos a cada grupo, donde se indicará: a dos de las participantes que no podrán mover las manos ni los pies para la actividad, a otras dos que no podrán hablar y a las otras dos que no podrán ver. Termina la actividad cuando logran hacer el castillo o después de 15 minutos (aproximadamente) de intentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Globos - Masking tape - Hojas bond 	45 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>2. En plenaria comparten cómo se sintieron, cuál fue la dificultad para realizar la actividad. Si era necesario que todas tengan las mismas características para cumplir con la tarea, ¿por qué?, ¿contribuyeron en algo nuestras diferencias?, ¿dónde nos pasa lo mismo y por qué? ¿qué nos enseñó la tarea para el trabajo en nuestras organizaciones?</p>		
<p>El río de la organización¹⁹ Reflexionar sobre lo importante que ha sido la organización para ellas y sus compañeras, y sobre su participación.</p>	<p>1. Se pide a cada participante que dibuje un río que represente "la vida" de la organización, señalando/marcando simbólicamente los momentos importantes que le llevaron a entrar en la organización y momentos importantes que han tenido con la organización. Se les pide que grafiquen aprendizajes suyos y de ellas con las organizaciones.</p> <p>2. Se agrupan con compañeras de su organización y comparten los ríos de cada una. Luego construyen juntas el río de la organización con los momentos importantes que ellas han señalado.</p> <p>3. En plenaria presentan el río de su organización.</p> <p>4. Al finalizar las presentaciones se les pregunta cómo se sintieron construyendo el río de su organización, si conocían las historias de sus compañeras y lo significativo que había sido para ellas algunos de esos momentos.</p> <p>Sobre los aprendizajes que han tenido en la organización: ¿hubiera sido igual si no hubieran sido parte de ellas?, ¿ayuda nuestra organización a cumplir nuestros sueños? Compartir los deseos de continuidad en la organización y las proyecciones de su organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Papel Craft - Plumones - Tarjetas de cartulinas 	<p>2 horas</p>

¹⁹ Dinámica de educación popular basada en el enfoque de reflect-action, que fue utilizada en distintos procesos de capacitación con el fin de sistematizar experiencias en el marco de nuestro trabajo desarrollado con el PDTG.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>El animal de la organización²⁰ Reconocer las cualidades y dificultades de su organización como fortalezas y aspectos a mejorar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continúan trabajando en los mismos grupos. Imaginan que su organización es un animal, ¿qué animal sería? 2. Se les pide que compartan en su grupo el animal que habían pensado para su organización y expliquen por qué; luego que elijan uno de los animales planteados y que todas participen para conformar el animal con sus cuerpos. Se le indica que el animal debe andar, al menos un paso. 3. Luego de presentar el animal de su organización, se les pregunta qué pasó al realizar la actividad y cómo se sintieron. ¿Qué les dijo el animal de su organización? 4. El grupo continúa trabajando reflexionando sobre los aspectos positivos y los aspectos a mejorar de su organización, realizando un breve diagnóstico en la silueta de su animal. Las carencias se pueden presentar como dolencias o enfermedades que tiene el animal. 5. Compartimos los diagnósticos organizacionales reflexionando sobre la importancia de hacer evaluaciones internas sobre cómo estamos. 		2 horas
<p>Con qué me voy Evaluar emociones y aprendizajes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En círculo eligen una emoción con la que se van del espacio y una palabra de lo que han aprendido hoy. 		20 minutos

²⁰ Está dinámica de autoría colectiva, fue desarrollada en el proceso de acompañamiento a organizaciones de mujeres como la FENMUCARINAP y FEMURA, impulsado por el PDTG.

SESIÓN 3: Nosotras en el sistema de gobierno

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>La pesca²¹ Reforzar aprendizajes del día anterior y dar continuidad a la sesión.</p>	<p>1. Realizaremos una pesca, y para ello nos ordenaremos en 4 grupos, cada grupo debe pescar un momento del día anterior.</p> <p>2. Se le entregará una caña de pescar a cada grupo. En el centro se ubicarán los peces con los momentos desarrollados el día anterior y se les pedirá que pesquen uno de los peces y que en grupo expliquen los aprendizajes que le dejó dicho momento.</p>	<p>- Caña de pescar*</p> <p>- Peces de papel</p> <p>- Masking</p> <p>- Plumones</p> <p>- Papel craft</p> <p>*Con palo, pabilo y un clic.</p>	30 minutos
<p>Mis principios Reflexionar sobre nuestros principios, su valor en nuestras vidas. Sobre las necesidades de negociación de estos para fines mayores o momentos específicos de nuestras vidas. Sobre la forma en que operan en el sistema político.</p>	<p>1. Se pide a cada participante que escriban o dibujen dos principios/valores que guían su vida reflexionando sobre su origen (era importante para su padre-madre, surgió a partir de una experiencia concreta...)</p> <p>2. Después de que todas tengan sus dos tarjetas, pedimos que presenten sus principios explicando por qué es importante tener esos principios, para qué sirven y su procedencia.</p> <p>A las demás se les dirá que escuchen atentamente porque podrían ofrecer a las otras compañeras que:</p> <p>- reformulen sus principios,</p> <p>- que lo unan con el suyo porque son afines o complementarios, que los intercambien entre sí (truequeen).</p>	<p>- Tarjetas de cartulinas</p> <p>- Plumones</p>	45 minutos

²¹ Esta dinámica es una adaptación de una propuesta de Oscar Jara desarrollada en la Escuela de Facilitación de Procesos del PDTG en 2014.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Sistemas de gobierno Analizar los distintos sistemas de gobierno que existen, analizar el sistema democrático para las mujeres</p>	<p>3. Después que dos o tres personas hayan logrado hacer alguna negociación de trueque, fusión o reformulación en plenaria pasamos a dialogar sobre lo que pasó.</p> <p>4. En plenaria se les pregunta cómo se sintieron, si les costó intentar hacer cambios o trueques. ¿Por qué lo hicieron, o por qué no? ¿Qué tan importante son nuestros principios para nosotras, cómo guían nuestras acciones? ¿Alguna vez hemos sentido necesidad de cambiarlos o priorizar otros principios o creemos que son inamovibles? Reflexionamos sobre cómo nuestros principios son fruto de experiencias vividas, educación y cultura y que por lo tanto pueden variar de unas a otras, al igual que los significados que le otorguemos a cada uno.</p> <p>*Reflexionamos sobre cómo a veces estamos obligadas a trabajar con gente que tiene otros principios en el espacio político y sobre cómo encontrar afinidades o no. ¿Qué es o no negociable? ¿Hasta qué punto nuestros principios rigen nuestras vidas? ¿Los políticos actúan de acuerdo a sus principios o piensan que son intercambiables? ¿Nuestros principios se relacionan con el tipo de política que hacemos?</p> <p>1. Se presentan tres pictogramas, indicando que representan diferentes formas de gobierno (1. Monarquía; 2. Dictadura y 3. Democracia). Nos detenemos en el primer pictograma y pedimos a través de una lluvia de ideas que digan las características que podría tener este sistema y en qué momento histórico se vivió en el Perú. Para clarificar podemos pedir a alguna participante que haga una estatua de lo que le provoca la imagen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas de cartulinas - Plumones - Papelógrafo 	1:30 hora

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Construyendo nuestra agenda Reflexionar sobre la diversidad de intereses en juego a la hora de construir propuestas colectivas y comunes.</p>	<p>2. Se le invita a más participantes a sumarse a la estatua agregándole más características.</p> <p>3. Cuando ya haya un buen cuadro, con varias participantes en él, se le pide a las que observan que explique la escena. Se les motiva a que digan algunas ventajas y desventajas de esa forma de gobierno. Luego se hace lo mismo con los dos pictogramas restantes.</p> <p>4. Al finalizar los tres grupos, la facilitadora hace un recuento de las ideas que salieron y explica sobre cómo es el sistema democrático actual. Se incentiva a analizar el rol de las mujeres en este sistema.</p> <p>*Reforzamos ideas reflexionando sobre los beneficios de este sistema y las falencias que aún tiene para poder cumplir con los derechos de las mujeres y la Naturaleza.</p> <p>1. Formamos 4 grupos. Se pide a cada grupo que piense en un tema que les gustaría trabajar, un tema de agenda política. Y que en un papelote recoja los motivos por los que es importante trabajar ese tema, sus demandas al respecto.</p> <p>2. Se pide que 2 grupos compartan lo trabajado. Los grupos deberán retroalimentarse entre sí y finalmente decidirse por seguir profundizando esta vez sólo con uno de los temas.</p> <p>3. Una vez que hayan quedado solo dos temas en total, les pedimos que trabajen formas de incidir sobre su tema a distintos niveles (organizacional, local, regional, nacional), evaluando cuáles son sus fuerzas para trabajar en cada nivel y con quienes deberían aliarse para trabajar a niveles mayores (se les entrega la matriz de la actividad en anexo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Temperas - Pinceles - Plumones - Hojas - Cartulinas - Colores - Matriz de planificación de incidencia (Anexos) 	1:30 hora

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>4. Tras la exposición y retroalimentación de los grupos, dialogamos con las participantes sobre la incidencia política, si alguna vez han hecho alguna acción de incidencia o conocen a alguien que lo haya realizado.</p> <p>5.-Se muestran videos y fotos de diferentes acciones de incidencia política del movimiento feminista, movimiento campesino e indígena (Déjala decidir, Alfombra roja, Marcha por el agua....).</p> <p>Marcha por el Agua, 2012 https://www.youtube.com/watch?v=BmvOsbdB6lc</p> <p>Campaña en Tambo Grande https://www.youtube.com/watch?v=89cbpG3WhJo</p> <p>Alfombra roja https://www.youtube.com/watch?v=Evl8IPbiy5M</p> <p>(Ver en anexos imágenes)</p>		
<p>Planeando nuestra acción de incidencia Motivar a la realización de una acción de incidencia y ejercitarse en los pasos necesarios para su puesta en práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentan los pasos para realizar una acción de incidencia política. 2. Se les indica volver a sus grupos y realizar la planificación de su acción de incidencia. 3. Pedimos que cada grupo trabaje las ideas fuerza para defender la causa que han elegido, inspiradas en las formas vistas y que las plasmen en diferentes soportes: pancartas, carteles...que piensen consigas y si quieren algo a trabajar con el cuerpo. 4. Presentan en plenaria lo que han trabajado en cada grupo, se alienta que las participantes comenten la presentación de cada grupo. Finalmente, se motiva a poder planear y/o quedar para realizar la acción de incidencia en ese día o al día siguiente u otro día que ellas vean más conveniente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Plumones - Cartulinas - Colores - Témperas 	<p>2 horas</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Tomando la calle Motivar y practicar las estrategias de incidencia.</p>	<p>Si no pudieran realizar la acción de incidencia en ese momento, se les invita a poder salir a una plaza o avenida principal para tomarse una foto y dar a conocer a más mujeres que ha sucedido algo importante en relación a sus aprendizajes y a sus organizaciones. Se les explica que esta puede ser un tipo de acción de incidencia pública, dirigida a mujeres con las cuales pueden tejer redes y alianzas.</p>	<p>Megáfono y/o equipo de sonido</p>	<p>2 horas</p>
<p>Cerrando el módulo Reafirmar aprendizajes y despedir el módulo.</p>	<p>Como despedida, en la misma acción de incidencia, se les pide a las participantes poder enunciar un compromiso para con ella y/o con su organización y/o para con todas las mujeres de la forma que se sientan más cómodas (haciendo un símbolo, hablando, bailando, cantando, entre otras).</p>	<p>Megáfono y/o equipo de sonido</p>	<p>30 minutos</p>

Anexos

ACTIVIDAD: Historias de mujeres

Grupo 1:

María es una joven madre de tres hijos, de Juan de 9, Emilia de 7 y Manuel de 5. Hace ya 5 años pertenece a la Federación de Mujeres de su distrito, donde ha podido conocer a muchas personas y conocer el proceso para poder aportar al desarrollo de su comunidad, ella se siente muy bien allí dialogando, aprendiendo y aportando en su organización.

Hace unas semanas su esposo Mauro, quien es agricultor y pertenece a la dirigencia en su comunidad, le ha pedido que deje de ir a la Federación, tienen discusiones frecuentes por ello y Mauro ha empezado a...

¿Qué cosas crees que puede hacer Mauro para que impida que participe? ¿Por qué Mauro no querrá que participe María? ¿Cómo se sentirá María? ¿Qué cosas puede hacer María?

Grupo 2:

Paola es una señora de 45 años que vive en una comunidad rural, ya tiene como 20 años participando en una organización de mujeres, ella siempre se ha sentido muy bien allí, participa con sus opiniones y es parte de las tareas que se necesitan para la organización; tiene muy buenas amigas y siempre está aprendiendo cosas nuevas.

En el último mes han cambiado las dirigencias en la organización, Paola se siente algo incómoda porque con ello han cambiado las formas de participación de las integrantes del grupo, Paola siente que ya no puede participar ni opinar fluidamente...

¿Qué pudo haber ocurrido en la organización de Paola? ¿Cómo se sentirá Paola? ¿Qué cosas puede hacer para que se siente mejor en su organización?

Grupo 3:

Irene es dirigente en su organización hace un año, ella siempre está al tanto de lo que le pasa a sus compañeras y compañeros dentro de la organización y fuera, promueve que todas/os tomen parte activa de la organización y hace reuniones con todos y todas para tomar decisiones.

Ella está muy contenta en su organización porque siente que aprende y aunque siempre hay algunos problemas, siente que aún puede lidiarlos con sus compañeras y compañeros. Hace una semana se ha enterado que está embarazada y está preocupada por lo que pensarán sus compañeros y compañeras sobre ello, pues ella desea continuar en su organización y seguir aportando de la misma manera...

¿Cuáles son las dificultades que podría tener Irene? ¿Qué le podrían decir y hacer sus compañeros/as cuando se enteren? ¿Qué puede hacer Irene? ¿Qué pueden hacer sus compañeros y compañeras?

Grupo 4:

Rosita es parte de una federación nacional de campesinos/as y tiene como 10 años participando allí, ella nunca ha tenido problemas con ninguno de sus compañeros ni compañeras, siempre ha mantenido buenas relaciones con todos/as. Un día ella llega algo tarde a la asamblea que tenían los domingos en su comunidad y al ingresar ve, como siempre, que estaban todos los compañeros y compañeras reunidos/as en el local, dialogando sobre cómo se resolvería el problema que tenían de agua en su comunidad.

Vio a sus compañeras también muy empeñosas haciendo la olla común que hacían cuando las reuniones eran domingo; esto era algo que siempre hacían en su organización pero hoy, que llegó tarde, pudo ver la distribución de las tareas, todos los compañeros decidiendo sobre lo que pasará en la comunidad, y las compañeras decidiendo lo que pasará ese día para la alimentación; se puso a pensar en las otras tareas que tenían las mujeres dentro de la organización, quienes hablaban más y quienes hablaban con otras organizaciones u instituciones del Estado. Rosita se quedó pensando y no se sintió muy bien.

¿Por qué se sorprendió Rosita? ¿Por qué no se sintió bien? ¿A qué nos dedicamos las mujeres en nuestras organizaciones? ¿Cómo se dividen las tareas? ¿Son rotativas las tareas o siempre se le entrega a un grupo específico? ¿Qué trae a que solo nos dediquemos a una línea de tareas en nuestras organizaciones (que solo estemos en la cocina o solo en las reuniones o que solo nos dediquemos a cosas logísticas)? ¿Qué podría hacer Rosita?

ACTIVIDAD: Sistemas de gobierno

Pictograma 1



Pictograma 2



Pictograma 3



ACTIVIDAD: Construyendo nuestra Agenda - A

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3**Imagen 4**

ACTIVIDAD: Construyendo nuestra Agenda - B

Paso	En qué consiste	Lo que haremos
<p>PASO 1 Reconocimiento del Problema a resolver</p>	<p>En este paso se analiza la problemática, se seleccionan los problemas y se priorizan. Cuando no se pueden abarcar todos los problemas priorizados, se selecciona uno según la capacidad política y económica de la organización.</p>	
<p>PASO 2 Elaboración de la Propuesta</p>	<p>Después de elegido el problema, se comienza a preparar la propuesta, con las preguntas qué y cómo se quiere revertir ese problema identificado.</p>	
<p>PASO 3 Realización del análisis de poder de los espacios y tomadores/as de decisión</p>	<p>Después de tener la propuesta se procede a hacer un mapa de espacios de decisión (municipalidad, gobierno regional, mesa de concertación u otros) y de los tomadores/as de decisión (alcalde/sa, congresista, regidor/a, entre otros) responsables de que se desarrolle la propuesta que se plantea. Dentro de este análisis se ordena entre actores y espacios aliados y opositores a la propuesta. ¿En qué espacios ven aspectos de nuestro objetivo? ¿Quiénes deciden?</p>	
<p>PASO 4 Realización del Autoanálisis</p>	<p>Análisis de fortalezas y debilidades de la organización para evaluar si las condiciones internas son las adecuadas para lograr la propuesta y el proceso de incidencia. ¿Cuáles son las fortalezas que nos ayudan a lograr nuestro objetivo? ¿Cuáles nuestras debilidades que debemos mejorar para cumplir nuestro objetivo?</p>	

Paso	En qué consiste	Lo que haremos
<p>PASO 5 Elección de la Estrategia de Incidencia</p>	<p>En este paso se definen y concretan las estrategias, o sea, cómo se procura influir en la o las personas u organizaciones con poder de decisión. ¿Qué estrategias usaremos?</p>	
<p>PASO 6 Elaboración del plan de actividades</p>	<p>Se definen las actividades que se deben llevar a cabo para desarrollar las estrategias seleccionadas, se dividen las tareas y se dan tiempos para la ejecución de las actividades ¿Qué actividades realizaremos? ¿Cómo dividiremos las tareas?</p>	
<p>PASO 7 Evaluación de la incidencia</p>	<p>Se evalúa el proceso de cambio logrado, qué estrategias han funcionado y cuáles no. ¿Las actividades que planificamos, las llegamos a realizar? ¿Qué estrategias ayudaron para cumplir nuestra incidencia?</p>	

Derecho a una vida libre de violencia

Módulo de formación

01

Gestores de violencia

El patriarcado

El capitalismo

Colonialidad

02

El cuerpo, espacio que herimos y

sanamos

Autoconocimiento

Autocuidados

03

El género de cada día

Feminidades y masculinidades

Sexo y sexualidad

Índice

04

Violencia basada en género

El modelo ecológico de la violencia

Normativas que promueven y

vigilan los derechos de las mujeres

Instituciones y organizaciones que

atienden a mujeres

Instituciones para la vigilancia de

los derechos humanos

Instituciones que promueven

políticas con perspectiva de género

Buen vivir e interculturalidad

05

Propuesta metodológica del

módulo

Anexos



Todas las personas tienen el derecho a una vida libre de violencia y a disfrutar de la paz, tanto en la esfera pública como en la privada.

Todas las formas de violencia contra las mujeres constituyen una violencia a sus derechos humanos.

Artículo 7. II Derecho a la Paz y a una vida libre de Violencia. Declaración de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género. CLADEM, 2002

Hacer referencia al Derecho a una vida libre de violencia para las mujeres nos lleva a pensar en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y otras normas internacionales que han buscado garantizar nuestro desarrollo pleno, nuestro derecho a vivir una vida buena, una vida digna de ser vivida.

Sin embargo, sabemos que a menudo lo que se recoge en papel, en constituciones y leyes está lejos de hacerse realidad en nuestras vidas.

Pareciera que esto es igual para todas las personas, es decir, que todas somos vulneradas en nuestros derechos de la misma manera. Pero si nos ponemos los lentes de género, si miramos la realidad atendiendo a la desigualdad que vivimos las mujeres en relación con los hombres, nos daremos cuenta que las injusticias nos golpean de manera diferente, que nosotras por el hecho de ser mujeres sufrimos situaciones de discriminación distintas, violencias diferentes a las que sufren los varones.

En este módulo reflexionaremos y trabajaremos sobre este tema, en diálogo y construcción entre nosotras - mujeres diversas-, teniendo en cuenta que los conceptos aquí recogidos son pistas que hay que tomar con cuidado, pues la construcción de estos aspectos se manifiesta de manera diferente en cada cultura y contexto personal. Ya que no es lo mismo ser mujer blanca limeña, que ser mujer campesina o indígena viviendo en una comunidad rural.

¿Será acaso que no todos ni todas disfrutamos en la práctica, en nuestro día a día, de los mismos derechos?

Gestores de la violencia

Las situaciones de violencia que vivimos las mujeres no son hechos aislados (crímenes pasionales, golpizas puntuales, chistes en un programa de televisión), tampoco son culpa exclusiva de personas específicas (el violento, el machista, el malo, el enfermo, el borracho, el loco).

La violencia es consecuencia de todo un sistema o, mejor dicho, del trenzado¹ de varios sistemas que valoran lo masculino, la propiedad privada y lo blanco occidental como algo superior o mejor, posicionando en un lugar de inferioridad a lo femenino, la propiedad comunal y la diversidad cultural. Veamos cómo está conformada esa trenza de la que hablamos:



¹ La idea de la trenza de poder o trenza de opresiones es una propuesta del feminismo popular desarrollada por autoras como Claudia Korol y, en Perú, por Virginia Vargas, desarrollada también en el manifiesto del XIII EFLAC celebrado en Lima, y en procesos de capacitación con mujeres en el PDTG.

El patriarcado

Es el sistema que organiza a la sociedad posicionando al varón como sujeto superior y dominador de la humanidad y de la naturaleza, colocando a mujeres, infancia y los bienes naturales comunes al servicio de la satisfacción de sus necesidades. Conceptualmente, el Patriarcado ha ido creando conocimiento y valores sociales en base a la jerarquización de aquello asociado a lo masculino por encima de aquello que se asocia a lo femenino. De esta forma, el conocimiento específico y científico se ha considerado el único realmente válido, desvalorizando los conocimientos empíricos e intuitivos; el éxito personal se ha asociado a las acciones en el espacio público y no en el privado; se ha puesto valor económico las actividades productivas y no las reproductivas, etc...



Este modelo nace a partir del posicionamiento del patriarca de la familia, el jefe de casa, como aquel sujeto con derecho a decidir sobre el destino o la vida de las mujeres, niños y niñas que tiene a su cargo (Facio, 2007). Desarrollamos seguidamente algunos de los sustentos y características de este sistema:



Se trata en primer lugar de un sistema HISTÓRICO, es decir, tiene un inicio en la historia y no viene dado. Si no siempre ha sido así en el tiempo y además, en otras sociedades o en otros momentos ha sido diferente, entonces podemos decir que es transformable. Esto es, que las mujeres no siempre hemos estado en un lugar de subordinación o inferioridad con respecto al hombre y que por lo tanto podemos cambiar esta situación. Por ejemplo, en otras culturas las mujeres eran sacerdotisas, importantes figuras religiosas y se les rendía culto por su poder para fertilizar y dar la vida. En el propio Perú la Dama de Kao fue considerada una de las mujeres más importantes de las culturas anteriores a los incas. En nuestras cosmovisiones también hay cuentos y narraciones orales que hacen referencias a mujeres fuertes que ayudaron a construir la historia de nuestro pueblo.



Se fundamenta en el dominio del hombre basado en la DIFERENCIA BIOLÓGICA de los sexos, en su supuesta superioridad física y la posibilidad que le da esta fuerza de ejercer violencia física y sexual contra la mujer. Es decir, es un sistema de opresión basado en el MIEDO o temor que sufrimos las mujeres a poder ser agredidas en diferentes ámbitos y espacios de nuestras vidas por un hombre. Todas las mujeres hemos vivido alguna vez el temor de que podíamos ser asaltadas al caminar solas por una calle oscura.

En la ciudad, las opiniones o comentarios sobre nuestros cuerpos por parte de hombres parados en la calle ocurren a cada rato. En las comunidades hemos visto también a algún grupo de hombres que al tomar demasiado se intentan sobrepasar con alguna compañera en una fiesta. O incluso a nuestros maridos, llegando a la casa con ganas de pelear e incluso llegar a golpear en medio de un enfado. Recordemos también que durante el conflicto armado interno el ejército y senderistas violaron a muchas mujeres imponiendo terror y control en las comunidades.

Esas situaciones no son aisladas, no nos han pasado solo a nosotras de manera casual. Ocurren a cada rato, a muchas mujeres, en diferentes situaciones y lugares del mundo, donde lo común es la forma de dominio a través de la violencia hacia nosotras y nuestros cuerpos.



En el patriarcado, las justificaciones que permiten sostener el dominio sobre las mujeres tienen su origen también en el CONTROL POR PARTE DE LOS HOMBRES DE LOS DIFERENTES NÚCLEOS DE PODER ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL. Como sabemos son pocas las mujeres en cargos de poder en el mundo (hay menos presidentas, menos empresarias, menos juezas y funcionarias públicas tomadoras de decisiones). Los hombres siguen ocupando la gran mayoría de puestos de mando en organismos internacionales, en el gobierno, en las empresas. Ellos son los que controlan además las fuerzas de seguridad, públicas y privadas: policía, ejército, empresas de seguridad. Desde sus puestos de poder siguen legitimando (justificando) un sistema que les privilegia.

En otras palabras, toman las decisiones que les benefician sin tener en cuenta los intereses y necesidades de las mujeres y de otros sujetos subordinados como la Naturaleza. ¿Por qué los casos de acoso, trata o violencia sexual no son más perseguidos? ¿Por qué hay tan pocas sentencias condenatorias para feminicidas y violadores? ¿Por qué es tan difícil para las mujeres acceder a un trabajo en igual de condiciones que los hombres?

Es común escuchar que cuando una compañera va a poner una denuncia a la comisaría, porque ha sufrido violencia, el policía desconfíe de su declaración. O cuando en la asamblea comunal una hermana denuncia violencia, el Apu o presidente comunal no lo considere algo importante o no refiera nada sobre ello. Los hombres desde sus posiciones de poder legitiman, consciente y/o inconscientemente, el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos de las mujeres.

El Capitalismo

Es el sistema económico y social en el que vivimos basado en la propiedad privada en manos de unos pocos, de los medios de producción (fabricas, tierras, empresas), como medio para obtener más ganancias/capital, es decir, para acumular más riquezas y ganar poder económico. El capitalismo es dominante en el mundo occidental, y se rige por el dinero, la economía de mercado y los capitales. Este sistema económico genera el concepto de pobreza desde una visión limitada, exclusivamente monetaria, para presentarse como el salvador de esta, aunque su funcionamiento para generar riqueza requiere aprovecharse de las poblaciones de bajos recursos económicos y de los servicios reproductivos que nos brindan las mujeres y la Naturaleza incondicionalmente.





Además este sistema se mantiene gracias al individualismo que alienta la competencia de unas personas con otras, entendiendo que cada persona en la sociedad debe emprender la búsqueda de su único beneficio personal, puesto que esto traerá el nivel más elevado de desarrollo para la humanidad.

El sistema capitalista es el responsable de la división sexual del trabajo, esto es un sistema que prioriza que los hombres trabajen de manera remunerada (pagada) para un empleador, y las mujeres permanezcan en la casa encargándose de tareas domésticas necesarias para que la fuerza de trabajo (los trabajadores) tengan todo lo necesario para poder dar su esfuerzo y energía a las empresas que los contratan. Las mujeres en este sistema somos también las encargadas de fabricar nueva fuerza de trabajo, esto es, de dar a luz y criar a los futuros trabajadores del sistema. Así las mujeres cuidamos la casa, criamos, cocinamos, limpiamos, cultivamos pequeñas chacras para conseguir alimentos, cosemos y tejemos prendas para dar abrigo, atendemos al/la enfermo/a, al anciano o anciana... Pero todas estas cosas no son consideradas trabajo por este sistema, puesto que las mujeres no recibimos ningún salario por ello. Y cuando algunas mujeres nos incorporamos al mercado laboral, son

otras mujeres quienes nos sustituyen para realizar estas tareas (madres, abuelas, tías, migrantes...).

Además el capitalismo considera a las personas, a las mujeres, a la Naturaleza, medios para conseguir ese fin de acumular. Así normalmente, cuando una empresa capitalista llega a nuestro territorio, no ve un ecosistema que da y reproduce la vida de seres humanos, animales, plantas y espíritus. Ve un cerro que tiene minerales que quiere explotar para sus ganancias económicas, un río que le servirá para alimentar el sistema necesario para separar el mineral del resto de elementos de la tierra, ve campesinos que son fuerza de trabajo para su empresa, etc. La acumulación de riqueza se sostiene en la depredación y explotación de bienes naturales y personas. Cuando estas empresas llegan sabemos además que se pone en riesgo la forma de organización social comunitaria y recíproca de nuestros territorios. Los hombres se van a trabajar a la mina o a una empresa y nosotras nos quedamos haciendo solas todo el trabajo que antes se repartía entre más manos. Se incentiva para que los y las campesinas vendan sus tierras comunales a las empresas, quitándoles con ello su fuente de riqueza y alimentación, haciéndoles entrar necesariamente en la lógica de acceso a bienes a través del consumo y el pago con dinero.

Colonialidad

Se llama Colonialidad a los rezagos de la historia de dominación cultural e ideológica de la cultura occidental frente a nuestras culturas, cosmovisiones y diversidades étnicas, así como a las prácticas de dominación cultural que todavía existen (neocolonialidad).

Nuestro país como el resto de América Latina ha vivido largos años de invasión de nuestros territorios y destrucción de nuestra cultura. Para la historia oficial, América Latina fue “descubierta” en 1492 por los españoles, desconociendo la riqueza de la historia y formas de vida de las sociedades originarias existentes antes de la llegada de la colonia. Desde la lógica de la colonialidad, América Latina era un continente inhabitado, donde solo vivían salvajes, bárbaros incivilizados, los indios. Tras la llegada de los españoles los pueblos originarios vivimos siglos de explotación y exterminio, llegando los colonos a arrasar prácticamente con 2/3 de la población local.

Desde entonces vivimos también un proceso de desvaloración de lo propio y exaltación de lo extranjero, blanco y occidental. Siguiendo esta lógica, se construyó también La República y la nación peruana. La población de las ciudades en vez de reconocerse descendiente de esos pueblos originarios de tanta riqueza cultural, buscaron asimilarse a las formas de vida de los y las colonizadoras. Así se siguieron considerando a los pueblos originarios y comunidades rurales como subdesarrollados, e inferiores, por su color de piel y sus costumbres. Hasta hoy han sido incluso a veces tratados como siervos que debían trabajar en condiciones de explotación en feudos, agroindustrias, o casas para los patrones blancos o mestizos.

En la actualidad, aunque ya contamos con un gobierno independiente para administrar nuestras riquezas, aún seguimos actuando bajo una lógica de intereses que beneficia el poder de capitales extranjeros. Como, por ejemplo, cuando el país decide concesionar el territorio a empresas extranjeras que se llevan nuestros recursos dejando escasos beneficios al país y generando altos impactos sociales y ambientales. Primando además la exportación de esos recursos frente a la satisfacción de las necesidades del mercado interno. Por ejemplo, exportamos vendiendo muy barato la mayoría de nuestro gas, cuando gran parte del sur andino muere de frío por no poder acceder a este recurso.

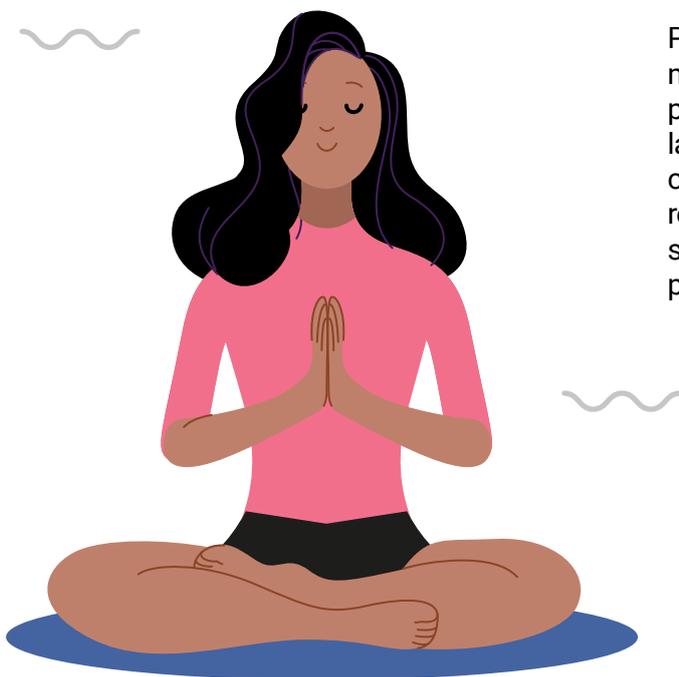
Pero esto no solo sucede a nivel Estatal o con las relaciones internacionales, hay muchas secuelas sutiles de la colonialidad que tienen que ver con la poca autoestima de lo propio, con sentirse menos capaz o digno que otra persona extranjera o peruana con una educación más propia de occidente; tiene que ver también con los procesos de pérdida de identidad o de la cosmovisión y espiritualidad tradicional. La herida social que generó en estas tierras el proceso de colonización es tan grande que después de 500 años todavía está cicatrizando, y todavía duele.

Las mujeres indígenas y campesinas somos sujetas de una triple opresión puesto que nos discriminan por ser mujeres (Patriarcado), porque no valoran nuestro trabajo de cuidados, nos relegan a la informalidad y cuando accedemos al mercado laboral lo hacemos en condiciones de desigualdad (Capitalismo), y porque nuestro color de piel, lengua y cultura es considerada inferior o premoderna (Colonialidad).

El cuerpo, espacio que herimos y sanamos

El cuerpo es un espacio a recuperar por nosotras, las mujeres, de las manos del capitalismo, el patriarcado y el colonialismo. Sistemas que han atacado nuestro cuerpo, posicionándolo como débil, incompleto y enfermo, y como impuro y pecaminoso. Esta encrucijada de sistemas ha logrado que no queramos a nuestro cuerpo, que siempre queramos ser otra cosa distinta a la que somos (más altas, más flacas, más blancas, más bonitas), que no nos reconozcamos ni escuchemos su sabiduría, ni compartamos su potencial con nuestra hermana, amiga, o madre.

Muchas de nuestras hermanas, madres y abuelas de pueblos indígenas o comunidades altoandinas aun preservan todo este conocimiento sobre cómo escuchar y sanar el cuerpo. Las compañeras feministas también han aprendido mucho sobre cómo quererlo y escucharlo, tratando de comprender desde algunas corrientes, sus ciclos naturales. Rescatar estos saberes es fundamental para recuperar nuestra autonomía, frente a un enfoque que nos ha dicho que el cuerpo no es nuestro, que el cuerpo es de y para los otros (marido, hijos, patrón) y que sus males los cura otro (el médico, el farmacéutico, el cura... los considerados "expertos de nuestro propio cuerpo").



Partimos del cuerpo porque es el espacio de memoria personal, conectado a nuestros sentires y pensares, es el lugar desde el que vivimos y sufrimos la realidad con sus dichas y desdichas. Partimos del cuerpo porque es lo que somos. Por ello debemos reconocerlo con sus heridas y posibilidades de sanación, como primer paso para la reapropiación, para la recuperación de su soberanía.

Autoconocimiento

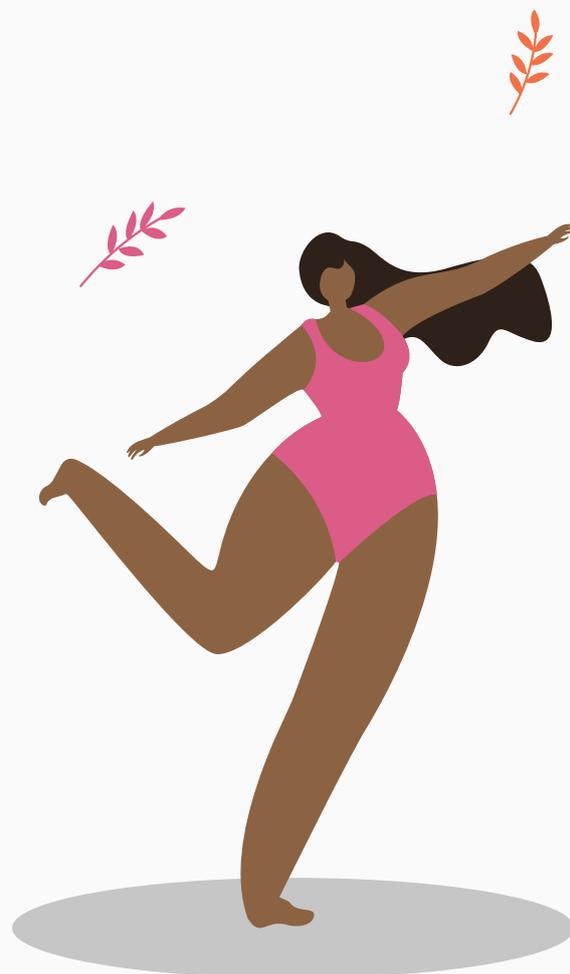
Para poder amar algo hay que conocerlo y reconocerlo. Reconocer nuestro cuerpo sin culpa, sin miedo, reconocer que es nuestro y nadie nos debe impedir explorarlo haciéndonos sentir mal por ello. Al igual que conocemos nuestro rostro como la palma de la mano, nuestras piernas, pies e incluso senos, por qué no intentar también conocer “lo de más abajo”. “Lo de más abajo” ha sido casi innombrable, hablar de ello nos produce vergüenza, risa fácil. “Lo de abajo” nos dijeron desde pequeñas que no se mira, no se toca. Hablamos, claro, de nuestra vulva con todas sus partes: labios mayores, menores, clítoris, monte de venus, vagina.

Debemos conocer nuestro cuerpo porque a las mujeres nos han robado nuestra sexualidad, nos han dicho que era impura y pecaminosa. Pero disfrutar, controlar y decidir sobre nuestra vida sexual también es un derecho humano. Igualmente lo es saber si queremos tener una sexualidad reproductiva o no, es decir, no siempre que tenemos relaciones sexuales tiene que ser necesariamente con la intención de tener hijos, las relaciones también pueden ser un disfrute, un goce, es parte del bienestar que necesitamos como humanas. La sexualidad nos aporta bienestar integral, nos da satisfacción personal y placer, pero también nos da salud física. Nuestro útero es el músculo más poderoso del cuerpo humano y se ejercita a través de las prácticas sexuales y de ejercicios que han desaparecido de la cultura por considerar la sexualidad un tabú.

Nuestro cuerpo es también un lugar que habla de nuestras historias, de nuestras emociones. Aunque muchas veces nos han hablado de la dualidad mente – cuerpo, no somos algo dividido en pedazos, el poder unificar y poder decir que somos mente/cuerpo, sentir/pensantes, es reconocernos como un ser integral y complejo, capaz de disfrutarse y cuidarse. Conocer qué nos hace sentir bien, qué nos hace sentir tristes

y por qué, qué situaciones nos generan dolor o qué historias son las que siempre repetimos, es indispensable para superar adversidades y vivir las vidas que queremos.

Es importante también conocer nuestras potencialidades y fortalezas, porque el patriarcado nos ha dicho a las mujeres que somos débiles, que debemos ser devotas, frágiles y sumisas. Por eso fortalecer la autoestima y seguridad, saber que somos capaces de muchas cosas y que juntas, unidas a otras amigas, compañeras y hermanas somos imparables. Solas a veces no podemos, pero con nuestras hermanas sí.



Autocuidados

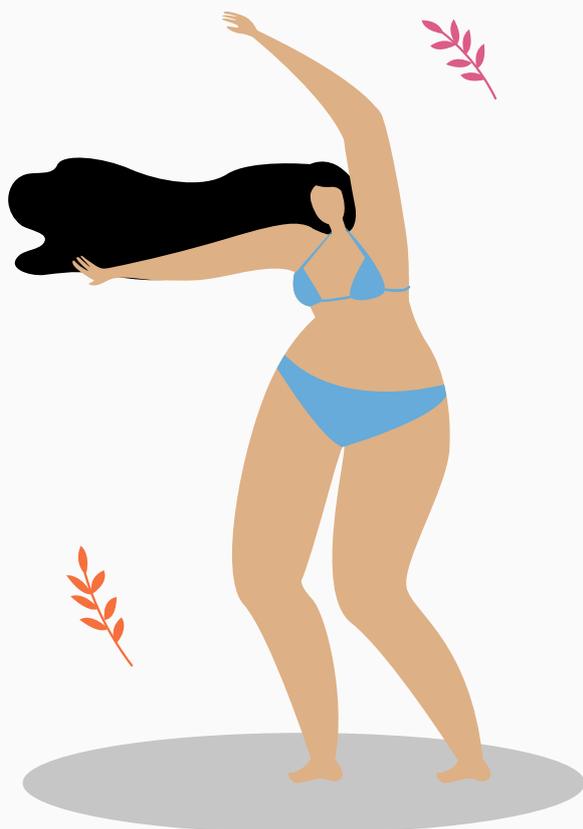


Significa, a partir de lo anterior, que podemos cuidarnos y pedir cuidados; escucharnos en nuestros momentos de disfrute como también en momentos de dolor, hace que podamos saber qué hacer, en qué momento es necesario retirarnos y en qué momentos debemos quedarnos.

El autocuidado se vive de distintas maneras entre las mujeres. Las que viven en comunidades indígenas o campesinas viven esto de forma distinta a las mujeres de la ciudad. Estas últimas viven su día a día a un ritmo frenético, horas metidas en una combi para desplazarse de un sitio a otro, mucho tiempo de trabajo fuera de sus casas para luego regresar y seguir trabajando en el hogar. Muchas veces estas lógicas de vida les exigen mucho más de lo que su cuerpo pueda dar, se olvidan de escucharlo para atenderlo y cuidarlo.

Las mujeres campesinas e indígenas también están sobrecargadas, trabajan desde bien temprano en la mañana hasta bien entrada la noche, ocupadas siempre en satisfacer las necesidades de los/las demás sin tiempo para ellas y para el descanso.

Como decíamos en el apartado anterior, el cuerpo es lo que somos, es nuestra herramienta para materializar todos nuestros deseos, proyectos, ideas, relaciones... Si somos conscientes de todo esto, entonces donde quiera que estemos lograremos tomar el tiempo suficiente para realizar nuestras actividades, como también para cuidarnos de forma más natural, previniendo más que curando. No hay una fórmula para eso, no todas las mujeres necesitamos el mismo tipo de autocuidados, depende de nuestra personalidad, de nuestro propio cuerpo, de nuestras costumbres, entorno, cultura, condiciones sociales. Autocuidarnos es hacer cosas para nuestro placer y bienestar, cosas que nos hacen sentir satisfechas, plenas, contentas, que alimentan nuestras ganas de vivir, y eso puede tomar miles de formas distintas. En general, compartir saberes, reflexiones y experiencias con otras mujeres suele ser una gran herramienta para nuestro bienestar y el de las comunidades.



¡OJO! Al dialogar de este apartado con nuestras hermanas, compañeras y amigas campesinas e indígenas, hay que realizarlo con mucho respeto, puesto que nuestras culturas y formas de ver estos aspectos pueden ser distintos. El diálogo (escucha y compartir desde la horizontalidad) y la interpelación conjunta logra que encontremos puntos en común y aprendizajes colectivos, pues nuestro cuerpo nos habla también en distintos idiomas y cada una lo interpreta de forma peculiar.

El género de cada día

El género es una herramienta de análisis que permite visibilizar las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres, así como el lugar privilegiado y la mayor valoración que se le da a todo lo considerado masculino en la sociedad. También hace referencia a los roles sociales asignados a cada sexo en la sociedad.

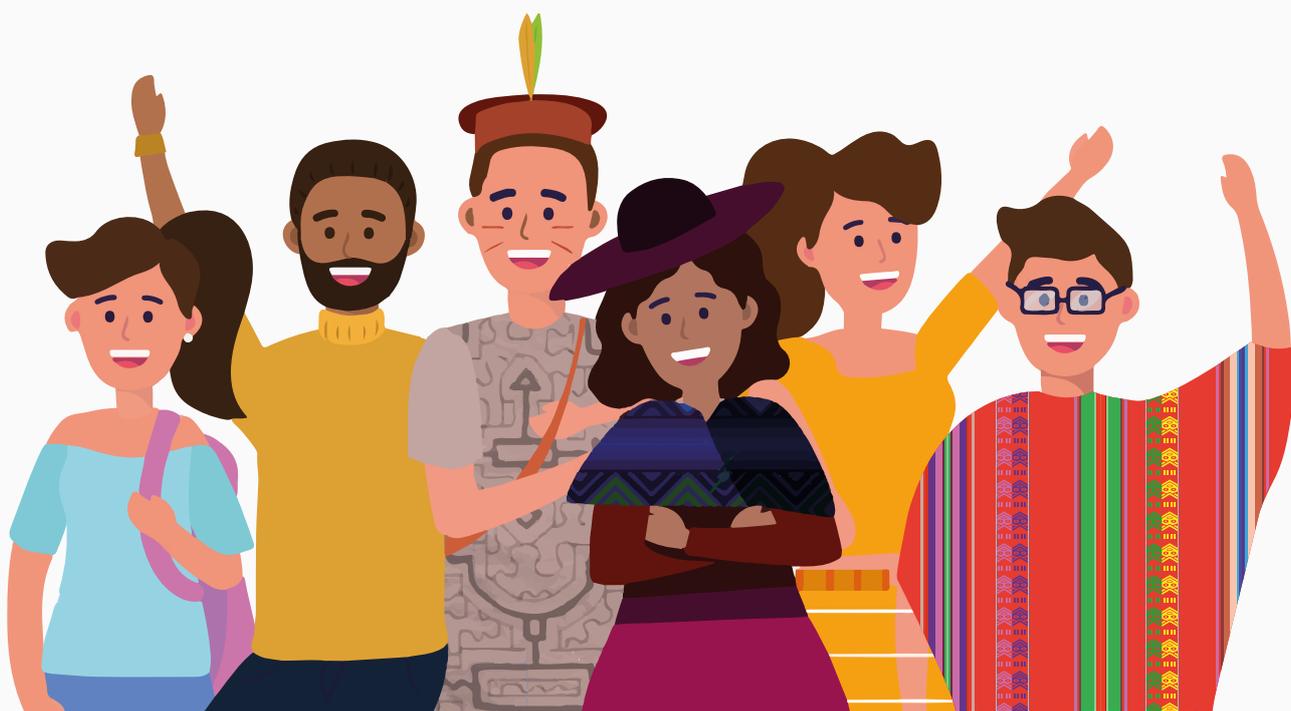
A una mujer se le atañe que debe ser delicada, sumisa y cumplir con actividades domésticas de la casa (ámbito privado) mientras que al varón se espera que sea el proveedor económico y que su espacio de desenvolvimiento sea la calle (ámbito público). Estos roles han hecho que la mujer se limite en su desarrollo público/profesional y que sobre ella recaiga la responsabilidad de cuidados y sostén de la familia, mientras que hacen que el hombre tenga poco involucramiento en la crianza de sus hijos/as e impiden que pueda desenvolverse en relaciones más afectivas, empáticas y equitativas, limitando su desarrollo psicoemocional.

Feminidades y masculinidades

La construcción de cada ser masculino o femenino, muchas veces guiado por su sexo, hace referencia a la atribución de los roles y actitudes que se le atribuye en la sociedad, comunidad, familia, cultura. Tanto hombres como mujeres somos formados/as con mandatos: “las niñas no gritan”, “los niños no lloran”. Por ende, la construcción de la masculinidad y feminidad en niños y niñas tiene que ver con enseñanzas y aprendizajes.

El machismo que desenvuelven los hombres, como el que fortalecen las mujeres, tiene que ver con un aprendizaje social que tiene como cómplices a las familias, la escuela, medios de comunicación y otras instituciones. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, puesto

que tanto hombres como mujeres machistas son construcciones sociales que, así como se construyen pueden de-construirse, con la toma de conciencia y acciones que apunten a la equidad. Es importante acotar que a pesar que ambos, hombres y mujeres, pueden superar los límites de los mandatos de género y reaprender la forma en que se relacionan, las mujeres han trabajado y reflexionado en mayor medida que los hombres sobre esta necesidad. A los hombres les cuesta más, tanto por el poco énfasis y trabajo que se hace con ellos para el reaprendizaje de su masculinidad, como también porque los privilegios que les da el sistema establecido, patriarcado-machismo, hacen que no reconozcan los beneficios de trabajar sus masculinidades.



Sexo

Clásicamente ha sido definido como las características físicas y fisiológicas que nos diferencian entre varones y mujeres, este puede ser un concepto básico y útil para reapropiarnos de nuestro cuerpo, sin embargo, hoy repensamos este concepto por la diversidad que albergan los cuerpos (cuerpos transexuales o intersexuales, por ejemplo). Por lo que se plantea al sexo también como parte de la construcción social, dado que su definición y características de aspectos biológicos-anatómicos de las personas, no definen siempre las identidades binarias de varón o mujer.

Sexualidad

La sexualidad es un proceso dinámico y complejo que comienza desde el útero materno, se manifiesta de distintas maneras a lo largo de nuestra vida e involucra también nuestros sentimientos, emociones y el proceso de conformación de nuestra identidad. Cuando hablamos de sexualidad pensamos solo en las relaciones sexuales y esto es una forma muy limitada de ver este aspecto tan esencial de nuestras vidas. La sexualidad tiene que ver con la forma de vestirse, de moverse, de expresarse y de relacionarse con una misma y con los y las demás.

Está relacionada también con nuestra creatividad e inspiración. Pero la sexualidad tiene que ver sobre todo con el deseo y el placer ¿qué relación tenemos con nuestra capacidad de gozar la vida? ¿Nos sentimos merecedoras del gozo? ¿Nos sentimos con culpa si la pasamos bien? Plantearnos estas preguntas nos aportará muchas respuestas sobre nuestra sexualidad. Para las mujeres parte de su vida sexual es también la experiencia reproductiva de



menstruar, gestar, parir y lactar, lo cual ha sido muy invisibilizado en la sociedad, en parte por ser unas vivencias exclusivamente femeninas. La forma de vivir nuestra sexualidad en este sentido amplio está limitada muchas veces por los roles que se atribuyen a cada sexo. En el siguiente cuadro se presenta la visión tradicional de la sexualidad vinculándolo a los roles de género construidos.

Sexualidad		
Género	Sexo	Roles de género tradicionales
Mujer	Vulva: Labios mayores, Labios menores Clítoris Monte de venus Vagina Orificio de la uretra Cérvix Útero	-Tiene que asumir las actividades/trabajo domésticas: cocinar, limpiar, atender a todos en casa. -Se dedica al cuidado de los y las hijas y de las personas enfermas o discapacitadas. -Debe atender su cuerpo para el otro. -Debe escuchar y entender al otro. -Su sexualidad es para la procreación y disfrute del otro.
Hombre	Pene: Testículos Prepucio Glande Escroto Uretra Ductos genitales	-Es el proveedor económico de la casa/hogar. -No puede expresar sus sentimientos. -Es fuerte. No se enferma. -Trabaja en la calle. -Es inteligente y astuto -Su sexualidad es para su disfrute.

**Muchas veces estos roles de género no se consideran un problema, y se perciben como parte de la cultura de la comunidad y de su historia, sin embargo, en diálogo se debe invitar a pensar sobre las limitaciones que tuvieran, tanto mujeres y varones, si se quedaran en cada uno de los roles que se les asigna. Igualmente, entender que hay personas que no se sienten cómodas siendo definidas como hombres y mujeres y que prefieren otras categorías para designar su identidad.*

Diversidad sexual:

Recuerda también que nuestra vida sexual no tiene que ser obligatoriamente con un hombre. Muchas mujeres sienten deseos por otras mujeres, y esto no es algo malo. Tenemos derecho a elegir nuestra pareja sexual y poder vivir libremente nuestro deseo, en la compañía de quien queramos sin dejar que las presiones de la sociedad nos impongan un determinado tipo de vida: como el tener una pareja hombre, tener hijos/as o formar una familia, etc. En la actualidad muchos movimientos de mujeres indígenas y campesinas caminan de la mano de los grupos de mujeres lesbianas, uniéndose en una lucha que reconozca nuestros derechos como mujeres a vivir de una manera libre e igualitaria.

Violencia basada en género

Hace referencia a la violencia basada en los roles que asume cada persona y las relaciones que estas generan, sobrevalorando lo masculino frente a lo femenino. Una de las condiciones de riesgo para que ocurra una violencia basada

en género hacia las mujeres es justamente no cumplir con los roles asignados por su cultura y sociedad, y sobreponer su voz frente a la del hombre. Existen una serie de manifestaciones de este tipo de violencia:

- + **Violencia Física**, golpes, torturas, jalneos, entre otros maltratos de índole física.
- + **Violencia Psicológica**, insultos, manipulación, chantaje, amenazas, entre otros, que afectan directamente las emociones y salud mental de la mujer.
- + **Violencia Sexual**, obligar a tener relaciones sexuales u obligar a observar actos sexuales. Acosar verbal o físicamente. Son violencias que atañen al control del cuerpo de la mujer.
- + **Violencia Simbólica**, son valores, iconos, mensajes que se transmiten y difunden en nuestra sociedad sobre la inferioridad y objetivación de las mujeres, como por ejemplo los que realizan los medios de comunicación al representarnos como mujeres objeto, o meros adornos.
- + **Feminicidio**, es la violencia máxima frente al cuerpo de lo femenino, el asesinato de mujeres por ser mujeres.
- + **Homofobia/Lesbofobia**, es la violencia generada por tener una orientación sexual distinta a la heterosexual. También se entiende como el odio a mujeres que se generan placer entre ellas.
- + **Trata de mujeres**, comercialización del cuerpo de la mujer.
- + **Esterilizaciones forzadas**, es la violencia ejercida sobre la capacidad y decisión de las mujeres a reproducirse. Este tipo de violencia fue la ejercida dentro del gobierno de Alberto Fujimori que, para disminuir la pobreza, quiso controlar nuestros cuerpos de forma totalmente impositiva.
- + **Violencia Obstétrica**, es la violencia que se ejerce en los servicios de salud sexual y reproductiva con tratos deshumanos y patologizantes de nuestros procesos naturales, trayendo consigo la pérdida de autonomía de nuestros cuerpos y nuestra capacidad de decidir. Esto lo vemos aún más en nuestras comunidades, donde este tipo de violencia se agrava al no respetar nuestra cultura y costumbres respecto a la relación que tenemos con nuestro cuerpo.

+ **Violencia ambiental**, tiene que ver con la destrucción y contaminación de la Tierra, que afecta especialmente a las comunidades indígenas y campesinas y que tiene múltiples impactos en los cuerpos de las mujeres. En contextos de violencia ambiental, la infravaloración y la invisibilización hacia el trabajo reproductivo de la Naturaleza, se extienden al trabajo reproductivo de las comunidades campesinas e indígenas y al de las mujeres y sus cuerpos.



+ **Violencia en conflictos sociales**, en conflictos armados, como el tiempo de violencia interna en Perú, los cuerpos de las mujeres son usados muchas veces como arma de guerra, como objeto, como botín, con agresiones y humillaciones físicas, sexuales, psicológica... En zonas de conflictos ambientales, donde se desarrollan actividades de extracción de recursos naturales, la violencia contra las mujeres se profundiza:

- Se incrementan las violaciones sexuales.
- Aumenta el miedo y la percepción de inseguridad en las calles.
- Aparecen o se fortalecen redes de trata y prostitución.
- Aumentan los casos de embarazos no deseados y de embarazos adolescentes.
- Crece la brecha económica entre hombres y mujeres dentro de las familias.
- Crece la carga de trabajo no remunerado sobre las mujeres.
- Se sufren insultos y hostigamiento de parte de los medios de comunicación, la policía u otros actores involucrados en el conflicto.



Este modelo nos ayuda a poder observar, analizar y comprender los niveles y espacios en el que se desarrolla la violencia contra la mujer.

Sociales	Comunitarios	Relacionales	Individuales
Normas que dan por sentado el control de los hombres sobre las conductas de las mujeres.	Pobreza, estatus socioeconómico bajo, desempleo.	Conflicto de pareja.	Ser testigo o víctima de violencia en la familia de origen.
Aceptación de la violencia como vía de resolución de conflictos.	Aislamiento social y familiar de las mujeres.	Control de dinero y toma de decisiones por parte del hombre de la familia.	Padre ausente o que rechaza.
Noción de la masculinidad unida al dominio, honor o agresión.	Formar parte de grupos violentos.		Consumo de alcohol (hombres).
Roles de género rígidos.			Interiorización de los valores y papeles tradicionales (superioridad del hombre e inferioridad de la mujer).

Fuente: Heise L, Ellsberg M, Gottermoeller M, 1999

Dado que el Patriarcado es un sistema global con el cual crecemos la gran mayoría de personas, la violencia contra la mujer puede encontrarse en todos los ámbitos. El modelo que presentamos aquí apunta a algunos factores que influyen y pueden incrementar las posibilidades de que se

desarrolle este tipo de violencia. Pero hay que recordar que las mujeres sufrimos agresiones y violencia doméstica más allá de la condición social, capacidad económica, educación y valores que tengamos cada una.

Normativas que promueven y vigilan los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia

Convenciones internacionales²

El Estado ha suscrito estas tres convenciones internacionales que resaltan el derecho a la mujer a una vida libre de violencia y tiene el deber de cumplirlos e invertir para su promoción.

Convención	Objetivo
Convención Sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW.	Aunque el texto original no menciona explícitamente la violencia contra las mujeres y las niñas, las Recomendaciones Generales 12 y 19 aclaran que la Convención incluye la violencia contra las mujeres y formula recomendaciones detalladas a los Estados partes.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará.	Tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).	El Estatuto incluye crímenes de violencia sexual tales como la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada y el embarazo a la fuerza como crímenes contra la humanidad cuando se cometen como parte de un ataque amplio y sistemático contra una población civil. También son crímenes de guerra cuando se cometen en conflictos armados internos o internacionales.

² Estas convenciones son producto de luchas internacionales de los movimientos feministas y de mujeres por garantizar una vida libre para nosotras.

Normas nacionales³

A nivel nacional en las últimas décadas se han aprobado un conjunto de normas dirigidas a reconocer los derechos de las mujeres que han sufrido alguna forma de violencia, estas son:

Norma	Objetivo
Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983 *Año de aprobación: 2007	El objetivo de la norma es establecer principios y lineamientos de acción para superar las condiciones de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres de diversas condiciones en todos los ámbitos, tanto el social como el político, económico, cultural y laboral.
Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Ley 30364 *Año de aprobación: 2015	Es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.
Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2017-2021	El Plan es un instrumento operativo que aborda las distintas formas de violencia hacia las mujeres. Establece acciones y responsabilidades para el gobierno nacional, y los gobiernos regionales y locales.

³ Han sido organizaciones sociales las que han logrado la aprobación de estas leyes y planes nacionales.

Instituciones y organizaciones que atienden a las mujeres en caso de violencia

El Estado, tras la lucha y presión ejercida por los movimientos feministas peruanos, ha reconocido la violencia hacia la mujer como una problemática nacional. Ha creado instituciones y centros desde los distintos sectores: Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud y Ministerio Público y del Ministerio de Justicia; para atender (a nivel físico, mental y social) a las mujeres en estas situaciones de violencia. De igual manera,

las comunidades y organizaciones sociales han creado mecanismos de atención en casos de violencia hacia la mujer, muchas de ellas articuladas con los servicios de atención del Estado, como son las promotoras de salud, o brindando atención primaria y orientaciones de ruta para recibir atención especializada en salud y justicia, como pueden hacerlo las rondas campesinas y otras organizaciones.

Instituciones que nos atienden	Espacios y funciones	¿Dónde están?
<ul style="list-style-type: none"> - Las Rondas campesinas - Comunidades Campesinas y Nativas. - Organizaciones feministas y de mujeres y algunas ONG 	<p>Son espacios auto-gestionados que tienen respaldo legal para actuar en situaciones de violencia hacia la mujer. Pueden brindarnos atención primaria y asesoría para poder proceder legalmente así como para recibir atención especializada.</p>	<p>Los encontramos en nuestras comunidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Emergencia Mujer - Centros de Salud - DEMUNA-Defensoría del niño y del adolescente 	<p>Son instituciones que nos brindan atención especializada para nuestra salud mental y física como también asesoría y acompañamiento legal y prestación de servicios sociales en el caso de CEM, por ejemplo. En el caso de las DEMUNA se centra en la atención a niños, niñas y adolescentes principalmente. Los CEM pueden brindar servicio de caso refugio y la DEMUNA de albergues.</p>	<p>Pueden estar en capitales de provincia, aunque no siempre las encontramos en todas las regiones.</p> <p>En nuestro distrito</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Comisaría Local – PNP - Fiscalía de la Familia o Mixta - Juzgado Especializado de la Familia o Mixta - Juzgado Especializado en lo Penal o Juzgado Mixto - Juzgado de Paz - Instituto de Medicina Legal - Los/as Gobernadores. 	<p>Son las organizaciones que forman parte de la ruta de atención a víctimas de violencia, reciben denuncias, investigan, procesan, juzgan y sentencian los diferentes casos de acuerdo a su especialidad.</p>	<p>En nuestro distrito y/o provincia</p>

Estas instituciones brindan atención gratuita y son espacios que pudieran ayudarnos a poder lidiar mejor y más rápido con estas situaciones de violencia, sin embargo, en muchas situaciones se ha visto que los y las profesionales no están sensibilizados/as ni cuentan con la formación necesaria para poder atendernos y protegernos. Es

necesario preocuparnos por estos espacios pues si cumplieran sus funciones a tiempo y brindaran atención de calidad pudieran salvar vidas, y las mujeres podrían acceder al sistema de justicia sin que se demorara la atención y resolución de sus demandas, con la eficacia y humanidad que ameritan estos casos.

Instituciones de diálogo/ concertación para la vigilancia de los DDHH

- + Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza:**
instancia que busca concertar las políticas sociales, lograr eficiencia de los programas, institucionalizar la participación de la ciudadanía y maximizar la transparencia en la gestión de las políticas y programas de lucha contra la pobreza. Algunas de estas mesas cuentan de manera específica con mesas de género.
- + Defensoría del Pueblo:**
organismo constitucionalmente autónomo para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional. Cuentan con oficinas descentralizadas en todo el país y en la sede en Lima, con la Adjuntía de la Mujer.

Instituciones que gestan y/o promueven políticas públicas con perspectiva de género

- + Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP):**
En particular el Viceministerio de la Mujer es el ente rector o autoridad técnico-normativa a nivel nacional de las políticas nacionales y sectoriales con enfoque de género, incluyendo la protección de los derechos de las mujeres con especial énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía, la igualdad de oportunidades, la ampliación de la participación de las mujeres en el ámbito público, así como la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer. El Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual es el encargado de coordinar el sistema de prevención, atención, monitoreo de normas e impulso de investigaciones u otras acciones que generen evidencia sobre estas problemáticas.
- + Consejo Regional de la Mujer (COREMU):**
Es un órgano consultivo de los gobiernos regionales que articula al Estado y la sociedad civil con el fin de orientar políticas públicas para la equidad de género.
- + Instancias de concertación regionales, provinciales y distritales para prevención, sanción y erradicación de la Violencia de Género hacia mujeres e integrantes del grupo familiar:** Son espacios de articulación entre las distintas instancias y sectores que tienen responsabilidades/ competencias en materia de violencia contra la mujer.

Buen vivir e interculturalidad

El Buen Vivir es la cosmovisión de muchos pueblos indígenas que apunta al desarrollo en comunidad, entre hombres y mujeres y en convivencia con la Naturaleza. Esta cosmovisión, con su apuesta de desarrollo, podría constituirse como una alternativa al modelo de vida masificado por el capitalismo. Desde el pensar de este modelo gestionado y organizado por los pueblos es que se invita a las personas a incidir para hacer realidad la armonía entre varones y mujeres, y de ambos con la Naturaleza.

Hablamos también de interculturalidad, porque es necesario reconocer que entre las mujeres vivimos situaciones diferentes, que algunas mujeres podemos estar viviendo en el marco de una cultura preponderante que también nos otorga privilegios. Por lo que escuchar las propuestas y los problemas de las mujeres que viven en sus comunidades con el lente de género e interculturalidad nos permitirá dialogar en hermandad y facilitar/acompañar la construcción de la comunidad libre de violencia desde ellas, desde el reconocimiento de los modos de violencia que para ellas existen y son sus propias propuestas de cambio.



Bibliografía

Estermann, J. (2014). Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Revista Latinoamericana "Polis".

Facio, A. (2007). Justicia y Género. Recuperado el 2015, de http://centreantigona.uab.es/index_biblioteca.asp?novedades=no&materia=a4

Jimenez Castro, C. (1987). La Mujer en camino a su emancipación. Contracanto.

Olmeda Valle, A., & Frutos Fruto, I. (2001). Teoría y análisis de género. Guía metodológica para trabajar con grupos. En F. Alicante, M. I. Rodes, & M. Simón, Teoría y análisis de Género. Madrid: Mujeres Jóvenes.

Quintero, P. (2010). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. Papeles de Trabajo N°19.

Valenzuela, J. (2011). Funciones de las Instituciones Públicas y Comunitarias frente a la violencia familiar y sexual. Lima: Ymagino Publicidad.

Matriz de competencias

SABER CONCEPTUAL (comprensión de saberes teóricos-temáticos)

-Diferencian entre sexo y género. Sistemas de relación sexo – género y división sexual del trabajo (en diálogo con una mirada comunitaria e intercultural)

-Entienden lo que significa la violencia basada en género.

-Describen los distintos tipos de violencia hacia la mujer que existen, incluyendo los impactos de la violencia ambiental y territorial en sus vidas, así como la violencia específica que sufren por ser mujeres campesinas y/o indígenas.

-Reconocen al sistema patriarcal y su interrelación con el capitalismo y sistema colonial como fuente de todas las violencias.

-Analizan y comparten estrategias para la construcción de una cultura del Buen Vivir y buen trato.

- Reconocen y comparten estrategias para hacer frente a la violencia en diferentes niveles de actuación.

SABER PRÁCTICO (conocimiento aplicado en relación a los/las otros/as y/o la comunidad)

-Reflexionan sobre la construcción de las feminidades y masculinidades en su comunidad desde una perspectiva crítica.

-Analizan y reconocen las distintas situaciones de violencia que una mujer puede pasar en su comunidad y sus impactos directos en sus vidas.

-Entrelazan los distintos tipos de violencia que ocurre en su comunidad con el sistema patriarcal y capitalista-colonial.

-Imaginan y trazan líneas para la puesta en práctica de estrategias para la autodefensa organizada con otras mujeres de su comunidad.

SABER ACTITUDINAL (aplicación de los dos anteriores a la vida personal)

-Se reconocen como sujetas en construcción histórica, cultural y social dentro de su comunidad.

-Reconocen su capacidad de agencia y de transformación de la realidad a distintos niveles.

-Tienen una actitud crítica ante los distintos tipos de violencia basada en género que sufren las mujeres en su comunidad y las condiciones culturales que contribuyen a la reproducción y justificación social de las mismas.

-Visualizan su comunidad libre de violencia.

-Identifican su cuerpo como lugar de resistencia y ejercicio de soberanía.

-Se sienten más seguras para participar y expresar sus ideas.

-Desmotan prejuicios patriarcales sobre origen y/o justificación de la violencia.

Esquema metodológico

SESIÓN 1: Re- conociéndonos

Mi nombre en movimiento

Presentación e integración al espacio.

Expectativas del espacio

Recoger las expectativas del espacio y presentación de los objetivos del módulo.

Escuchando al cuerpo

Reflexionar sobre la escucha a nuestro cuerpo y la atención que le damos para sentirnos bien.

Las marcas de nuestra vida

Relacionar sus experiencias con su cuerpo. Reconocimiento de su cuerpo, la memoria que guarda, y los cambios que ocurrieron en él.

Roles: feminidades y masculinidades

Reflexionar sobre las relaciones sexo-genéricas. Definir conceptos.

Viaje del tiempo

Roles asignados en cada etapa de nuestra vida. Reflexionar sobre las enseñanzas y aprendizajes de ser hombre y ser mujer.

¿Es o no violencia?

Definición de la violencia-tipos de violencia.

Violencia - Emoción – Cuerpo

Reflexionar sobre el impacto de la violencia en nuestras emociones y cuerpos

¿Con qué me voy?

Evaluar los aprendizajes del día

SESIÓN 2: Comprender para transformar las causas de la violencia

La pelota bailarina

Dinámica de enlace. Consolidar aprendizajes.

Cruce de la calle

Reflexionar sobre la interrelación entre las distintas discriminaciones que sufren los cuerpos y vidas de las mujeres.

Un día en nuestra vida

Elaboración de horarios y actividades que realizan hombres y mujeres.
Reflexión sobre la división sexual del trabajo y la distribución del uso del tiempo..

Sexo, género y sexualidad I

Motivar el diálogo y la resolución de dudas sobre cuerpo y placer.
Conocer más sobre su sexualidad desde las mismas curiosidades y dudas de las mujeres.

El lugar de la violencia

Analizar las expresiones de violencia, y los espacios y niveles de manifestación.

Superando la violencia

Analizar la violencia hacia la mujer.
Reconocer los caminos de atención y respuesta ante una situación de violencia en el sector público y recuperando la dimensión organizativa y comunitaria.

Espacio de cuidados

Momento para compartir emociones.

Esquema metodológico

SESIÓN 3: Cuidado y autocuidado, alternativas a la sociedad patriarcal

Haciendo memoria.

Retomar lo trabajado el día anterior

Reconociendo lo que nos duele

Motivar a reflexionar sobre como la relación con nuestro cuerpo influye en el trato que le damos, en nuestro bienestar o malestar y en nuestras emociones.

Sexo, género y sexualidad II

Motivar el diálogo y resolución de dudas sobre salud sexual y reproductiva.
Conocer más sobre su sexualidad desde las mismas curiosidades y dudas de las compañeras.

Máquinas de cuidados

Reflexionar sobre las estrategias de cuidado.

Gestión de cuidados: nosotras, familia, comunidad, naturaleza.

Motivar a la creación de propuestas para el autocuidado y cuidado colectivo en los distintos niveles que se desenvuelven las mujeres.

La sociedad del buen trato

Motivar a que las compañeras puedan visualizar espacios libres de violencia.

La despedida

Cierre de la jornada

Propuesta metodológica del módulo

SESIÓN 1: Re-Conociéndonos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Mi nombre en movimiento Presentación e integración al espacio.</p>	<p>Se invita a que todas formemos un círculo y se presenten diciendo su nombre, de dónde vienen, organización a la que pertenecen y qué les gusta hacer. Para finalizar se propone que con un movimiento acompañen su nombre (o escriban con su cuerpo la inicial de su nombre). Cada vez que una compañera hace un movimiento, el resto lo repite.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música animada 	30 minutos
<p>Expectativas del espacio Recoger las expectativas del espacio y presentación de los objetivos del módulo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se explica que estos tres días se va a desarrollar el módulo de Derecho a una vida libre de violencia, y que en una tarjeta de cartulina coloquen la pregunta que tengan sobre este tema y que quisieran resolver. 2. Se pide que compartan la tarjeta en plenaria y la coloquen al centro del círculo (si hay mujeres que no saben escribir se pide que formen pareja para formular ambas una sola pregunta y que la compartan). 3. La facilitadora organiza las tarjetas agrupando las similares y enlaza con los objetivos que tiene el módulo. Se invita a que las compañeras que quieran comentar/agregar algo puedan hacerlo para cerrar el momento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Tarjetas de cartulinas - Plumones 	45 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Escuchando al cuerpo Reflexionar sobre la escucha a nuestro cuerpo y la atención que le damos para sentirnos bien.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se pide a las participantes que se pongan de pie y que caminen por el espacio respirando profundamente. Luego se indica que se conviertan en una parte de su cuerpo y cuando la facilitadora de una palmada, se presenten a una compañera sintiendo que son esa parte, explicando qué les gusta hacer y qué no. Cuando la facilitadora de dos palmadas dejarán a su compañera y volverán a caminar en silencio por el espacio. Al dar nuevamente una palmada volverán a ser otra parte de su cuerpo y se presentarán a una compañera distinta. Se hacen 4 cambios. 2. En plenaria, se pregunta cómo se sintieron, ¿suelen hacer las cosas que a su cuerpo no le gusta? ¿Por qué? ¿Las cosas que le gustan? ¿Por qué? ¿Es importante hacerlo? ¿Por qué? 3. Se invita a pensar sobre los espacios-tiempos de placeres que les damos a nuestro cuerpo, sobre cómo lo escuchamos y por qué no lo hacemos seguido. Finalmente reflexionamos sobre lo importante que es escuchar a nuestro cuerpo, pues este nos da alertas de que algo anda mal en nosotras. (Ver sección: El Cuerpo, espacio que herimos y sanamos en Ideas Fuerzas) 		30 minutos
<p>Las marcas de nuestra vida⁴ Relacionar sus experiencias con su cuerpo. Reconocimiento de su cuerpo, la memoria que guarda, y los cambios que ocurrieron en él.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se invita a caminar por el espacio imaginando que están en un barco que se hunde, cuando la facilitadora de una palmada las participantes deberán correr a los botes salvavidas agrupándose en grupos de cuatro o cinco dependiendo la cantidad de personas que hayan asistido al taller. 2. Se entrega a cada mujer un papelógrafo y se indica que dibujen su propio contorno. Una vez tengan la figura, se pide que hagan un recorrido por su memoria de vida, identificando momentos significativos para ellas que tendrán que escribir en una cartulina y ubicarlos en la parte de su cuerpo que crean más oportuno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música animada 	45 minutos

⁴ Esta dinámica es una variación de propuestas metodológicas desarrolladas en el marco del acompañamiento de organizaciones de mujeres impulsado por las autoras y otras compañeras desde el PDTG.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>3. Compartirán sus dibujos en sus grupos, luego colocarán en un papelógrafo las cosas que tengan en común.</p> <p>4. En plenaria, se invita a pensar sobre aquello que observaron y tomaron conciencia. ¿Sus cuerpos y los cambios que ocurrieron en él pueden hacerles recordar más historias? (el inicio de su menstruación, el golpe que se dieron de niñas). ¿Por qué tuvimos tantas coincidencias con nuestras compañeras?* ¿Estos recuerdos serán similares a los de nuestros compañeros? (ir introduciendo las diferencias)</p> <p>*Se recogen las ideas en tarjetas.</p> <p>*Se refuerzan ideas sobre la importancia del reconocimiento de nuestro cuerpo y la valoración del mismo. Se van marcando las diferencias que existen entre nuestros cuerpos y las historias vividas con las experiencias de los varones. (Ver sección: El Género en el día a día, en Ideas Fuerza)</p>		45 minutos
<p>Roles: feminidades y masculinidades Reflexionar sobre las relaciones sexo-genéricas. Definir conceptos.</p>	<p>1. Se invita a que caminen por el espacio y que cuando se les de la indicación representen, con el cuerpo, o con sonido, la característica del rol que se señale:</p> <p>Somos una paloma Somos un caballo Somos una vaca Somos un toro Somos la madre Somos el padre Somos el hermano Somos la hermana Somos la estudiante Somos el estudiante Somos el esposo Somos la esposa Somos el dirigente de la comunidad Somos la dirigente de la comunidad</p> <p>2. En el momento que se les va dando un rol, se va preguntando cómo son, qué características tienen (se pregunta a tres o cuatro personas por rol). También se puede preguntar a otras compañeras sobre qué características tiene el rol que representa otra compañera.</p>	<p>- Papelógrafos - Tarjetas de cartulinas - Plumones</p>	1:30 horas

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>3. En plenaria se pregunta ¿Cómo se sintieron? ¿De qué se dieron cuenta?, ¿Qué roles tenían características “mejores”? ¿Qué roles eran los fuertes, los que tenían mejores habilidades? ¿Y cuáles fueron los más débiles? ¿Cuáles eran los cuidadores, atentos, frágiles, coquetos...?</p> <p>*Reflexionar sobre las diferencias entre sexo y género y el papel de los roles en la preservación de la jerarquía social. Explicamos que las características no tienen que ser malas o buenas pero que se convierten en algo malo cuando se dice que sólo los hombres o las mujeres pueden tenerlas (mensajes rosas y azules) o cuando se clasifican unas como mejores/peores que otras.</p>		<p>1 hora</p>
<p>Viaje del tiempo Roles asignados en cada etapa de nuestra vida. Reflexionar sobre las enseñanzas y aprendizajes de ser hombre y ser mujer.</p>	<p>1. Se pide que se ubiquen en cualquier lugar del espacio que les haga sentir cómodas. Cuando ya estén allí se les indica que cierren sus ojos y que respiren profundamente dos o tres veces ya que realizaremos un viaje en el tiempo.</p> <p>2. Se les guía para que vayan a sus recuerdos, y en cada pauta indicada a continuación se da un tiempo de 30seg para pasar a la siguiente.</p> <p>Primera pauta: que vayan a un recuerdo de niña donde se divertían, cuando ya estén allí, se les pregunta: ¿qué estaban haciendo?, ¿estaban jugando? Luego de ello, ¿tenían que hacer algo en casa?, ¿tenían que cuidar de algo o alguien?, ¿había un niño cerca de nosotras?, ¿qué hacía él?, ¿de qué forma jugaba?</p> <p>Segunda pauta: se guía a sus recuerdos de adolescencia y se pregunta ¿qué hacían?, ¿quién les mandaba hacer las cosas? Sus primos y hermanos ¿hacían lo mismo? ¿cómo se divertían a esa edad? ¿cómo lo hacían los chicos?</p> <p>Tercera pauta: Ahora de adulta, ¿dónde están tus amigas, hermanas?, ¿qué hacen?, ¿dónde están ellos, los varones? ¿qué es lo que haces tú en tu comunidad y casa?, ¿qué es lo que observas que hace tu compañero, amigo o familiar varón en casa o en la comunidad?</p>	<p>- Papel Craf - Plumones</p>	<p>1:30 hora</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>¿Es o no violencia? Definición de la violencia-tipos de violencia.</p>	<p>*Con cada pregunta se da un tiempo para que se respondan, al momento de pasar a la siguiente etapa/pauta se les acompaña, haciendo que se despidan de sus recuerdos previos y atrayendo lentamente los recuerdos de la etapa que sigue.</p> <p>3. Se forman 3 grupos y se pide que un grupo comparta su recuerdo de niña y del niño que estaba cerca; el otro grupo su recuerdo de adolescencia y el otro grupo los recuerdos de adultas. En un papelógrafo colocan las diferencias entre el varón y la mujer en cada etapa (los juegos que realizaban, las obligaciones que tenían, los espacios donde estaban). En plenaria cada grupo comparte lo trabajado.</p> <p>*Se relacionan las etapas entre ellas y los aprendizajes que tuvieron para desenvolver su rol.</p> <p>Reflexionar sobre lo limitante que puede ser para nuestro desarrollo quedarnos en determinado rol (ventajas y desventajas). Se cierra enfatizando que los roles de género son construcciones sociales que así como se aprenden se pueden desaprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas de cartulina - Plumones - Laptop - Parlantes - Música suave - Papelógrafos - Plumones - Pictogramas de tipos de violencia de los Anexos (física, psicológicas, trata, ambiental, feminicidio, acoso...) - Papelotes - Plumones - Masking tape 	<p>1 hora</p>
<p>Violencia - Emoción – Cuerpo Reflexionar sobre el impacto de la violencia en nuestras emociones y cuerpos</p>	<p>1. Formamos 5 o 6 grupos, a cada grupo se le entrega un pictograma, fotos de revistas, donde se ven reflejadas diferentes situaciones de violencia. En papelotes responden las siguientes preguntas: ¿Es violencia? ¿Por qué? ¿Dónde ocurre la violencia? ¿Qué características tiene esa violencia?</p> <p>2. Presentan lo trabajado en plenaria, explicitando qué tipo de violencia es (psicológica, física, trata de personas, ambiental, feminicidio, acoso, simbólica, obstétrica)</p> <p>*En diálogo se refuerza sobre lo que implica la violencia basada en género y los tipos que existen (Ver sección: Violencia Basada en género en Ideas Fuerza)</p>		<p>1:30 hora</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>¿Con qué me voy? Evaluar los aprendizajes del día</p>	<p>1. La facilitadora pide que dos voluntarias salgan al frente y elijan una de las imágenes para que la representen como foto, como imagen fija, (puede ser al azar o que ellas mismas elijan). Se da algunos minutos para que creen la imagen de esa violencia.</p> <p>2. A las demás participantes se les pide que observen bien la escena y les preguntamos: ¿qué creen que sienta la mujer violentada? ¿Qué creen que sienta el hombre que violenta? La escena debe estar congelada (estatuas) para seguir explorando. *Se vuelve a hacer lo mismo dos o tres veces más con otras parejas. Se reflexiona sobre las implicancias de la violencia en nuestras emociones y cuerpos.</p> <p>Todas las participantes hacen un círculo y en una frase o palabra cada participante resume el primer día del taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música suave 	<p>1 hora</p>

SESIÓN 2: Comprender para transformar las causas de la violencia

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>La pelota bailarina Dinámica de enlace. Consolidar aprendizajes.</p>	<p>1. Se colocan en círculo y al ritmo de la música pasamos la pelota rápidamente.</p> <p>2. Cuando la música pare, a la persona que tiene la pelota se le hace una pregunta. Lo repetimos cuatro o cinco veces, pudiendo formular la misma pregunta a distintas personas.</p> <p><i>¿Qué trabajamos el día de ayer?</i> <i>¿Qué actividad te gusto más? Descríbela y explica por qué</i> <i>¿Qué esperas para el día de hoy?</i> <i>¿Con qué pregunta vienes para el día de hoy?</i></p>	<p>- Pelota - Laptop - Parlantes - Música animada</p>	30 minutos
<p>Cruce de la calle⁵ Reflexionar sobre la interrelación entre las distintas discriminaciones que sufren los cuerpos y vidas de las mujeres.</p>	<p>1. Las participantes forman una fila cerrando sus ojos. Se explica que escucharán una serie de frases y que cada vez que se sientan identificadas den un paso hacia adelante.</p> <p><i>Alguna vez no me atendieron por hablar mi idioma nativo.</i> <i>Alguna vez no me dejaron participar en las reuniones de la comunidad por ser joven.</i> <i>Alguna vez me miraron mal por la ropa que tenía.</i> <i>Alguna vez no me dejaron hablar en una asamblea, tampoco a mis compañeras.</i></p>	<p>- Tarjetas de cartulinas - Plumones</p>	45 minutos

⁵ Esta dinámica es una adaptación de una propuesta de Nicola Foroni para trabajar la discriminación, utilizada en el marco de escuelas de capacitación impulsadas en el PDTG.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p><i>Alguna vez me han dejado a un lado por no tener dinero.</i> <i>Alguna vez me han insultado por vivir en el campo/selva*.</i></p> <p>*Estas afirmaciones deben ser validadas por el equipo facilitador que trabaja en el espacio, pudiendo adaptarlas según las características del grupo de participantes.</p> <p>2. Se pide que abran los ojos y que miren donde están ellas y donde están sus compañeras.</p> <p>3. Dividimos el grupo en dos. En cada grupo el/la facilitador/a invita a que compartan cómo se han sentido, con qué frase se han identificado más, de qué se dieron cuenta. ¿A qué creen que se deban estas discriminaciones?</p> <p>*Trabajamos las causas de las discriminaciones y la interrelación entre clase-género-raza-edad-orientación sexual en la trenza múltiple de la opresión. (Ver sección: Gestores de la Violencia en Ideas Fuerza)</p>		
<p>Un día en nuestra vida Elaboración de horarios y actividades que realizan hombres y mujeres. Reflexión sobre la división sexual del trabajo y la distribución del uso del tiempo..</p>	<p>1. Se forman 6 grupos. Cada grupo debe hacer el horario* de una persona distinta: un niño, una niña, un joven, una joven, un adulto y una adulta. *El horario debe ser realizado como en una matriz o un círculo dividido en 24 horas. Pidiendo que colorean las horas que toman para cada actividad.</p> <p>2. En plenaria, presentan los horarios elaborados. Luego que todos los grupos hayan presentado, se pregunta sobre las diferencias que existen en la dedicación de cada una de las personas trabajadas, a cada una de las actividades que surgieron. <i>¿Quiénes tienen más dedicación a la casa, al trabajo, a la organización, a la comunidad? ¿Quiénes toman más actividades de sostenibilidad de la vida, de cuidados y atención al/la otro/a? ¿Hay otras actividades que a las mujeres les guste hacer y a veces no pueden? ¿Por qué no pueden?</i></p>	<p>- Papel Craf - Plumones - Lápices de colores</p>	<p>45 minutos</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>** Variante de presentación: Se piden 4 voluntarias, dos representarán un día en la vida de una mujer y las otras dos un día en la vida de un hombre. Cada escenificación debe mostrar rápidamente todos los movimientos y gestos que haría ritualmente, desde la hora que se levanta hasta la hora que se va a dormir. Los gestos y los movimientos tienen que hacerse como demostración no realista en tiempos; es decir, deben mostrar que comen, por ejemplo, con un gesto rápido de comer, y entonces pasan a la próxima acción sin entrar en detalles.</p> <p>3. Se dibujan cuatro círculos en papelotes, cada uno representa las 24h en: la casa, el trabajo, la organización y la comunidad. En plenaria y a partir de las reflexiones y respuestas anteriores, se colorea en rojo y con el acuerdo del grupo, la cantidad de tiempo que una mujer le dedica a cada espacio, y en color verde las horas que un hombre le dedica.</p> <p>*Se reflexiona sobre la división sexual del trabajo y las limitaciones de desarrollo de cada persona por estar encapsuladas en determinados espacios. Reflexionamos sobre lo que hacemos y lo que nos gustaría hacer, preguntándonos sobre cómo podríamos pasar de una situación a otra. Reflexionamos sobre las labores de cuidado, su valor en la sociedad mercantilista y su interrelación con la sostenibilidad de la vida.</p>		
<p>Sexo, género y sexualidad I Motivar el diálogo y la resolución de dudas sobre cuerpo y placer. Conocer más sobre su sexualidad desde las mismas curiosidades y dudas de las mujeres.</p>	<p>1. Se les invita a ponerse de pie y a formar un círculo, indicando que vamos a hacer un juego de rapidez para lo cual deben estar atentas. Cada una debe decirle a su compañera de la derecha una parte del cuerpo, y su compañera al escucharla, tiene que responder haciendo un gesto con una parte del cuerpo distinta, y decirle a su compañera de la derecha otra parte del cuerpo, y así sucesivamente. Las facilitadoras estarán dentro del círculo e intentarán mencionar partes del cuerpo que no hayas salido (trasero, vulva, senos, por ejemplo).</p>	<p>- Materiales sobre cuerpos, cambios y placer (cartillas informativas institucionales o material creado por el equipo facilitador)</p>	<p>1:30 horas</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>2 Se pide a las compañeras que se acerquen al espacio donde la facilitadora ha colocado varios materiales: Cartillas, imágenes y objetos sobre sexualidad* (cuerpo y placer). *Cartillas informativas de centros de salud u organizaciones que trabajen promoción de salud sexual. Alternativo a estos materiales podrían ser tarjetas con palabras: Placer, Vulva, Orgasmo, Menstruación, Orientación sexual, Homosexualidad, Salud sexual.</p> <p>3. Se pide que miren todas las cosas que están en el espacio y se den un tiempo para examinarlo mejor. Se les da 10 minutos para ello. Se les invita a que elijan un elemento que les despierte más curiosidad o interés a conocer y lo revisen individualmente (otros 10 minutos).</p> <p>4. Se invita a que paseen con ese elemento por el espacio y se junten con compañeras que tengan elementos muy parecidos, compartimos en el grupo por qué les despertó curiosidad, dialogan sobre ello.</p> <p>5. Cada grupo presenta su elemento, las cosas que dialogaron y las preguntas que les quedaron pendientes.</p> <p>6. Al final de todas las presentaciones, se va dialogando y respondiendo a las dudas compartidas. Se retoman las reacciones que se hayan observado durante la dinámica introductoria de este momento para graficar algunos aspectos.</p>	<p>Imágenes de los Anexos de la violencia según niveles (personal, pareja-familia, comunidad, social-naturaleza)</p>	<p>1 hora</p>
<p>El lugar de la violencia Analizar las expresiones de violencia, y los espacios y niveles de manifestación.</p>	<p>1. Organizadas en 4 grupos, se pide que observen algunos casos de violencia (2 imágenes por grupo) y analicen los lugares y las formas en que ocurre, ¿a quiénes afectan, dónde y cómo ocurren estos actos de violencia?</p> <p>2. Entregamos papel craf para que dibujen diferentes manifestaciones de violencia en determinados contextos: individual, familiar, comunidad, social, naturaleza. *En plenaria comparten lo trabajado. Se</p>	<p>- Papelógrafos - Plumones</p>	

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>retroalimentan en diálogo algunas expresiones de violencia no plasmadas en los grupos y se van colocando en los diferentes niveles del diagrama del modelo ecológico de la violencia, se invita a que ellas lo coloquen donde creen que corresponde-. Se plantea a modo de preguntas otras formas de violencia que no han sido abordadas: violencia en las instituciones, acoso político, normativas que excluyen a las mujeres y/o que fortalecen relación de subordinación de las mujeres frente al hombre, pobreza, entre otras.</p>		1:30 hora
<p>Superando la violencia Analizar la violencia hacia la mujer. Reconocer los caminos de atención y respuesta ante una situación de violencia en el sector público y recuperando la dimensión organizativa y comunitaria.</p>	<p>1. Se pide que formen tres grupos. A cada grupo le entregamos una tarjeta con un tipo de violencia (violencia familiar, violencia ambiental y violencia laboral) para que hagan un socio drama sobre ello, tratando de representar una historia personal o que conozcan.</p> <p>2. Cada grupo representa su socio drama. Al finalizar cada uno se pide al público que respondan a las siguientes preguntas:</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cuándo empezó la violencia? ¿Qué característica tiene este tipo de violencia? ¿Qué impactos tiene en la persona que la sufre?</p> <p>*Recogemos n las ideas en tarjetas y las colocamos al centro.</p> <p>3. En el mismo grupo deberán continuar la historia solucionando o buscando atención para la mujer violentada. A un grupo se le pide que busque formas de solución con instituciones públicas, a otro grupo que utilicen alternativas de solución y atención a través de sus organizaciones o comunidades*; al tercer grupo se les da libertad para que decidan cómo atender la situación.</p> <p>4. Al finalizar cada presentación se pide a las participantes que observaron</p>	<p>- Tarjetas con tipos de violencia</p>	1:30 hora

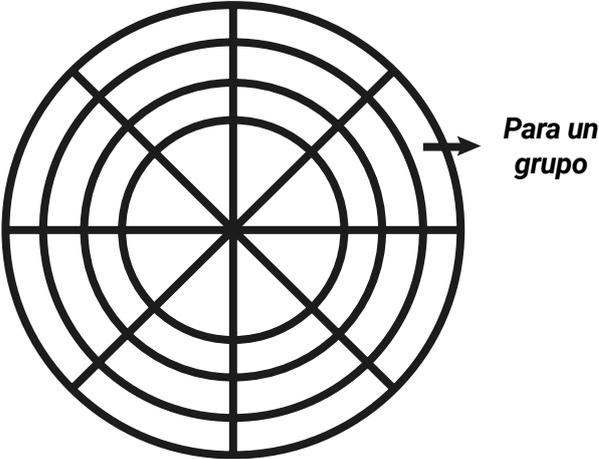
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>que describan la ruta que tomaron de atención, se va recogiendo la ruta en tarjetas para retroalimentar al final.</p> <p>*Reflexionamos sobre la necesidad de que las instituciones públicas ayuden y atiendan a mujeres que han sido violentadas, brindando justicia en sus vidas. También se reflexiona sobre las limitaciones de estas instituciones. Finalmente se valora y fortalece la gestión y atención inmediata que puede tener su propia organización y comunidad para atender casos de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Plumones 	1:30 hora
<p>Espacio de cuidados Momento para compartir emociones.</p>	<p>En plenaria compartimos algunas técnicas de cuidados, como masajes, que conozcamos, abrimos un turno de palabra para compartir cómo nos hemos sentido.</p>		20 minutos

SESIÓN 3: Cuidado y autocuidado, nuestras alternativas a la sociedad patriarcal

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Haciendo memoria. Retomar lo trabajado el día anterior</p>	<p>1. Las participantes se juntan en tríos y dialogan sobre los momentos que más les gustaron del día anterior, recogiendo un momento por tarjeta.</p> <p>2. Cada grupo presenta sus tarjetas y se reconstruye en plenaria la sesión del día anterior.</p>	<p>-Tarjetas de cartulinas -Plumones -Cinta masking</p>	<p>30 minutos</p>
<p>Reconociendo lo que nos duele Motivar a reflexionar sobre como la relación con nuestro cuerpo influye en el trato que le damos, en nuestro bienestar o malestar y en nuestras emociones.</p>	<p>1. Se invita a que caminen por el espacio. Cuando la facilitadora o facilitador diga "uno" se quedan paradas, y cuando diga "dos" caminan.</p> <p>2. Cuando se da la señal para que se queden paradas, se invita a que cierren sus ojos y que respiren profundo y sientan su cuerpo con cada respiración. Luego se pide que reconozcan una parte de su cuerpo que no les gusta o que les causa molestia, dándoles un momento para que puedan elegir y reconocer esa parte del cuerpo. Cuando escuchen "dos" volverán a caminar, pero exagerando esa parte del cuerpo que no les gusta, si por ejemplo fuera el tamaño de su barriga exagerarán su tamaño. A la señal de pare, se pide que reconozcan qué les sucede/qué sienten al representar esta parte del cuerpo. A la señal de volver a caminar se</p>	<p>- Laptop - Parlantes - Música animada</p>	<p>45 minutos</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>pide que exageren más esa parte y que reconozcan cómo les hace sentir.</p> <p>3. Después se invita a hacer una caricia a esa parte que eligieron, y que piensen en algo que esa parte hace por ellas mismas y le agradezcan. (Se va dando tiempo para la reflexión tras cada indicación).</p> <p>4. En plenaria se comparte qué parte de su cuerpo eligieron y por qué, y cómo se sintieron al realizar la actividad. Luego se pregunta: ¿Cómo afecta estos desagradados a nuestro cuerpo/nosotras? ¿Nos sentimos bien teniendo algo que nos desagrada de nuestro cuerpo? ¿Cómo tratamos a nuestro cuerpo? *Se apuntan las ideas en tarjetas. Se motiva a reflexionar sobre la importancia de reconocer nuestro cuerpo como parte de nosotras mismas, un ente sabio y de amor con el que disfrutar y sentirnos bien.</p>	<p>- Materiales diversos sobre salud sexual y reproductiva, planificación familiar, entre otros.</p>	
<p>Sexo, género y sexualidad II Motivar el diálogo y resolución de dudas sobre salud sexual y reproductiva. Conocer más sobre su sexualidad desde las mismas curiosidades y dudas de las compañeras.</p>	<p>1. Se pide a las compañeras que se acerquen al espacio donde la facilitadora ha colocado varios materiales: cartillas, imágenes y objetos sobre sexualidad, o tarjetas con palabras: Maternidad, planificación familiar, métodos anticonceptivos, entre otros. * *Estos materiales pueden ser solicitados en el centro de salud.</p> <p>2. Indicamos que miren todas las cosas que están en el espacio y se den un tiempo para examinarlo mejor (10 minutos) y que elijan un elemento que les despierte más curiosidad o interés a conocer y lo revisen individualmente (otros 10 minutos).</p> <p>3. Paseando con ese elemento por el espacio, se juntarán con compañeras que tengan elementos parecidos, comparten con el grupo por qué les despertó curiosidad, dialogan sobre ello.</p>	<p>- Papelógrafo - Plumones</p>	<p>2 horas</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>4. Cada grupo presenta su elemento, las cosas que dialogaron y las preguntas que les quedaron pendientes.</p> <p>5. Al final de todas las presentaciones, se va dialogando y respondiendo a las dudas compartidas.</p>		
<p>Máquinas de cuidados Reflexionar sobre las estrategias de cuidado.</p>	<p>1. Se forman grupos de 6 o 7 personas y se pide que creen una máquina que les va a generar cuidados al cuerpo de las mujeres. Todas las integrantes del grupo deben participar de la máquina para que esta funcione.</p> <p>2. Cada grupo se presenta por turnos y hace que la máquina funcione para una voluntaria del espacio.</p> <p>3. En plenaria se lanzan las siguientes preguntas. ¿Qué máquina les gustó más? ¿Por qué? ¿Qué necesidades satisfacía cada máquina? ¿Solemos crear espacios para nosotras donde atendemos a nuestro cuerpo? ¿Por qué es importante tener espacios de cuidado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música suave - Papelotes - Temperas - Pinceles 	1 hora
<p>Gestión de cuidados: nosotras, familia, comunidad, naturaleza. Motivar a la creación de propuestas para el autocuidado y cuidado colectivo en los distintos niveles que se desenvuelven las mujeres.</p>	<p>1. En los mismos grupos que han trabajado la actividad anterior deben pensar en una propuesta de lugar/área o acciones que les ayuden a atenderse y cuidarse. A cada grupo se le da un nivel: Individual, Familia, Comunidad y Naturaleza.</p> <p>2. Cada grupo grafica o describe en un papelógrafo en que consistiría ese espacio, estrategia o acción.</p> <p>3. En plenaria se les invita a que compartan lo trabajado en grupo. *Se retroalimenta sobre la importancia de contar con estrategias de atención, recordando el modelo ecológico de violencia y las posibles respuestas para cada nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música suave 	45 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>La sociedad del buen trato⁶ Motivar a que las compañeras puedan visualizar espacios libres de violencia.</p>	<p>1. Se continúa el trabajo en los grupos anteriores. Se coloca al centro del espacio un gran papelote dividido en círculos concéntricos y ejes (porción de la torta). Cada grupo dibuja un “pedazo de la torta” siendo el más cercano al centro el yo, el segundo nivel la familia, el tercero la comunidad y el cuarto la naturaleza. En cada nivel se representa un dibujo una vida libre de violencia o el mundo del buen trato.</p> <p>Esquema:</p> 	<p>- Materiales diversos sobre salud sexual y reproductiva, planificación familiar, entre otros.</p>	<p>1 hora</p>
<p>La despedida Cierre de la jornada</p>	<p>1. Se pide que se coloquen alrededor del mural/diagrama y se les invita que a modo de cierre puedan decir algunas palabras sobre cómo se sienten y sobre su apuesta para que el mural se vuelva realidad.</p> <p>2. Se invita a darse un fuerte abrazo de despedida entre todas.</p>		<p>30 minutos</p>

⁶ Esta dinámica está inspirada en una actividad del curso Transformación positiva de conflictos a través del juego y el arte impulsado por Otro Tiempo y Otra Escuela.

Anexos

ACTIVIDAD: “¿Es o no violencia?”

Pictograma 1



Pictograma 2



Pictograma 3



Pictograma 4

Pictograma 5



Pictograma 6



Pictograma 7

FF Me dijo el nombre de su amante cuando hacíamos el amor. Le reclamé y me confesó que se iba a ir con él, por eso esperé a que se durmiera para estrangularla con los pasadores de mis zapatos". Así comenzó su testimonio el costurero Edyn Huaranga Valverde (28) sobre el crimen de su pareja y madre de sus cuatro hijos, Milagros Consuelo Chipana Chanca (30), en su vivienda de la Mz. G, lote 11, del asentamiento humano 'Alto Rosa', en San Juan de Larigancho.

El asesino contó con frialdad que, a las 2 de la madrugada del martes, sostuvo relaciones con su esposa y discutieron porque ella nombró a otro hombre. "Me dijo que me engañaba y que se sentía mejor con él. Me iba a dejar por otro. Dejé que se durmiera y media hora después saqué los pasadores de mis zapatos y se los pasé por el cuello para estrangularla", habría dicho el criminal a la policía.

COSTURERO QUE ESTRANGULÓ A MADRE DE SUS 4 HIJOS

'Me dijo nombre de otro y la maté'



- Asesino reveló que su mujer lo confundió con su amante cuando hacían el amor
- Papá de la víctima afirma que ella lo iba a denunciar por pegalón



SIET
'Ma
quit
a co

mi
da
ar
t

I
"Fue e
del jir
en els
Tras a
armat
varon

Pictograma 8



ACTIVIDAD: "Lugar de la violencia"

Imagen 1: Individual



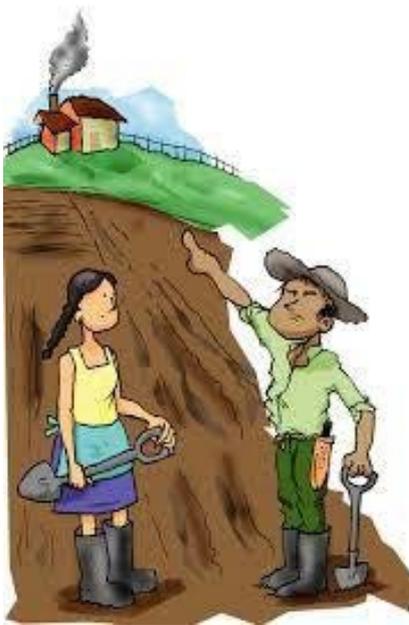
Imagen 2: Relacional



Imagen 3: Comunitario / Institucional



Imagen 4: Social



Derecho al territorio y a la consulta previa

Módulo de formación

01

El territorio, un espacio para ser

¿Qué reconoce el derecho al territorio indígena?

¿Cómo está regulado el régimen de las tierras en Perú?

Antiambientales y antiindígenas: un peligro para las comunidades

02

Nuestro derecho a ser consultadas

¿Cuáles son los derechos colectivos que se podrían ver afectados?

Derecho de petición

¿Qué dificulta el ejercicio de nuestro derecho?

Índice

03

Derecho a nuestra visión propia de futuro

Organismos para la incidencia política de este módulo

04

Propuesta metodológica del módulo



**“Me hice yo misma:
soy una laguna, soy un páramo,
soy las aves, un arcoíris.
Represento que soy parte de la
naturaleza, del territorio, que
soy yo parte. Todos los seres
humanos estamos en armonía”**

**Mujer kichwa de la sierra ecuatoriana.
Mapeando el cuerpo –territorio, Guía Metodológica para
mujeres que defienden sus territorios.
Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el
Feminismo**

Tradicionalmente se ha escrito, hablado y reivindicado mucho acerca de los territorios de los pueblos; también desde el feminismo y los movimientos de mujeres se ha puesto sobre la mesa el abuso de poder hacia el cuerpo de las mujeres de múltiples formas. ***Pero el ejercicio de vincular estos dos espacios, Territorio y Cuerpo, es relativamente nuevo.***

Este Módulo de Formación ofrece, con su parte práctica (ruta metodológica) un acercamiento a este encuentro conceptual y vivencial que se ha ido gestando en los últimos años tanto desde la esfera académica con la geografía feminista, como desde la esfera de los movimientos, con los feminismos comunitarios (con un fuerte impulso desde Bolivia) y el ecofeminismo. En esta parte más teórica de “Ideas Fuerza” profundizaremos sobre derechos colectivos y su resignificación a partir de las experiencias específicas que vivimos las mujeres.

El territorio, un espacio para ser

Existen muchos tipos de territorios. Territorio podemos considerar a nuestro cuerpo, el primer espacio que habitamos, el primer espacio que somos, porque al igual que la pacha somos tierra-materia, agua, naturaleza. Pero también podemos pensar como territorio nuestro barrio, nuestro distrito, nuestro pueblo, la provincia, la región, el país. Hay diferentes niveles y tamaños de territorio. Pero sobre todos ellos siempre existe un deseo de poder ser soberana, es decir, de poder decidir, y/o ser parte de las decisiones que le afectan. En el caso de nuestro cuerpo nosotras deberíamos ser las únicas que pudiéramos tomar decisiones sobre él: sobre nuestra sexualidad, sobre su salud o

enfermedad... Pero sabemos que, a menudo, son muchas las amenazas y presiones que existen sobre este: la familia, la comunidad, credos religiosos, el gobierno, todos ellos quieren también tomar parte y decidir qué es lo mejor para nuestro primer territorio, el cuerpo.

Esto mismo ocurre con otros lugares. Los territorios que habitamos a veces también sufren amenazas, y en muchas ocasiones podemos sentir que somos "la última rueda del coche", es decir, que nuestra opinión y la de otras personas como nosotras cuentan muy poco a la hora de poder actuar, incidir y transformar aquello que ocurre o que no ocurre en el lugar donde habitamos.

Como sabemos, es frecuente que las decisiones sobre nuestros territorios se tomen en espacios muy alejados de nuestra realidad. En oficinas, por ejemplo, del Gobierno Central y, en el mejor de los casos, de gobiernos regionales, locales y municipales. A menudo estas decisiones se toman de espaldas a nuestros intereses y necesidades, sin consultar directamente a quienes probablemente sepamos mejor que nadie qué es lo que nuestro pueblo necesita. Además, no siempre existen buenos canales de comunicación entre los representantes institucionales y los habitantes de un territorio, y lo que es peor a veces tampoco existe interés en hacer estas consultas.

Una de las primeras causas de los problemas que se viven en los territorios es que no siempre tenemos la misma visión, ni comprensión de lo que ES un territorio. A veces pareciera que para actores del gobierno y del mercado (empresas) los territorios son lugares que contienen recursos que hay que explotar para sacar beneficio meramente económico. Es decir, desde esta mirada los territorios son sólo un medio para conseguir otro fin. Pero, para muchos pueblos un territorio no es solo un espacio físico, es también un espacio donde se reproduce la vida, donde se anclan nuestras culturas, historias y economías, espiritualidades y cuerpos. Y es que, desde la cosmovisión originaria, todos somos hijos/as de la Madre Tierra y el Cosmos.

A este desencuentro, el economista ecológico Joan Martínez Alier le llama: conflicto de lenguajes de valoración. Es decir, esas diferentes percepciones en el valor que le asociamos a una misma cosa y que junto con las relaciones de poder del sistema causan la mayoría de conflictos sociales.

La nación Ojibway en Canadá, hablaba de “la tierra a la que pertenece la gente” y no “la parcela

que pertenece a la gente”; esto implica un enfoque totalmente diferente sobre los derechos de propiedad que se discuten en los tribunales sobre despojos de las tierras indígenas. La gente pertenece a la tierra y no la tierra a las personas. Por ello se habla del derecho de Relación con la Madre Tierra, no del derecho de propiedad.¹

A partir de esta visión integral y completa de lo que es un territorio, que va más allá de la simple valoración económica, podemos entender también que haya pueblos que defiendan su derecho a tomar decisiones colectivas sobre el mismo y sobre los bienes comunes o recursos naturales que se encuentran en éste, sobre lo animado e inanimado que habita en su territorio: como la tierra, el agua, los bosques, animales.

Todas las personas podemos reclamar el derecho al territorio, pero a lo largo de la historia las comunidades han sido las principales defensoras de este. Más del 27% del territorio nacional está conformado por comunidades de la costa, los Andes y la Amazonía.

“No podremos SER, si no tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión de territorio sea la visión de hábitat, es decir, el espacio donde el hombre (...) y la mujer (...) desarrollan colectivamente su SER, en armonía con la naturaleza. Este principio reafirma nuestro derecho a tener un territorio, como el espacio donde desarrollamos nuestra vida comunitaria, familiar y personal, desde nuestras propias lógicas y tradiciones...”²

¹CAOI. *Buen Vivir, Vivir Bien. Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas.*

²Gimeno, J. y otros. *Principios aprobados por el Proceso de Comunidades Negras en Asamblea propia en noviembre de 1993, en Consulta y consentimiento. Libres, previos e informados en proyectos mineros y energéticos.*

En 1920 la Constitución reconoció a las comunidades indígenas y su derecho a la propiedad privada y colectiva de sus territorios.

En 1969, el gobierno militar de Velasco Alvarado dictó un cambio de nombre convirtiéndola en Comunidad Campesina. Poco después reconoció también otro tipo de comunidad, la Nativa, para referirse a los asentamientos en la Amazonía³ Además, existen las comunidades ribereñas en la Amazonía y en la costa, las pesqueras y afroperuanas.

Aunque nuestra legislación nacional no reconoce expresamente el Derecho al Territorio de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, firmado por el Estado peruano, sí lo hace. Este convenio nace del acuerdo internacional de muchos países para reconocer la especial relación que tienen los Pueblos Indígenas con la tierra y los recursos naturales, puesto que fuimos pobladores/as originarios/as de esas tierras antes de que existiera el propio Estado peruano.

Durante la colonización los pueblos originarios fuimos despojados de nuestras tierras. Producto de ello, hoy en día la mayor parte de la población indígena no cuenta con tierra, ni vivienda propia.

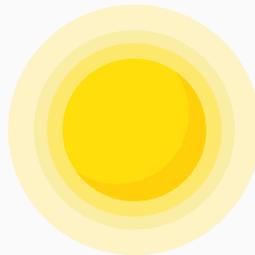


³Instituto del Bien Común. *La seguridad territorial en el limbo. El estado de las comunidades indígenas en el Perú. Informe 2014.*

¿Qué reconoce el derecho al territorio indígena?⁴



La propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente y ancestralmente ocupamos.



La utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en nuestro territorio indígena.



La relación especial que los Pueblos Indígenas tenemos con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente hemos poseído u ocupado y utilizado.

⁴DAR. *Nuestro Derecho al Territorio y a los Recursos Naturales. Cartilla 2.*

Pero, si como ocurre a día de hoy, el Estado decide sobre estos aspectos sin contar con los conocimientos y las necesidades de los Pueblos Indígenas, entonces no reconoce el derecho al territorio sino únicamente el derecho a la tierra, es decir, tan solo una pequeña parte de todo lo que abarcaría el derecho colectivo al territorio.

Esta contradicción es fruto también de esos distintos lenguajes de valoración que mencionábamos anteriormente. Se reconoce el derecho al territorio indígena, pero la forma de expresarlo desde el enfoque jurídico está muy lejos de aquella en la que se vive y se entiende ese derecho para las propias comunidades indígenas. Se habla de posesión y ocupación y lo vivimos como una relación de intercambio respetuoso. Esto hace que las acciones del Estado para garantizar este derecho no sean integrales. Apuntan solo a la parte de su visión de la realidad y a sus intereses. Por ello el Estado no prioriza sus obligaciones de actuar activamente para garantizar este derecho jurídico, de impulsar y avanzar con la titulación de tierras comunales y otros mecanismos para que los pueblos podamos recuperar las tierras en caso de que hayan podido ser invadidas por otros (comunidades de migrantes desplazados, trabajadores en actividades ilegales como la tala, grandes empresas como las mineras...).

Más bien, los intereses económicos de explotación de recursos (agroexportación, palma aceitera, industria maderera, minería y petróleo) ubicados en territorios de comunidades, han aumentado la presión sobre estos, derivando en leyes que favorecen la titulación individual sobre la comunitaria, algo que fomenta la desintegración de las formas de organización comunitaria de vida, consideradas desde los 90: "un obstáculo para el desarrollo y modernización del Perú".

El Estado debería reconocer que las comunidades somos el corazón de la economía misma del país. Somos las que alimentamos a la población con sus cultivos, las que hacemos habitables aquellos lugares remotos de los que el Estado no se preocupa, somos las guardianas de culturas y tradiciones, y de la invaluable biodiversidad de nuestros bosques, ríos, cerros...

En todas estas tareas las mujeres campesinas e indígenas hemos cumplido y seguimos cumpliendo un rol fundamental puesto que hemos sido las que mayormente nos hemos responsabilizado del cultivo de la tierra, del cuidado y selección de las semillas, así como de la protección de los ojos y otras fuentes de agua, todos ellos preciados recursos para garantizar la supervivencia y bienestar de nuestras familias y comunidades. A pesar de lo valioso de este trabajo, son pocas las veces que se nos da el lugar de reconocimiento social que merecemos por hacer todas estas tareas invisibles a los ojos de los demás y por supuesto a los ojos del Estado y del mercado.

¿Cómo está regulado el régimen de las tierras indígenas en el Perú?⁵



La propiedad de la tierra es imprescriptible. No se pierde por el paso del tiempo.



La Comunidad Nativa goza de autonomía respecto a la libre disposición y uso de las tierras comunales. Debiendo considerar para ello siempre la decisión de la Asamblea General y las consecuencias de nuestras decisiones sobre nuestros hijos.



La propiedad de las tierras se pierde en caso de abandono. Si nuestra Comunidad no usa la tierra entregada en concesión, esta tierra pasa a ser propiedad del Estado.



Para la disposición de las tierras comunales es necesario que la decisión sea tomada en Asamblea General con el voto conforme de no menos de los dos tercios de todos los miembros de la Comunidad.

***Art. 89 de la Constitución Política del Perú.**

***Art. 88 y 89 de la Constitución Política del Perú.**

⁵DAR. Nuestro Derecho al Territorio y a los Recursos Naturales. Cartilla 2.

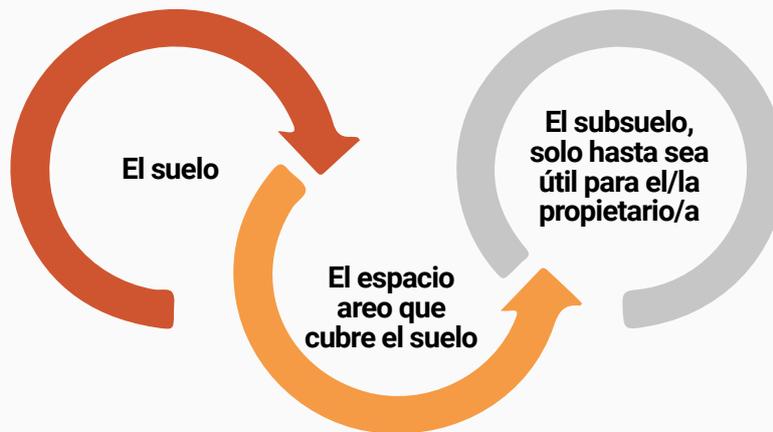
Pero para nosotras/os la TIERRA*

“comprende el espacio de arriba (el éter), el espacio en el que vivimos aquí, el espacio de abajo, es decir todo lo que está dentro de la tierra, y el espacio indeterminado, donde moran nuestros ancestros”.

“El gobierno nacional a través de las leyes que promulga ha hecho una descuartización del territorio, separando lo inseparable”.

**Comentarios extraídos de: Gimeno, J. y otros. (2012) Principios aprobados por el Proceso de Comunidades Negras en Asamblea propia en noviembre de 1993, en Consulta y consentimiento. Libres, previos e informados en proyectos mineros y energéticos.*

Las Comunidades Nativas que son propietarias de sus tierras, sólo tenemos propiedad sobre:



Según nuestra legislación nacional⁶ no tenemos propiedad sobre los recursos naturales, los yacimientos minerales o de hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo. Tampoco sobre los restos arqueológicos.

Pero ante la posibilidad de aprovechamiento de un recurso natural dentro de una Comunidad Nativa por parte de una persona, empresa o la misma comunidad, el Estado deberá preferir que el recurso sea explotado por la Comunidad.

Sin embargo, este derecho es relativo ya que el Estado puede reservarse para sí ciertos recursos estratégicos, o pueden existir derechos exclusivos o excluyentes de terceros⁷

Según el Convenio 169 de la OIT, el Estado no puede decidir por sí solo el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en las tierras indígenas o que causen algún impacto sobre ellas; si es que antes no realiza un proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas de la zona.

⁶*Art. 18 Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales

*Art. 72 Ley General del Ambiente

⁷DAR. Nuestro Derecho al Territorio y a los Recursos Naturales. Cartilla 2.

Antiambientales y antiindígenas: Un peligro para las comunidades⁸

El Estado viene aprobando, a golpe de Decretos Legislativos, algunas medidas que resultan preocupantes para la seguridad de los territorios comunales. Se les denominó “paquetazos” a un conjunto de normas jurídicas que aparecieron a mediados del gobierno de Ollanta Humala (2013) y en adelante, cuya finalidad era debilitar los estándares de derechos ambientales y de derechos indígenas para favorecer la inversión pública y privada. Estos son algunos de los cambios más relevantes generados por los llamados “paquetazos”:

Las empresas podrán contaminar sin temor a ser sancionadas:

- Se reduce a la mitad las multas de las empresas que contaminan.
- Se recorta el presupuesto para vigilar a las empresas contaminantes.

- Se disminuye el plazo para revisar los Estudios de Impacto Ambiental y los documentos que pueden pedirse a las empresas.

- Bastará con un solo trámite para realizar varias actividades contaminantes como desbosque, captación de aguas, vertimiento de residuos.

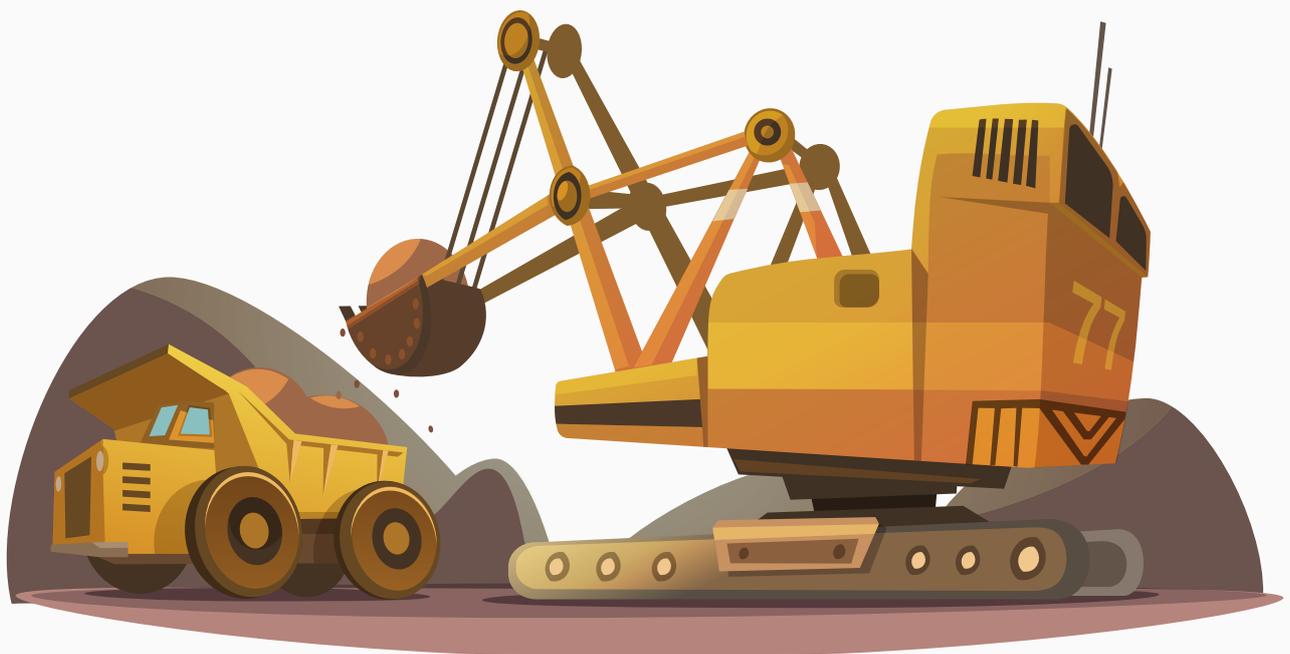
- Los límites de sustancias contaminantes ahora se fijarán considerando criterios económicos, y no solo el daño para la salud y el medio ambiente.

Las empresas podrán apropiarse de las tierras que quieran, sin importar la gente que vive allí:

Los gobiernos locales y regionales ya no podrán ordenar su territorio para que algunas zonas estén prohibidas a las industrias extractivas. El ordenamiento territorial ser hará en el Consejo de Ministros y sin la participación de la población.

⁸ Información extraída de mosquito informativo de la CNDDHH. Primer paquetazo: Decreto Supremo 054-2013-PCM (declarado inconstitucional), Decreto Supremo 060-3013-PCM y ley 30025. Segundo paquetazo: Ley 30230 (proceso de inconstitucionalidad en trámite). Tercer paquetazo: Decreto Supremo 001-2015-Em (acción popular en trámite). Cuarto paquetazo: Ley 30327. Quinto Paquetazo: Decreto Legislativo 1192, 1210, estos durante el gobierno de Ollanta Humala. En el gobierno de PPK se dictaron otros decretos entre ellos el DL 1333

- Ahora la creación de Zonas Reservadas para protección ambiental la aprobará el Consejo de Ministros en base a criterios políticos, y no el Ministerio de Ambiente.
 - Ahora las Juntas Directivas de las comunidades podrían dar el permiso para trabajar para las empresas mineras. Antes se necesitaba la autorización de dos tercios de la asamblea comunal.
 - Si una comunidad sin título saneado no está de acuerdo con un proyecto, ahora se le podrá imponer "servidumbre" en solo 45 días, al considerarse que sus terrenos son tierras eriazas de propiedad del Estado.
 - Las tierras de las comunidades sin título saneado podrían ser expropiadas si se acredita que serán utilizadas para proyectos de necesidad pública, se abre así la puerta para que las expropiaciones puedan ser utilizadas indiscriminadamente para incentivar la inversión.
- Si una comunidad sin título saneado no está de acuerdo con un proyecto, ahora se le podrá



Nuestro derecho a ser consultadas

El derecho a la consulta, es un derecho humano fundamental de los pueblos indígenas, reconocido en 1989 en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales y ratificado en nuestro país en 1995. Pero los Pueblos Indígenas tuvimos que esperar hasta 2011 para que se aprobara primero la Ley 29785, del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, y otro año más, 2012, para ver finalmente publicado su Reglamento.

¿En qué consiste el derecho a la consulta previa?

La consulta previa es un diálogo intercultural entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios, cuya finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas (administrativas o legislativas), programas, planes

y proyectos que puedan afectar los derechos colectivos de los pueblos. Los acuerdos a los que se llegue en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes.

La consulta debe ser⁹:

LIBRE

Debemos tomar la decisión nosotros/as mismos/as, sin ninguna clase de presión o influencia. Podemos reunirnos y conversar con las Comunidades para tomar una decisión todos/as juntos/as. No nos pueden obligar a decidir en el mismo momento, ni decirnos qué hacer.

PREVIA

Debe realizarse antes de tomar la decisión y realizar la acción. Por ejemplo, antes de que se construya la carretera.

INFORMADA

Necesitamos tener información completa y verdadera para tomar una buena decisión. Tenemos derecho a hacer todas las preguntas que tengamos y exigir que nos den toda la información que necesitamos, así como conocer todos los riesgos para nuestra Comunidad y nuestro medio ambiente.

¿Qué se consulta?¹⁰ :

Se consultan aquellas propuestas del Estado que podrían afectar directamente los derechos colectivos de los pueblos; es decir, aquellas propuestas que podrían producir cambios positivos o negativos en la situación o en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo: el derecho a la tierra o territorio, a la lengua, a la identidad cultural, entre otros).

En el marco de la Ley N° 29785, a dichas propuestas se les llama medidas. Éstas propuestas pueden ser:

a. Medidas legislativas: son aquellas normas con rango de ley promovidas por el Congreso de la República (leyes) y los gobiernos regionales o locales (ordenanzas).

b. Medidas administrativas: son aquellas normas reglamentarias de alcance general, así como el acto administrativo que faculte el inicio de la actividad o proyecto, o el que autorice a la administración la suscripción de contratos con el mismo fin, en tanto puedan afectar directamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En tal sentido, las medidas administrativas son promovidas por cualquier entidad de la administración pública.

c. Planes, programas y proyectos.

⁹ DAR. Nuestros derechos como Pueblos Indígenas. Cartilla 1.

¹⁰ Ministerio de Cultura. Consulta a los Pueblos Indígenas. Guía metodológica.

¿Cuáles son los derechos colectivos que se podrían ver afectados? ¹¹

Antes que nada, debemos tener presente que los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Por lo tanto, no podemos atender a los derechos colectivos (también llamados de tercera generación) sin atender a los derechos individuales como los derechos civiles y políticos, o los derechos que nos asisten por el hecho de ser mujeres.

Derecho	Contenido	Ejemplos
Derecho a la Identidad cultural (Art. 2° del Convenio N° 169 OIT)	Es decir, a que se reconozca y garantice la existencia del pueblo indígena como tal. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.	Tradiciones y expresiones orales; las costumbres y las lenguas; las artes como la música, los bailes y la danza; los usos sociales y rituales; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
Derecho a la Participación (Arts. 2°, 6°, 7°, 15°, 22° y 23° del Convenio N° 169 OIT)	Este derecho busca asegurar la incorporación de las prioridades de los pueblos en los planes y programas del Estado. A través de la participación, se les reconoce a los pueblos indígenas la capacidad política y jurídica de actuar activamente en los diversos procesos de desarrollo en los que se vean involucrados desde su elaboración hasta su ejecución. Es decir, la construcción del proceso, será conjunta entre el Estado y los pueblos indígenas.	Formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectar a los pueblos indígenas directamente, a través de mecanismos electorales (cupos indígenas), espacios políticos de concertación, comités consultivos, mesas o grupos de trabajo instalados por el gobierno.

¹¹Ministerio de Cultura. Consulta a los Pueblos Indígenas. Guía metodológica.

Derecho	Contenido	Ejemplos
<p>Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo (Art. 7° del Convenio N° 169 OIT)</p>	<p>Éste derecho otorga a los pueblos indígenas la facultad de participar e incidir en las decisiones estatales, con la finalidad de que se respeten sus percepciones y aspiraciones en las estrategias y programas de desarrollo.</p>	<p>El emprendimiento de actividades turísticas, productivas o vinculadas al uso de recursos naturales, tales como el desarrollo de programas de manejo forestal comunitario.</p>
<p>Derecho a conservar sus costumbres e instituciones (Arts. 2°, 4°, 5°, 6° y 8° del Convenio N° 169 OIT)</p>	<p>Este derecho consiste en retener y desarrollar sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, incluyendo sus prácticas, costumbres, derecho consuetudinario y sistemas legales; siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.</p>	<p>Sistemas de matriarcado o patriarcado, vestimenta, formas organizativas tradicionales, consejos de ancianos, apus, etc.</p>
<p>Derecho a la Jurisdicción Especial (Arts. 9°, 10° y 12° del Convenio N° 169 OIT)</p>	<p>Es el derecho a administrar justicia en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a sus usos y costumbres, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Es una obligación establecer coordinaciones entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena.</p>	<p>Formas tradicionales de los pueblos indígenas para resolver sus conflictos y regular sus relaciones sociales, como las organizaciones de Rondas Campesinas.</p>

Derecho	Contenido	Ejemplos
<p>Derecho sobre sus tierras y territorios (Arts. 13°, 14°, 15°, 17°, 18° y 19° del Convenio N° 169 OIT)</p>	<p>Este derecho comprende la propiedad o posesión colectiva, el uso de los recursos naturales que se encuentran en su ámbito geográfico y que utilizan tradicionalmente, en el marco de la legislación vigente.</p>	<p>La propiedad colectiva de la tierra, derechos de concesión para el uso de recursos naturales, como el uso agrícola, áreas de pastoreo, ojos de agua, entre otros.</p>
<p>Derecho a la Salud Intercultural (Art. 25° del Convenio N° 169 OIT)</p>	<p>Este derecho consiste en que los servicios de salud, en territorios habitados por pueblos indígenas, deben organizarse a nivel comunitario y tomar en consideración los métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales. Esta disposición constituye un reconocimiento del valor de la medicina tradicional y de la necesidad de preservarla, aprender de ella y enriquecerla ulteriormente.</p>	<p>El uso de prácticas ancestrales y conocimiento tradicional en el cuidado de las personas enfermas, reconocimiento de las labores de curanderos(as), parteras tradicionales, promotores indígenas de salud, etc.</p>
<p>Derecho a la Educación Intercultural (Arts. 26° y 27° del Convenio N° 169 OIT)</p>	<p>Este derecho consiste en el goce de la oportunidad de recibir educación, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los pueblos indígenas. Los programas y servicios de educación deben adaptarse a fin de responder a sus necesidades, y deberán abarcar su historia, su idioma, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.</p>	<p>Enseñar a leer y escribir a los niños/as en su propio idioma indígena; programas de educación bilingüe intercultural existentes en cada zona, región o área.</p>

¿Quién consulta?

El Estado, en sus diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como cualquier otra entidad de la administración pública.

En el marco de la Ley N° 29785, la entidad estatal responsable de realizar un proceso de consulta previa a pueblos indígenas se denomina entidad promotora.

¿A quién se consulta?

Solo a los pueblos indígenas u originarios, que han sido identificados como tales según los criterios establecidos en el Convenio 169 de la OIT, cuyos derechos colectivos podrían verse afectados de forma directa por la medida.

Los Pueblos Indígenas en el Perú son pueblos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que conservan todas o algunas de sus instituciones distintivas y que poseen una identidad colectiva y originaria. Para hablar de pueblos indígenas u originarios, se deben considerar cuatro criterios. Estos cuatro criterios son necesarios y deben presentarse de forma conjunta.





La Ley de Consulta Previa (art. 20) y su Reglamento (art. 29), establecen que el Estado sólo consultará a los pueblos indígenas contenidos en la Base de Datos elaborada por el Viceministerio de Interculturalidad, que lamentablemente excluye a muchos pueblos originarios del Perú.

Sabemos que a lo largo de la historia de nuestro país son muchas las comunidades que han

dejado de reconocerse como indígenas, ya que este término era considerado negativo y fuente de discriminación. Pero para poder ganar fuerza es necesario que reconozcamos nuestros orígenes históricos, culturales y sociales como pueblos, haciendo de nuestra condición de indígenas o descendientes de pueblos indígenas un motivo de orgullo, una fuente de riqueza de la que bebe y sobre la que se construye la diversidad de nuestro país.

Derecho de petición

El derecho de petición de pueblos indígenas se encuentra regulado en el artículo 9 de la Ley N° 29785. En dicho artículo se establece que los Pueblos Indígenas, a través de sus organizaciones representativas, tienen derecho a solicitar, ante la entidad promotora de una medida que pueda afectar directamente sus derechos colectivos, lo siguiente:

- Que se realice un proceso de consulta previa. Un pueblo indígena pide al Estado que se realice una consulta previa porque considera que la medida que se va a aprobar puede afectar sus derechos colectivos.
- La inclusión en un proceso de consulta previa. Un pueblo indígena pide ser incluido en procesos de consulta previa ya iniciados.

¿Qué sucede si no se alcanzan acuerdos en los procesos de consulta previa?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de la Ley N° 29785, en el supuesto de que la entidad promotora y el pueblo indígena no alcancen acuerdos sobre la medida consultada, le corresponde a dicha entidad evaluar y tomar una decisión que garantice los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como los derechos a la vida, integridad y pleno desarrollo, promoviendo la mejora de su calidad de vida.



¿Qué etapas tiene un proceso de consulta?

La Ley de Consulta Previa establece siete etapas consecutivas y obligatorias para el ejercicio del derecho de consulta. Además, prevé reuniones preparatorias con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas a ser consultados. Las etapas son:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS FACILITACIÓN
0	<p>Reuniones preparatorias</p> <p>Es decir, a que se reconozca y garantice la existencia del pueblo indígena como tal. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.</p>	<p>Tradiciones y expresiones orales; las costumbres y las lenguas; las artes como la música, los bailes y la danza; los usos sociales y rituales; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.</p>
1	<p>Identificación de la medida legislativa o administrativa que debe ser objeto de consulta</p> <p>Es importante que haya un flujo de información hacia las comunidades que les permita conocer las nuevas medidas políticas, y así revisar y estar vigilantes a aquellas que podrían afectar directamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas como, por ejemplo, la identidad cultural, la calidad de vida o el establecimiento de sus prioridades de desarrollo.</p>	<p>En esta etapa participa el Estado y a veces el Gobierno Regional. Basta que haya posibilidad mínima de afectación para que se realice un proceso de consulta. La medida puede ser un programa social, un plan de desarrollo, una política estatal, algo que afecte al manejo de sus recursos naturales, entre otros.</p>

ETAPA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS FACILITACIÓN
2	<p>Identificación de los pueblos indígenas u originarios que serán consultados</p> <p>Teniendo en cuenta los criterios previstos en la Ley de Consulta Previa, en su Reglamento y en el Convenio 169 de la OIT.</p> <p>Plan de consulta: Es un documento consensuado entre el Estado y los pueblos indígenas. Contiene: las obligaciones, tareas y responsabilidades de los actores del proceso de consulta; la metodología, el lugar de las reuniones e idioma a utilizar; entre otros.</p>	<p>Explican que los funcionarios del gobierno regional visitan a la comunidad para tomar fotos, reunirse con las autoridades, realizar una asamblea con la comunidad y hacer entrevistas. Van acompañados de un representante de la organización.</p> <p>La visita le va a permitir a la entidad promotora de la consulta hacer un documento donde recoger todo lo que escucharon, así como las fotos tomadas.</p> <p>Ese documento lo deberán enviar al Vice Ministerio de Interculturalidad.</p>
3	<p>Publicidad de la medida legislativa o administrativa.</p> <p>En esta etapa, la entidad promotora entrega a los representantes de los pueblos indígenas consultados el plan de consulta y la propuesta de medida</p>	<p>A las autoridades se les entregan los documentos. Es recomendable que cuenten con el apoyo de asesores porque son documentos técnicos. La comunidad puede solicitar su asesor o asesora a quien realiza la consulta, en este caso al gobierno regional.</p>
4	<p>Información sobre la medida legislativa o administrativa a los pueblos indígenas</p> <p>Sobre el contenido, los motivos, alcances y consecuencias de la medida que se consulta, como los derechos colectivos que se pudieran ver afectados.</p>	<p>Los funcionarios del gobierno regional les explican en una asamblea sobre la consulta. Es la oportunidad para preguntar de todo y es un derecho tener traductores de nuestro propio idioma.</p>
5	<p>Evaluación interna de la medida por parte de los pueblos indígenas a través de sus organizaciones representativas.</p> <p>Los pueblos consultados analizan los alcances de la medida, dejando constancia a la entidad promotora de los resultados de su evaluación. Podrán estar de acuerdo con la medida o presentar modificaciones o propuestas.</p>	<p>Solo participan los pueblos indígenas que entre ellos revisan todo sobre la consulta. Sus acuerdos son recogidos en un acta.</p> <p>Un representante va a llevar el acta a la siguiente reunión. Es importante contar con asesoría técnica y que las mujeres participen porque también conocen la comunidad y saben de las necesidades de la familia.</p>

ETAPA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS FACILITACIÓN
6 Diálogo intercultural	Entre representantes del Estado y de los Pueblos Indígenas sobre los aspectos en los que existiera propuesta por parte de los pueblos consultados con el fin de alcanzar acuerdos. Los acuerdos que se adopten en esta etapa son de carácter obligatorio para ambas partes.	Participan el Estado, el Gobierno Regional y los representantes de los pueblos indígenas. Sus representantes van a presentar su acta. Luego se hará otra acta con los acuerdos a los que llegaron. Su importancia radica en que por primera vez se va a escuchar la voz de los PPII en decisiones estatales.
7 Decisión	La cual es tomada por la entidad promotora de la medida y debe estar debidamente motivada, además de garantizar los derechos de los pueblos indígenas.	Pueden darse tres posibles resultados: acuerdo total, acuerdo parcial y rechazo total. De acuerdo a la ley de consulta y su reglamento, el Estado puede tomar la decisión final.

El desarrollo del derecho a la consulta en la normativa nacional se ha centrado principalmente en subrayar que la finalidad de este derecho colectivo es **“llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”**¹². El Reglamento en su artículo 1.5 también recoge: **“El resultado del proceso no es vinculante, salvo en aquellos aspectos en que hubiere acuerdo entre las partes”**. El carácter no vinculante del derecho es uno de los aspectos que más debilita y vacía de contenido su ejercicio.

A esto hay que añadir que, tras la expectativa inicial generada por la aprobación del Reglamento, se esperaba una explosión de procesos de consulta en todo el país. Tres años después las consultas concluidas han sido escasas, centradas en zonas geográficas (Amazonía) y ámbitos muy específicos (hidrocarburos)¹³ y muchas veces sus resultados no han sido debidamente publicados o transparentados¹⁴.

¹² O'Diana, R., Chuecas, A. y Vega, I. *Análisis de la aplicación de la consulta previa*. Lima, CAAAP, marzo 2015. Recuperado de: http://www.caaap.org.pe/2015/Documentos/consulta-previa_18_marzo.pdf

¹³Hasta el 2015 Son 24 los procesos de consulta entre los terminados y los que están en marcha. Hasta el mes de abril de 2015 han concluido 7 (5 en hidrocarburos y 2 nacionales-ANPs), por lo que son actualmente 17 los procesos de consulta que se llevando a cabo. Fte: Informe CAAAP abril 2015.

¹⁴Aunque hubo proceso de consulta autoconvocados previos a la ley, el primer proceso formal fue aquel que se realizó en Loreto para la constitución del Área de Conservación Regional (ACR) Maijuna Kichwa, que buscaba garantizar la protección de los territorios de estos pueblos amenazados por taladores ilegales. El proceso de consulta concluyó el 22 de octubre de 2013, hace más de año y medio, pero hasta el día de hoy no se publica el decreto supremo (DS) que aprueba la creación del área de conservación. Recuperado de <http://diario16.pe/noticia/60610-profundizando-desconfianza>

¿Qué dificulta el ejercicio de nuestro derecho?

Una característica de la sociedad machista y patriarcal, que también afecta a las comunidades rurales e indígenas, es que la representación de las comunidades y organizaciones está en manos fundamentalmente de varones. Ellos son los que se relacionan tanto con las instituciones públicas como con las empresas (...) para llegar a acuerdos que finalmente afectarán tanto la vida de varones como de mujeres. En esta relación entre Estado y/o empresa y comunidad, las mujeres no participan, no son incluidas en los procesos de consulta internos y toma de decisiones, y tampoco son considerados sus necesidades e intereses; tanto por los varones de su propia comunidad, como por los funcionarios de las empresas y las autoridades y funcionarios públicos.¹⁵

Nuestras prioridades y preocupaciones, como mujeres indígenas son excluidas frecuentemente de los procedimientos de los procesos de consulta y consentimiento acerca de la extracción de recursos en base a acuerdos masculinos con lógicas de poder económico.

Esto se puede deber a:



La distribución de roles de género (hombres en espacio público-mujeres en espacio privado).



Idea equivocada entre los representantes del Gobierno y de las empresas de que las decisiones son tomadas exclusivamente por los jefes o por las cabezas de familia pertenecientes al género masculino.



La falta de reflexión sobre la desigualdad en el acceso a cargos de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas para las mujeres.

¹⁵ Cuadros, J. *Impacto de la minería en la vida de hombres y mujeres*. Lima, Cooperación, 2010.

¹⁶ *Los derechos de las mujeres indígenas y el sistema interamericano: un manual sobre los mecanismos*, pág 4.

Para que este importante instrumento tenga un impacto positivo y reduzca las posibilidades de conflicto, debe ser ampliamente conocido por los pueblos indígenas que van a ser sujetos de consulta en algún momento, y especialmente por las mujeres, que generalmente tenemos menores posibilidades de formación e información.

A esto se suma la desventaja lingüística, distinta en comparación con los hombres: en efecto, es más probable que las mujeres además de no tener capacidades de lecto-escritura¹⁷, seamos monolingües (hablando únicamente en nuestra lengua indígena). Por lo tanto, las mujeres indígenas somos excluidas de la información clave y fundamental sobre los impactos de la explotación de recursos, dificultando de esta manera nuestra participación real en la toma de decisiones¹⁸.

Pero tal y como plantea la propia Ley, el Reglamento y la Guía Metodológica, tenemos derecho a su uso en condiciones de igualdad con los varones, de acuerdo a los principios de proporcionalidad y no discriminación¹⁹

Aunque en varios incisos se habla de fomento de la participación efectiva, cuando consultamos la Guía Metodológica, la participación se suele reducir al respeto de cuotas de participación, medida que, como sabemos, resulta insuficiente para garantizar una participación real de las mujeres, sin aportar otras medidas metodológicas más específicas durante el mismo proceso, pero también antes del mismo.

Las relaciones de asimetría en las negociaciones son claras, las personas afectadas de las comunidades no tienen la preparación, los recursos y los espacios para entablar una relación más justa con los otros actores que tienen mayor poder (Estado y empresas).

Pero las mujeres tampoco tenemos posibilidad de superar las brechas de desigualdad que nos permitirían participar en estos espacios ya de por sí debilitados, traduciéndose directamente esto en nuestra ausencia en los espacios de negociación o en una actitud pasiva, silenciosa y poco proactiva.

A día de hoy, un uso más consciente y dirigido del derecho a la consulta de las poblaciones indígenas, puede significar la diferencia entre la generación o no de daños culturales y ambientales irreversibles, entre la construcción o no de relaciones más justas con poblaciones históricamente negadas.

De todos los procesos de consulta realizados sólo en dos de los casos la participación ha sido efectiva a través de organizaciones de mujeres con un fuerte liderazgo como ONAMIAP y FENMUCARINAP que, al ser parte de la plataforma del Pacto de Unidad, son consideradas organizaciones de referencia para los procesos de consulta a nivel nacional. En el resto de casos la participación ha sido escasa y limitada únicamente a la etapa de diálogo.

¹⁷ Las mujeres que viven en zonas rurales sigue siendo el grupo poblacional analfabeto más grande del país, con una tasa de 14.4%. MIMDES.DGPS. López, E. La situación educativa de mujeres y hombres 2010.

¹⁸ Recuperado de: http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=601:derecho-de-las-mujeres-indigenas-y-la-ley-de-consulta-previa-apuestas-retos-y-desafios&catid=24:peru&Itemid=31

¹⁹ *Ibidem*

¿Cómo nos afecta a las mujeres la violencia contra nuestros territorios?

Desde los años 90 con el gobierno de Fujimori, hasta la actualidad con Ollanta, el gobierno ha venido impulsando la inversión en actividades extractivas, esto es actividades de apropiación de la naturaleza que se caracterizan por la extracción intensiva o de grandes volúmenes de recursos, esencialmente destinados a la exportación como materias primas, o como productos de escaso procesamiento. Esta explotación de recursos a gran escala puede ser de pescado, cultivos, minerales o petróleo, por ejemplo.

Para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, las grandes inversiones y las actividades que estas desarrollan en sus territorios implican cambios importantes en el hábitat y modos de vida, llegando incluso a poner en riesgo la supervivencia de pueblos enteros, como en el caso del pueblo Ashuar contaminado por los residuos del petróleo vertido en sus ríos a lo largo de 40 años de explotación de su territorio.

Cada vez se están haciendo más visibles los impactos que las agresiones sobre el territorio tienen sobre los pueblos originarios, pero también, cómo afecta de manera distinta a los cuerpos de las mujeres. Nosotras somos tradicionalmente las encargadas de administrar los recursos naturales, en un reparto a veces no muy justo del trabajo, recogemos el agua, cultivamos la chacra, cuidamos de los animales menores, así que la contaminación producida por la entrada de estas empresas a nuestros territorios genera además la disminución de fuentes de alimentos, de leña, pescado, animales de caza menor, plantas medicinales, que afecta al sustento de nuestras familias y comunidad y contribuye a la malnutrición de mujeres y niñas. La contaminación además nos trae enfermedades: respiratorias, cutáneas, oculares, embarazos interrumpidos involuntariamente e infecciones en los órganos reproductivos.

En un país donde el acceso a la tierra y al territorio como derecho colectivo, es una de las principales formas para garantizar la subsistencia, la vida, la creciente contaminación y depredación de los recursos naturales, estas actividades extractivas nos empobrecen aún más a nosotras las mujeres y vulnera: nuestro derecho a un ambiente sano, nuestro derecho a la alimentación, a disfrutar de nuestros recursos naturales, al desarrollo de actividades de subsistencia.

La destrucción de Apus (los cerros con espíritu), de fuentes de agua (DERECHO AL AGUA), de la pacha, o la necesidad de desplazarnos para vivir lejos de ellos afecta también a nuestra vida espiritual, ligada al cuidado y la rendición de respeto de estos seres para nosotras y nuestros pueblos sagrados. Su falta de protección amenaza nuestra cultura originaria.

Además, con la entrada de empresas son muchos los hombres que deciden irse a trabajar en ellas, lo que afecta a nuestras formas de producción comunitarias basadas en la reciprocidad y solidaridad del “hoy por ti, mañana por mí” de nuestros ayllus y mingas. Lo que antes se hacía entre muchas manos ahora lo debemos enfrentar solas, aumentando así nuestra carga de trabajo, más y más tareas que afectan a nuestros ya cansados cuerpos.

Igualmente, los altos salarios que paga la empresa a unos pocos trabajadores hace que los precios de la canasta básica aumenten, todo es más caro, y cada vez cuesta más alimentarnos y alimentar a nuestros hijos e hijas. Ellos reciben sueldos más altos, pero nosotras seguimos siendo las responsables de ese trabajo del día a día por el que no recibimos pago alguno.

La inseguridad además aumenta para nosotras las mujeres, con la construcción de carreteras para facilitar que, entre la empresa y sus trabajadores, viejas y nuevas formas de violencia afecten a nuestras vidas. Aumentan las posibilidades de asalto sexual, de embarazos no deseados por el emparejamiento con trabajadores temporeros que en muchos casos abandonan el lugar sin asumir sus responsabilidades paternas, y aparecen también espacios de explotación sexual como night clubs y redes de trata. Un ejemplo de ello serían las redes de explotación sexual en Madre de Dios vinculadas a la minería ilegal.

Este modelo de desarrollo que reduce la riqueza de nuestros territorios a recursos para la acumulación de riqueza de otros, es también la causa directa de conflictos sociales, fomentando la división y enfrentamiento entre las familias de la comunidad (a favor y en contra de la entrada de la actividad de la empresa); dañando el tejido comunitario. Los daños producidos por estas actividades son a largo plazo, y duran mucho más que los supuestos beneficios económicos que dicen generar.

Si, como hemos visto anteriormente, las mujeres indígenas y campesinas sufrimos formas de violencia distintas en nuestros cuerpos y proyectos de vida, si además en muchos casos cumplimos un rol fundamental en la reproducción y sostenibilidad de las comunidades y familias, las mujeres debemos estar en los espacios de toma de decisiones y de consulta sobre posibles actividades que afecten a los territorios donde desarrollamos las diferentes dimensiones de nuestra vida, no solo económicas, sino culturales, sociales, espirituales, afectivas...

Derecho a nuestra visión propia de futuro

Muchos/as dicen que la inversión de estas empresas en nuestros territorios trae “desarrollo”, una forma de ver el bienestar a partir de la acumulación ilimitada de riqueza. Las mujeres, decimos que queremos mejorar nuestras vidas, queremos que se reconozcan más derechos, pero dudamos de que ese bienestar se vaya a producir mediante el despojo de nuestros terrenos para entregarles sus bienes a terceros.

Esta idea de la Naturaleza como algo infinito e inagotable es contraria a la visión de los pueblos sobre la relación que el ser humano debe tener con ella, como hemos visto arriba. Además, impacta a nuestra soberanía, al derecho a organizarnos y gestionar nuestros recursos del modo que las comunidades decidamos por nosotras mismas.

EL DERECHO A UNA VISIÓN PROPIA DE FUTURO (construcción de una perspectiva propia de futuro) *“trata de construir una visión propia de desarrollo ecológico, económico y social, partiendo de nuestra*

*visión cultural, de nuestras formas tradicionales de producción y de nuestras formas tradicionales de organización social” “Este principio hace referencia al derecho de tener un desarrollo propio, de acuerdo con nuestras aspiraciones y el modo de concebir la vida garantizando de este modo la **PERMANENCIA Y DESARROLLO DE NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL**”.*²⁰

Frente a ese vivir mejor que prima lo individual, la desigualdad y el consumismo, la visión del *Vivir Bien o Buen Vivir* prima una lógica de vida comunitaria. La preocupación central no es acumular sino vivir en armonía, no consumir más de lo que el ecosistema nos puede brindar. En ese Buen Vivir de lógica comunitaria las mujeres también buscamos justicia, equilibrio en el acceso a los recursos, bienes comunes, el reconocimiento de nuestro lugar indispensable en la reproducción de la lógica comunitaria, el cuidado y reproducción de la vida.

²⁰Gimeno, J. y otros. *Principios aprobados por el Proceso de Comunidades Negras en Asamblea propia en noviembre de 1993, en Consulta y consentimiento. Libres, previos e informados en proyectos mineros y energéticos.*

***Organismos para la incidencia política de este módulo *²¹**

Autoridades involucradas en la delimitación y la titulación del territorio, la tierra y el suelo de los Pueblos Indígenas	Regional (Los Gobiernos Regionales serán los responsables de la titulación de las Comunidades Nativas)	El Gobierno Regional (Direcciones Regionales Agrarias) El Ministerio de Agricultura (Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre) El Ministerio del Ambiente (SER-NANP) COFOPRI sólo como asesor técnico a solicitud del Gobierno Regional hasta que se encuentren capacitados.
	Nacional	Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro (DISPACR) Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP)
Autoridades involucradas en consulta previa	Nacional	Ministerio de Cultura: Viceministerio de Interculturalidad: - Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas - Dirección de Consulta Previa - Dirección General de Ciudadanía Intercultural Entidad promotora: depende del tipo de medida. Por ejemplo, en caso de extracción de petróleo y minería: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

²¹ Adaptado de: Diagnóstico de Convenio (documento interno) y DAR. Nuestros derechos como Pueblos Indígenas. Cartilla 1.

Autoridades involucradas en materia ambientales	Nacional	<p>Ministerio de Medio Ambiente (MINAM)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viceministerio de Gestión Ambiental Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental - Viceministerio de Desarrollo de Recursos Naturales - Dirección General de Ordenamiento Territorial - Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) - Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales - Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) - Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNAP) <p>Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) Autoridad Nacional Del Agua (ANA)</p> <p>Ministerio de Energía y Minas (MINEM) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Mina (OSINERGMIN) Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET)</p> <p>Ministerio de Salud (MINSA) Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS)</p> <p>Ministerio Público Fiscalía Especializada en Materia Ambiental</p> <p>Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM)</p>
	Regional	<p>Gobierno Regional (GORE) Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Mesa de Minería y Desarrollo Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental</p>
	Local	<p>Comisión Ambiental Municipal Autoridad Local del Agua (ALA)</p>

Bibliografía

CAOI. (2010) Buen Vivir, Vivir Bien. Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017), Mapeando el cuerpo –territorio, Guía Metodológica para mujeres que defienden sus territorios, Quito, Ecuador.

Cuadros, J. (2010) Impacto de la minería en la vida de hombres y mujeres. Lima, Cooperación.

DAR. (2010) Nuestros derechos como Pueblos Indígenas. Cartilla 1.

DAR. (2010) Nuestro Derecho al Territorio y a los Recursos Naturales. Cartilla 2.

Gimeno, J. y otros. (2012) Principios aprobados por el Proceso de Comunidades Negras en Asamblea propia en noviembre de 1993, en Consulta y consentimiento. Libres, previos e informados en proyectos mineros y energéticos.

Instituto del Bien Común. (2014) La seguridad territorial en el limbo. El estado de las comunidades indígenas en el Perú. Informe 2014.

MIMDES.DGPS. López, E. (2010) La situación educativa de mujeres y hombres.

Ministerio de Cultura. (2013) Consulta a los Pueblos Indígenas. Guía metodológica.

O'Diana, R., Chuecas, A. y Vega, I. (2015) Análisis de la aplicación de la consulta previa. Lima, CAAAP.

Recuperado de: http://www.caaap.org.pe/2015/Documentos/consulta-previa_18_marzo.pdf

ONU Mujeres- Ecuador. Derecho de las mujeres indígenas y la Ley de Consulta Previa: apuestas, retos y desafíos. Recuperado de: http://www.onumujeres-ecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&id=601:derecho-de-las-mujeres-indigenas-y-la-ley-de-consulta-previa-apuestas-retos-y-desafios&catid=24:peru&Itemid=31

Pérez, M. CNDDHH. (2015) Criminalización de la protesta social. Extracto del Informe Anual 2014-2015.

Matriz de competencias

SABER CONCEPTUAL
 (comprensión de saberes
 teóricos-temáticos)

Identifican las diferencias y similitudes de sus geografías, culturas, economías y políticas de sus territorios y el de otras comunidades.

Conocen los derechos a la tierra y al territorio reconocidos en la legislación a nivel nacional e internacional.

Conocen técnicas de mapeo colectivo y mapeo autodiagnóstico.

Conocen la definición de desarrollo y crecimiento económico desde una mirada crítica.

Conocen las distintas actividades extractivas que se asientan en el Perú y sus impactos diferenciados en las mujeres.

Comprenden la idea de alternativas, Buen Vivir y sostenibilidad de la vida.

Reconocen los derechos colectivos específicos de los pueblos indígenas y campesinos

Realizan una lectura crítica de la cultura, entendiendo la interrelación entre derechos individuales y colectivos.

Conocen normativas y convenios internacionales que respaldan el derecho a la consulta previa. Convenio 169 de la OIT (resolución).

Conocen ley y reglamento sobre la consulta previa, identificando fases, condiciones para la participación de las mujeres.

SABER PRÁCTICO
 (conocimiento aplicado en relación
 a los/las otros/as y/o la comunidad)

Comparten lo que significa para ellas su comunidad y territorio.

Relacionan la defensa de sus cuerpos con la defensa de sus territorios.

Realizan mapeos colectivos y de autodiagnósticos de sus organizaciones y comunidades.

Relacionan críticamente su derecho a la soberanía territorial con las normativas nacionales e internacionales que les afectan en el ejercicio del mismo.

Proponen y definen la visión de desarrollo sostenible y/o Buen Vivir de su organización y comunidad en colectivo.

Diferencian las actividades extractivas que perjudican y contradicen su visión de desarrollo en su comunidad y región.

Reconocen alternativas en práctica y por realizar, para la construcción colectiva de un Buen Vivir, y el aporte fundamental de las mujeres para la sostenibilidad de la vida.

Reconocen el rol clave que tiene la organización de mujeres y su comunidad para la defensa de sus territorios.

Proponen estrategias para la participación en procesos de consulta previa y/o de consulta popular en su organización y comunidad, en las diferentes fases del procedimiento.

Evalúan el ejercicio de este derecho, alcance y limitaciones del mismo.

Analizan conflictos que existen en sus comunidades contra empresas extractivas y comparten experiencias y estrategias de defensa en torno a ellos.

SABER ACTITUDINAL
 (aplicación de los
 dos anteriores a la
 vida personal)

Comparten la relación que tienen con sus territorios, identificando situaciones similares y particulares con otras mujeres organizadas en otras localidades.

Repiensan sus prácticas y sus vivencias en sus territorios como mujeres e indígenas/campesinas.

Como mujer se reconocen como parte importante de la configuración de sus territorios y de la reproducción de la vida en los mismos.

Se reconocen como defensoras de sus territorios y bienes comunes o bienes para la vida

Se reconocen como sujetas de derechos individuales y colectivos en su comunidad y fuera de él.

Valoran su identidad y cultura como ejes de la construcción personal y colectiva como pueblos.

Fortalecen su capacidad para transmitir y compartir conocimientos y facilitar estrategias para la defensa de sus derechos con otras mujeres de su comunidad.

Esquema metodológico

SESIÓN 1: Nuestro territorio, derecho a un espacio para ser

Los frutos de nuestra tierra
Presentación e integración al espacio.

El territorio tiene vida
Explorar la dimensión espiritual del territorio.

Expectativas del espacio
Recoger las expectativas del espacio y presentación de los objetivos del módulo.

El territorio tiene memoria 1
Entender la construcción histórica del territorio interrelacionándolo con sus historias de vida.

El territorio tiene memoria 2
Entender la construcción histórica del territorio interrelacionándolo con la historia de su pueblo. Comprender la forma en que se construye la historia y visibilizar los aportes de las mujeres a ello.

El territorio tiene cultura: Dinámica del extraterrestre
Trabajar la identidad cultural de los PPII en relación con el territorio frente a la tendencia a la folklorización de su cultura.

El territorio como red de interrelaciones humanas y de afectos
Reflexionar sobre el papel de las personas y pueblos en la construcción del territorio. Sus aportes al tejido de redes económicas y culturales. Trabajar la ocupación diferenciada del territorio de los cuerpos de las mujeres.

El derecho al territorio:
Derecho a tener un espacio para ser. Comprender la dimensión jurídica del territorio.

Círculo de energía
Cerrar el día desde una lógica de cuidado grupal.

SESIÓN 2: Nuestros derechos colectivos

Buenos días
Actividad de enlace, reconocimiento personal y tejido de afectos

El árbol genealógico
Reconocer nuestras raíces indígenas y los desafíos para la preservación de la identidad cultural que enfrentan los pueblos.

El arca de Noé
Conformar grupos con una dinámica de trabajo corporal, desinhibición y cohesión de grupo.

¿Qué y quienes son los Pueblos Indígenas?
Derecho a ser
Trabajar la dimensión jurídica de la identidad indígena y la normativa que los protege.

Nuestros Derechos Colectivos:
derecho al ejercicio del ser
Conocer los derechos colectivos de los PPII que pueden verse afectados por las amenazas al territorio

El Derecho a la Consulta Previa
Conocer el derecho a la Consulta Previa y los obstáculos para su ejercicio como mujeres.

Las fases de la consulta previa
Seguir profundizando en el proceso a consulta y mecanismos para garantizar la participación efectiva de las mujeres.

Dudas y certezas
Evaluar los aprendizajes del día y los conceptos que se necesitan seguir clarificando.

Celebración
Cerrar el día desde el autorreconocimiento de nuestro trabajo personal y colectivo.

Esquema metodológico

SESIÓN 3: El Buen Vivir de las mujeres

Casas, inquilinos, terremoto

Recuperar lo trabajado el día anterior recogiendo impresiones generales a todo nivel: emociones (lo subjetivo), lo conceptual, los aprendizajes del momento. Seguir generando cohesión e identidad grupal.

Investigando más sobre la consulta previa

Conocer experiencias que clarifiquen el ejercicio práctico de este derecho. Claros y oscuros.

¿Qué es el desarrollo que nos imponen y cuál es el desarrollo que queremos?

Trabajar el modelo de desarrollo patriarcal neoliberal y el concepto de extractivismo.

Las amenazas a nuestro territorio y el impacto en los cuerpos y vidas de las mujeres.

Reflexionar sobre las formas en que el modelo económico amenaza los cuerpos y territorios de las mujeres.

El Buen Vivir de los PPII y las mujeres indígenas.

Trabajar el derecho a una visión propia de futuro construida desde y para las mujeres. Aplicar la mirada de la abundancia frente a la de la carencia.

Deseos para la pacha

Despedirnos conectándonos con la dimensión espiritual de la tierra trabajada el primer día y reforzar la red de afectos y cuidado tejida entre las participantes.

Propuesta metodológica del módulo

SESIÓN 1: Nuestro territorio, derecho a un espacio para ser

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Los frutos de nuestra tierra Presentación e integración al espacio.</p>	<p>1.- Se pide a las mujeres al entrar que se sienten en el suelo/sillas formando un círculo. A cada mujer le hacemos entrega de una tarjeta y plumones de colores.</p> <p>2.- En cada tarjeta deberán dibujar un elemento de la naturaleza: una planta, flor, fruto que les guste mucho o con el que se sienten identificadas.</p> <p>Podemos completar el dibujo recogiendo elementos del espacio (hojas, ramas, pétalos si hay un parque o un sitio al aire libre).</p> <p>3.- Cada una deberá presentar el fruto ante las demás y decir una cualidad positiva de su persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Tarjetas de cartulinas - Plumones - Lapiceros de colores - Otros elementos del espacio: Laptop y Parlantes con música suave 	30 minutos
<p>El territorio tiene vida Explorar la dimensión espiritual del territorio.</p>	<p>1.- Con todas las tarjetas, así como con otros elementos encontrados, buscaremos hacer un centro de ofrenda a la tierra.</p> <p>2.- Alrededor de ese centro reflexionaremos sobre los elementos espirituales que tiene nuestra tierra y sobre cómo cuidamos espiritualmente a la tierra.</p> <p>3.- Se da un espacio de dos a tres intervenciones para que podamos recoger algunas ideas de rito con el que dar inicio a nuestra jornada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Flores - Hojas de coca - Palo santo - Agua florida - Laptop - Parlantes - Música suave 	30 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Expectativas del espacio Recoger las expectativas del espacio y presentación de los objetivos del módulo.</p>	<p>1.- Se explica que estos tres días se va a desarrollar el módulo de Derecho al territorio, y se les pide que en una tarjeta de cartulina coloquen la pregunta que tengan sobre este tema y que quisieran resolver.</p> <p>2.- Se pide que compartan la tarjeta en plenaria y la coloquen al centro (si hubiera compañeras que no supieran escribir se pediría que hicieran pareja para formular ambas una sola pregunta y que la compartan).</p> <p>3.- La facilitadora organiza las tarjetas, agrupando las similares y enlaza con los objetivos que tiene el presente módulo. Se invita a que las compañeras que quieran comentar/agregar algo puedan hacerlo para cerrar el momento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Tarjetas de cartulinas - Plumones 	45 minutos
<p>El territorio tiene memoria 1 Entender la construcción histórica del territorio interrelacionándolo con sus historias de vida.</p>	<p>1.- Pedimos a cada una de las participantes que en un papelote dibuje lugares del territorio vinculados a momentos importantes de su historia de vida. Ejemplos: La casa donde nací, el lugar donde siempre jugaba de pequeña, el cerro donde está enterrado mi abuelo...</p> <p>2.- En parejas pedimos que compartan sus dibujos, identificando y reconociendo momentos y lugares de sus experiencias.</p> <p>3.- Abrimos una ronda de reflexión: ¿Cómo nos hemos sentido haciendo este ejercicio? ¿Qué nos ha llamado la atención de las reflexiones de las otras mujeres? ¿Qué lugares del territorio hemos recordado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Tarjetas de cartulinas - Plumones - Lapiceros de colores - Otros materiales: lanas, botones, papeles de colores. - Laptop y Parlantes con música suave 	45 minutos
<p>El territorio tiene memoria 2 Entender la construcción histórica del territorio interrelacionándolo con la historia de su pueblo</p>	<p>1.- Colocamos todos los dibujos de las compañeras en el centro, formando un paisaje integrado, identificando lugares clave del territorio.</p> <p>2.- A partir de la identificación de lugares relevantes pedimos que en un gran mural dibujen los elementos físicos más característicos de su comunidad (plaza, iglesia, cerro, huerto, colegio, posta, río, carretera...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Tarjetas de cartulinas - Plumones - Lapiceros de colores 	45 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Comprender la forma en que se construye la historia y visibilizar los aportes de las mujeres a ello.</p>	<p>3.- En plenaria y a través de una lluvia de ideas pedimos que recuerden otros momentos históricos importantes de su territorio (batallas, nacimiento de personas relevantes, la defensa de algún lugar...).</p> <p>4.- Recogemos cada uno de estos hechos que configuran la historia de los pueblos en tarjetas que colocamos alrededor de los dibujos, simbolizando su entrelazado con el territorio.</p> <p>5.- Podemos reflexionar también sobre las contribuciones a la construcción de la historia de esos héroes y heroínas anónimos, sobre la construcción del relato único de la historia hegemónica y sobre la necesidad de rescatar nuestros relatos para que otros no lo cuenten por nosotras. ¿Dónde están las mujeres en la historia? ¿Por qué es menor su presencia?</p>		
<p>El territorio tiene cultura: Dinámica del extraterrestre Trabajar la identidad cultural de los PPII en relación con el territorio frente a la tendencia a la folklorización de su cultura.</p>	<p>1.- Decimos a las participantes que un extraterrestre acaba de llegar a su comunidad, este desconoce todo sobre cómo vive su pueblo y cuáles son sus tradiciones culturales. ¿Qué le enseñaríamos al extraterrestre? Les pedimos que se organicen por grupos y cada grupo muestre un aspecto diferente de su cultura.</p> <p>2.- Las facilitadoras llegan como extraterrestres y hacen preguntas de todo lo que observan: ropa y su significado, les piden aprender palabras de su idioma, recetas típicas, mitos...</p> <p>3.- Se cierra el momento aprendiendo una danza típica de la zona.</p> <p>*En plenaria reflexionamos sobre todos los elementos que componen nuestra cultura, y sobre su arraigo histórico y territorial frente a la tendencia a la folklorización de los medios, el turismo, las empresas, el Estado. *Reflexionamos sobre cómo las culturas consideradas "neutras", como la occidental, también son una construcción cultural.</p>	<p>- Tarjetas de cartulinas - Plumones - Otros materiales para caracterizarnos que encontremos en el espacio</p>	<p>45 minutos</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>El territorio como red de interrelaciones humanas y afectos</p> <p>Reflexionar sobre el papel de las personas y pueblos en la construcción del territorio. Sus aportes al tejido de redes económicas y culturales. Trabajar la ocupación diferenciada del territorio de los cuerpos de las mujeres.</p>	<p>1.- Volvemos a revisar el mural del territorio. Hemos reconocido los lugares, pero: <i>¿Dónde está la gente? ¿Dónde están las mujeres en el territorio? ¿Son todos los lugares seguros en el territorio? ¿Cuáles no son seguros para las mujeres? ¿Dónde nos juntamos a celebrar en el territorio? ¿Dónde hacemos otras actividades colectivas, culturales, sociales, sagradas? ¿A qué se dedica la gente? ¿De qué viven las familias? ¿Cuáles son sus actividades económicas? ¿Dónde se realizan esas actividades?</i></p> <p>2.- Pedimos a cada grupo que responda a un bloque de preguntas.</p> <p>3.- Los tres grupos exponen sus respuestas, consensuan con qué elementos se quedan para ser finalmente representados en el mural central.</p> <p>*Reflexionamos sobre cómo la gente llena de vida los territorios, sobre las formas de sostenibilidad económica, y sobre las formas de movilidad diferenciada de mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Tarjetas de cartulinas - Plumones - Lapiceros de colores - Otros materiales: lanas, botones, papeles de colores. 	1 hora
<p>El derecho al territorio:</p> <p>Derecho a tener un espacio para ser.</p> <p>Comprender la dimensión jurídica del territorio.</p>	<p>1.- Cerramos la reflexión del día con ideas fuerza. ¿Qué nos dice todo lo que hemos trabajado sobre lo que es un territorio? ¿Será algo más que un espacio físico?</p> <p>2.- Se expone definición del territorio, su formulación como derecho y legislación que lo reconoce a nivel nacional e internacional. (Ver sección: El territorio, un espacio para ser, en Ideas Fuerza).</p> <p>3.- Se proyecta video de IBC sobre la titulación de los territorios comunales. https://www.youtube.com/watch?v=5tqumY1H1cl</p> <p>4.- Recogemos ideas fuerza en un mural de conceptos contruidos colectivamente.</p> <p>*Trabajamos sobre dificultades y amenazas para acceder a la titulación y las estadísticas diferenciadas de tenencia de la tierra de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Proyector - Papelotes - Plumones - Tarjetas 	30 minutos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Círculo de energía Cerrar el día desde una lógica de cuidado grupal.	1.- En círculo, pasamos la energía a la persona que tenemos a nuestro lado derecho dando una palmada en el aire de manera simultánea (los dos a la vez). La persona se gira y repite el gesto con la que tiene a su izquierda, desatando una cadena de traspaso de energía. Progresivamente aumentamos la velocidad y dificultad. 2.- Nos despedimos con la energía recargada para seguir trabajando al día siguiente.	- Laptop - Parlantes - Música animada	15 minutos

SESIÓN 2: Nuestros derechos colectivos

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Buenos días Actividad de enlace, reconocimiento personal y tejido de afectos</p>	<p>La facilitadora pone música y pide a todas las participantes que caminen por la sala explorando todo el espacio. Cuando diga 1 caminaremos despacio, 2 daremos un salto, 3 correremos. Cuando de una palmada, con la primera persona con la que cruzamos la mirada nos juntamos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Darnos los buenos días (abrazo, saludo...) - Preguntar cómo hemos amanecido hoy (contentas, tristes, cansadas...) - Algo que me gustó del trabajo del día de ayer - Un consejo para que el día de hoy sea un gran día. 	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música animada 	25 minutos
<p>El árbol genealógico²² Reconocer nuestras raíces indígenas y los desafíos para la preservación de la identidad cultural que enfrentan los pueblos.</p>	<p>1.- Se pide a las participantes dibujar su árbol genealógico familiar, elaborando un esquema que tome en cuenta a sus abuelos, padres, hermanos e hijos. ¿Qué lengua hablaban? ¿Cómo vestían? ¿Qué grado de escolarización tenían? ¿Cuáles eran sus creencias? Se pide a las participantes añadir a su árbol genealógico todos los colores, adornos y detalles que quieran. Al hacer la presentación de su gráfico compartir algunos datos (anécdotas, logros, dificultades) sobre su historia familiar.</p> <p>2.- En plenaria reflexionamos sobre la construcción de nuestra identidad, el origen indígena de nuestros pueblos, y las transformaciones culturales que enfrentan las nuevas generaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Plumones - Lápices de colores - Otros materiales: lanas, botones, papeles de colores. 	1 hora
<p>El arca de Noé²³ Conformar grupos con una dinámica de trabajo corporal, desinhibición y cohesión de grupo.</p>	<p>1.-Cada participante coge de una bolsa un papelito con el dibujo de un animal (vaca, mono, perro, gato y gallo).</p> <p>2.-Con los ojos cerrados deberán imitar a ese animal, haciendo su ruido característico, mientras se mueven por el espacio hasta que cada tipo de animal se une en un solo grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bolsa - Papelitos con dibujos 	15 minutos

²²Esta dinámica es una propuesta de Juan Carlos Giles, educador popular, para trabajar la identidad cultural.

²³Esta dinámica fue utilizada en procesos de capacitación en el marco de trabajo desarrollado en el PDTG.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>¿Qué y quienes son los Pueblos Indígenas? Derecho a ser Trabajar la dimensión jurídica de la identidad indígena y la normativa que los protege.</p>	<p>1.-La facilitadora da a cada grupo tarjetas con las 4 características de los Pueblos Indígenas recogidas en el Convenio 169 (Ver el gráfico de la sección: ¿En qué consiste el derecho a la consulta previa? en Ideas Fuerza). Se pide a cada grupo que las lea con atención y que luego delibere sobre si ellos/ellas forman parte de un PPII.</p> <p>2.- Cada grupo comparte con los demás sus conclusiones.</p> <p>3.- En plenaria se resuelven dudas y se complementa información sobre las 4 características de los PPII. Se explica también el sentido del Convenio y otra normativa internacional que los protege como pueblos. *Se da también una breve información sobre las diferentes formas de denominación que el Estado ha dado a estos pueblos a lo largo de la historia: indígenas, nativos, campesinos. Y cómo algunos pueblos han dejado de autodenominarse por la discriminación histórica. (Ver sección: El territorio, un espacio para ser, en Ideas Fuerza).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas - Papelógrafos - Plumones 	45 minutos
<p>La cronología de nuestra lucha Sistematizar nuestra experiencia de lucha social, recuperar la memoria del conflicto y sus respuestas.</p>	<p>1.- La facilitadora explica a las participantes que los pueblos indígenas tienen no solo derechos individuales sino también derechos colectivos como parte de sus derechos humanos que, específicamente la normativa internacional, solo les reconocen a ellos.</p> <p>2.- Se divide a las participantes en números del 1 al 8, formando 8 grupos. A cada grupo se les asigna un derecho con una breve descripción de sus características y ejemplos de su aplicación. (Ver: tabla de derechos colectivos en la sección ¿En qué consiste el derecho a la consulta previa? de las Ideas Fuerza).</p> <p>3.- Se pide al grupo que analice las características principales y que reflexione en torno a esta pregunta: ¿Creemos que las mujeres disfrutamos de estos derechos en iguales condiciones que los varones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas - Papelógrafos - Plumones - Ovillo de lana 	2 horas

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>¿Cuáles son los principales obstáculos como mujeres que vivimos para ejercer ese derecho?</p> <p>4.- Los grupos presentan de manera creativa este derecho a las demás participantes: con un dibujo, una representación, una imagen de estatuas, una canción...pero sin decir explícitamente qué derecho es. El resto de participantes deberán averiguar de qué derecho se trata.</p> <p>5.- Una vez tenemos identificados todos los derechos colectivos le pedimos a cada grupo que escriba su derecho en un cartel.</p> <p>6.- Con un ovillo de lana les pedimos que hagan conexiones con otros grupos de derechos relacionados con el suyo, formando una red o tela de araña.</p> <p>7.- En plenaria reflexionamos sobre las características de los derechos humanos: universales, integrales, indivisibles, etc.; sobre su forma de clasificación: de tercera generación como los derechos de los pueblos, y derechos especiales para poblaciones vulnerables como infancia, mujeres y pueblos indígenas y tribales.</p>		
<p>El Derecho a la Consulta Previa Conocer el derecho a la Consulta Previa y los obstáculos para su ejercicio como mujeres.</p>	<p>En plenaria la facilitadora pregunta a las participantes si saben qué es el derecho a la consulta previa. Se recogen las ideas principales de la lluvia de ideas en un papelote.</p> <p>Se proyecta el video de la Defensoría del Pueblo: https://www.youtube.com/watch?v=IBbuDKoKoWw https://www.youtube.com/watch?v=773HZDZ-1Sc</p> <p>Y este video sobre las características principales de la consulta: https://www.youtube.com/watch?v=UhdGmi8H9Ug</p> <p>Se abre un espacio para dudas y comentarios. La facilitadora refuerza conceptos recogidos previamente en tarjetas como ideas fuerza. El derecho a la consulta previa procede siempre que algunos de los DDCC anteriormente trabajados puedan verse amenazados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Proyector - Papelógrafo - Plumones 	<p>45 minutos</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Las fases de la consulta previa Seguir profundizando en el proceso a consulta y mecanismos para garantizar la participación efectiva de las mujeres.</p>	<p>1.- En un estanque (un círculo dibujado en masking tape en el suelo) colocamos peces de diferentes colores y tamaños: En los peces grandes dibujamos el nombre de la fase de la consulta. En los peces pequeños una breve indicación sobre su contenido. Con unas cañas de pescar elaboradas con palos e hilo pedimos que en parejas pesquen todos los peces que puedan del estanque. (Ver sección: ¿En qué consiste el derecho a la consulta previa? en Ideas Fuerza).</p> <p>2.- En papelotes dibujamos un río, pedimos al grupo que se pongan de acuerdo para unir cada fase con su descripción (pez grande con pez chico) y que finalmente den un orden lógico a las diferentes etapas de la consulta.</p> <p>3.- En plenaria conversamos sobre el procedimiento, las dificultades de las mujeres para participar en el proceso y las estrategias para ganar presencia en él.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Peces de cartulina - Masking tape - Papelógrafos - Cañas de pescar (palos, hilo y clips) 	1 hora
<p>Dudas y certezas Evaluar los aprendizajes del día y los conceptos que se necesitan seguir clarificando.</p>	<p>1.- Cada participante recoge en un papelito una idea fuerza con la que se va, en otro papelito algo sobre lo que todavía tiene dudas y quiere seguir profundizando.</p> <p>2.- Cada participante deja sus papelitos en un cuenco donde se revuelve. Luego se invita a voluntarias para que agarren un papelito y lean su contenido.</p> <p>3.- La facilitadora va clasificándolos en ideas fuerza y dudas para seguir trabajando mañana.</p> <p>Variante: El clima. Se pide a cada participante que escoja un pronóstico del tiempo: soleado, nublado, tormenta, para indicar como de cerca están de cumplir expectativas sobre la formación y/o cómo de claros han quedado los conceptos dados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas bond - Lapiceros - Cuenco - Laptop - Parlantes - Música suave 	25 minutos
<p>Celebración Cerrar el día desde el autoreconocimiento de nuestro trabajo personal y colectivo.</p>	<p>En círculo ponemos la mano en el hombro de la compañera de delante y le decimos: ¡lo hiciste muy bien!! Lo repetimos con la compañera de atrás y luego nos damos un abrazo grupal felicitándonos por el buen trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Música animada 	10 minutos

SESIÓN 3: El Buen Vivir de las mujeres

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Casas, inquilinos, terremoto²⁴ Recuperar lo trabajado el día anterior recogiendo impresiones generales a todo nivel: emociones (lo subjetivo), lo conceptual, los aprendizajes del momento. Seguir generando cohesión e identidad grupal.</p>	<p>1.- Formamos parejas, nos tomamos de la mano formando un círculo, la casa.</p> <p>2.- Una persona entra dentro de cada círculo, la inquilina.</p> <p>3.- Una persona queda fuera, es la narradora.</p> <p>4.- La narradora comienza a contar una historia, cuando dice la palabra “casa” éstas se disuelven para conformar otras nuevas. Cuando dice “inquilina” éstas deben abandonar su casa en busca de una nueva. Cuando dice “terremoto” todo se disuelve y debemos armar nuevas casas con nuevas inquilinas.</p> <p>5.- Cada vez que alguien queda fuera del círculo debe además de narrar la historia recordar algo que se trabajó el día anterior: impresiones, emociones, aprendizajes</p> <p>6.- En plenaria reflexionamos sobre qué pasó durante la dinámica.</p>	<p>- Laptop - Parlantes - Música animada</p>	25 minutos
<p>Investigando más sobre la consulta previa Conocer experiencias que clarifiquen el ejercicio práctico de este derecho. Claros y oscuros.</p>	<p>1.- Las facilitadoras traen recortes de periódicos, videos con testimonios por ejemplo de Apus frente al Lote 192, entrevistas sobre experiencias de consulta previa, infografías... Caso Lote 192: https://elcomercio.pe/peru/loreto/amenazan-paralizar-actividades-lote-192-hay-consulta-previa-noticia-456542 (8 de septiembre de 2017)</p> <p>https://peru.oxfam.org/qu%C3%A9-hacemos-industrias-extractivas/%E2%80%9Cmi-territorio-mi-vida%E2%80%9D-consulta-lote-192</p> <p>https://www.servindi.org/actualidad-noticias/26/03/2019/lote-192-mem-aprobara-plan-de-consulta-previa-con-federaciones (27 de marzo de 2019)</p>	<p>- Recortes de periódicos, revistas - Laptop - Parlantes - Proyector - Videos - Cartulinas - Hojas bond - Papelógrafos - Plumones - Masking tape</p>	45 minutos

²⁴Esta dinámica es una propuesta de ludo-pedagogía aprendida en el trabajo realizado junto al educador popular, Juan Carlos Giles.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>https://larepublica.pe/politica/1396180-indigenas-presentan-gobierno-plan-consulta-previa-lote-192 (17 de enero de 2019)</p> <p>https://www.servindi.org/actualidad-noticias/25/01/2018/cuales-son-las-limitaciones-de-la-consulta-previa (25 de enero de 2018)</p> <p>2.- Pedimos a las participantes que se caractericen como investigadoras: lentes de papel, fotochek que las acredite...</p> <p>3.- Les pedimos a las participantes que como investigadoras revisen estos materiales. ¿Qué impresión recibimos sobre este derecho? ¿Creemos que es una justa forma de llegar a acuerdos? ¿Se respetan los deseos de la comunidad?</p> <p>4.- Tras la revisión de los materiales en grupos de 4 les pedimos que nos den las conclusiones-informe de su investigación.</p>		
<p>¿Qué es el desarrollo que nos imponen y cuál es el desarrollo que queremos?</p> <p>Trabajar el modelo de desarrollo patriarcal neoliberal y el concepto de extractivismo.</p>	<p>1.- Recordamos el video del IBC presentando el primer día y presentamos los videos de Abuela Grillo, la animación sobre las consecuencias de la minería Payada pa´Satan o el video de Steve Cutts "man":</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=AXz4XPuB_BM</p> <p>https://vimeo.com/134616827</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=WfGMYdaICIU</p> <p>2.- Se presenta también el video de RedGe sobre transiciones y postextractivismo:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=sxe5B0aCyzc</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Proyector - Papelógrafos - Plumones - Masking tape 	45 minutos

³¹El radar de actores es una dinámica comúnmente usada en los análisis realizados en Teoría de Cambio.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>3.- ¿Qué nos dicen estos videos sobre el modelo de desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas? ¿Qué es el extractivismo? La facilitadora recoge las principales ideas de las participantes en un papelote y refuerza conceptos.</p>		
<p>Las amenazas a nuestro territorio y el impacto en los cuerpos y vidas de las mujeres Reflexionar sobre las formas en que el modelo económico amenaza los cuerpos y territorios de las mujeres.</p>	<p>1.- A partir de los videos y el debate que hemos tenido ¿reconocemos algunas de estas amenazas en nuestros territorios?</p> <p>2.- Recuperamos el mural inicial sobre nuestro territorio trabajado el primer día. En tres grupos pedimos a las participantes que identifiquen un listado de las principales amenazas que viven hoy referentes a la garantía de su derecho al territorio y de los derechos colectivos.</p> <p>3.- Tras la exposición de los grupos sintetizamos las principales ideas y les pedimos que las dibujen en el mural colectivo.</p> <p>4.- Se abre un foro de preguntas incidiendo en cómo nos afecta eso específicamente cómo mujeres. Recogemos las principales ideas en una silueta de cuerpo de mujer.</p> <p>5.- Se cierra el momento con una reflexión sobre la conexión entre las amenazas sobre el territorio y los impactos en el cuerpo de las mujeres y sus proyectos de vida.</p>	<p>- Papelógrafo - Plumones - Masking tape - Lapiceros de colores</p> <p>- Otros materiales: lanas, papel, revistas, tarjetas.</p>	2:30 horas
<p>El Buen Vivir de los PPII y las mujeres indígenas Trabajar el derecho a una visión propia de futuro construida desde y para las mujeres. Aplicar la mirada de la abundancia frente a la de la carencia.</p>	<p>1.- En plenaria volvemos a revisar el mural inicial: ¿Cuál es la abundancia que existe en nuestro territorio? ¿Cuáles son sus principales fortalezas y riquezas?</p> <p>2.- Dejamos que en lluvia de ideas las participantes identifiquen las potencialidades para el desarrollo económico del territorio ¿Podrían ser estas alternativas a las actividades extractivas? ¿Cuáles son las características de estas actividades?</p> <p>3.- En tarjetas recogemos las ideas principales expuestas por las participantes</p>	<p>- Papelógrafo - Plumones - Masking tape - Lapiceros de colores</p> <p>- Otros materiales: lanas, papel, revistas, tarjetas.</p>	2:00 horas

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>y reforzamos desde la facilitación con ideas fuerza sobre los principios de las alternativas: comunitarias, solidarias, reciprocas, en equilibrio con la naturaleza-pacha, integradoras de los PPII y las mujeres... ¿Remiten estos principios al Buen Vivir defendido por los PPII?</p> <p>4.- Formamos cuatro grupos y les pedimos a las participantes que nos den ejemplos de cómo se manifiesta el Buen Vivir en sus territorios.</p> <p>5.- Los grupos exponen en feria: cada grupo elabora un puesto con las ideas recogidas en un gráfico en papelotes. Las participantes visitan cada puesto donde una de las compañeras expone las ideas principales.</p> <p>6.- Finalmente, les pedimos que hagan un gran mural colectivo donde dibujen la situación ideal de su territorio. ¿Cómo es el territorio que soñamos? ¿Qué hace la gente para que ese territorio sea ideal? ¿Qué papel ocupan las mujeres?</p> <p>7.- A partir de estas reflexiones en lluvia de ideas recogemos estrategias en tarjetas para hacer ese desarrollo posible.</p>		
<p>Deseos para la pacha Despedirnos conectándonos con la dimensión espiritual de la tierra trabajada el primer día y reforzar la red de afectos y cuidado tejida entre las participantes.</p>	<p>1.- Colocamos el mural en el centro de la sala y pedimos a cada mujer que ofrende algo a nuestro territorio imaginado para lograr que ese sueño se haga realidad.</p> <p>2.- Repasamos los deseos de todas, haciendo que resuenen las palabras de ofrenda.</p> <p>3.- Pensamos en ese buen deseo y con agua florida se lo brindamos a la compañera que tenemos a nuestro lado.</p> <p>4.- Nos despedimos con un abrazo colectivo y un zapateo para transmitir nuestra alegría y buenos deseos a la pachamama o mamapacha como la nombran en la zona de selva.</p>	<p>- Laptop - Parlantes - Música suave - Agua florida</p>	<p>20 minutos</p>



Derecho a la protesta

Módulo de formación

01

Contexto nacional

El derecho a la protesta

Criminalización de la protesta

Derechos en juego

Otras causas y efectos del derecho a

la protesta y defensa de alternativas

de vida

¿Qué es un estado de emergencia?

La legislación que lo hace posible

02

Los y las defensoras de derechos

humanos

Precauciones e información a tener

en cuenta para las defensoras

Índice

03

Más allá de la protesta

La gestión de conflictos

Pero, ¿qué entendemos por

conflicto?

Herramientas del Estado para la

gestión del conflicto

Organismos para la incidencia

política de este módulo

04

Propuesta metodológica del

módulo

Anexos



“...debemos recordar que el derecho a protestar (...) nos permite convertirnos en agentes activos dentro de nuestra sociedad y enfrentarnos a aquellos actos que consideramos que, en lugar de defender y respetar la dignidad humana, la vulneran.”

Astrid Chuy, estudiante de la PUCP y miembro del Consejo Editorial de Enfoque Derecho¹

¹ Recuperado en: <https://www.enfoquederecho.com/2018/01/11/protestar-no-es-un-delito-es-un-derecho/>

Protestar es una herramienta que tiene el ser humano para expresar su desacuerdo o sus necesidades incumplidas. Lo hacemos individualmente desde que **nacemos, con gritos y llantos**. A medida que crecemos aprendemos a hacerlo con gestos corporales y con palabras. También desde la niñez aprendemos a asociarnos con otras y otros que tienen las mismas necesidades incumplidas o comparten los mismos desacuerdos.

Protestas sociales ha habido en todas las estructuras políticas que ha explorado el ser humano porque es inherente de la vida social. Y todas las estructuras políticas han generado mecanismos y estrategias para gestionarlas, siendo muy común la de limitarlas con más o menos intensidad. **Protestar nos conecta con la dignidad**, pero también nos conecta con la rabia o la agresividad. Podemos **protestar de forma violenta o de forma creativa** y esto depende en gran parte de las circunstancias que nos rodean. *¿Se me escucha cuando protesto? ¿Se toman en cuenta mis divergencias, mis necesidades? ¿Se me brindan opciones, un espacio de diálogo donde encontrar soluciones comunes?*

En este Módulo reconoceremos nuestro derecho humano básico a discrepar del sistema establecido y de las normativas o acciones que este impulsa, y también los mecanismos legales y políticos del Estado para minar este derecho. Esto último aporta una realidad social muy lejana a la idea de una democracia igualitaria y participativa, generándose conflictos sociales de varia índole. Este Módulo nos servirá también para comprender las **dimensiones de los conflictos y las diferentes vías que podríamos tomar para su resolución**.

Contexto Nacional

Durante los años de conflicto armado interno y la dictadura de Alberto Fujimori el sistema democrático y los derechos humanos y ciudadanos de los y las peruanas se vieron profundamente dañados. Los años de violencia política promovieron la despolitización de la sociedad, puesto que durante este periodo toda persona que protestara públicamente o se afiliara colectivamente con fines políticos, podía ser considerada subversiva y con ello, ser procesada como presunta terrorista y, en el peor de los casos, condenada a prisión, así como otras formas de violación de los derechos humanos básicos.



Hoy el crecimiento económico en nuestro país basado, en gran medida, en la multiplicación de los proyectos de inversión en actividades extractivas (la extracción minera representa alrededor del 10% del Producto Bruto Interno y toda la actividad o sector primario alcanza más del 20% del PIB nacional), ha generado alarma en un sector de la población. Poblaciones que sufren de manera directa estas actividades en sus territorios, temen por el impacto negativo que estas podrían tener en su forma de vida, sus tradiciones, sus recursos o bienes comunes y sobre la naturaleza que habitan.

Tal y como describe la Defensoría del Pueblo, la extracción minera está directamente vinculada con el incremento de la conflictividad social, debido a la ineficacia del Estado para poder gestionar el malestar de las poblaciones rurales ante la entrada de proyectos, muchas veces ubicados en territorios pertenecientes a pueblos indígenas, principales actores que ejercen la defensa colectiva de sus territorios ancestrales.



Ante esta situación, el Estado se ha mostrado un actor débil a la hora de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de la gente que poblamos estos territorios frente a los intereses de los grandes poderes económicos, intentando desarticular estas protestas, basándose en el argumento de que se afecta la tranquilidad pública, la seguridad jurídica, las grandes inversiones y la propiedad privada.

En los últimos años hemos observado con gran preocupación un fuerte incremento de la tendencia a perseguir, castigar y criminalizar las actividades de protesta social y las reivindicaciones legítimas de las personas que promueven y defienden derechos humanos y que apuestan por la construcción de alternativas de desarrollo diferentes. Algo especialmente importante en un contexto de máxima vulnerabilidad por el cambio climático, en el que el cuidado de los bienes naturales -entendidos como un todo que forma parte de un ecosistema interconectado- es imprescindible para garantizar nuestra supervivencia y el bienestar de las generaciones que están por venir.

El derecho a la protesta

La protesta social es una herramienta utilizada por organizaciones sociales y comunidades para exigir el cumplimiento de sus derechos.² Pero la protesta es también un derecho en sí mismo, el derecho a reunirse y manifestarse pacíficamente, un derecho ciudadano básico que se apoya sobre principios más generales como el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y el derecho a participar en la vida política del país. Este derecho es importante para la consolidación de la vida democrática.



Los pueblos indígenas y otras poblaciones afectadas, han buscado a través de las protestas reivindicar el derecho de ser consultadas respecto a las medidas gubernamentales que afecten su territorio y como consecuencia, su calidad de vida.³ Es decir, que se reconozca por parte del Estado, la legitimidad que tienen los pueblos a decidir sobre los espacios que habitan, además de denunciar la falta de igualdad de oportunidades y la situación de desventaja que viven con respecto a otros actores con más poder político y económico.



² Tenthof, M. *Manual de protección para comunidades rurales y defensores de derechos humanos*.

³ Salvador, M. y Granados, Y. *Derecho a la protesta y derechos de los pueblos indígenas en el Perú*. Recuperado en <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/derecho-la-protesta-y-derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-el-peru/>

Criminalización de la protesta social

La criminalización de la protesta social implica la clasificación de este tipo de manifestaciones como “delitos atentatorios contra el orden público”, recogido en el Código Penal con el objetivo de combatir, debilitar y desorganizar a las personas y colectivos que promueven estas acciones. Algunos de los mecanismos mediante los cuales se manifiesta la criminalización de la protesta social pueden ser⁴ :



⁴ Reformulado a partir de Rottenbacher de Rojas, J.C. y Schmitz, M. *Condicionantes ideológicos de la criminalización de la protesta social y el apoyo a la democracia en una muestra limeña*. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Recurrir a la
represión violenta

Recurrir al derecho
penal para sancionar
a quienes participan
en movilizaciones o
manifiestan su opinión

Participación de las
Fuerzas Armadas en el
control de los conflictos
sociales

Aprobación de normas
que permiten el uso
desproporcionado de la
fuerza

Detención, investigación
y procesamiento penal
de manifestantes

Acoso hacia personas,
organizaciones o grupos
que manifiestan una
opinión diferente a la
que el Estado mantiene

Estos intentos de criminalización de la protesta están vinculados al debilitamiento de nuestro sistema democrático y muestra una tendencia, por parte de los diferentes gobiernos que se han sucedido en el poder, al autoritarismo basado en el uso de la fuerza y la limitación de la participación política y el derecho a discrepar, a tener una visión de futuro, en el caso de los conflictos ambientales, diferente al discurso único que equipara de una manera fácil: explotación de recursos con desarrollo económico.

La criminalización puede afectar a⁵ :

Derecho a la vida, a la integridad física y a la seguridad:

La criminalización de la protesta incrementa la vulnerabilidad frente a las fuerzas de seguridad del Estado y/o actores armados ilegales. Además, puede estar acompañada de hostigamientos, intimidaciones, agresiones físicas y psicológicas.

Durante los últimos cuatro periodos presidenciales, 155 civiles perdieron la vida a manos de las fuerzas del orden en contexto de protesta social. Desde que inició la gestión gubernamental de PPK-Vizcarra (2016), 81 civiles han sido gravemente heridos en protestas.

El uso abusivo de la fuerza tiene un carácter discriminatorio, dándose de forma mucho más represiva en las zonas rurales e indígenas⁶ . Muestra de ello es que las situaciones más violentas en conflictos sociales ocurrieron en las comunidades de Bagua con un total de 33 muertos y 200 heridos, en Majaz con 7 muertos y 8 heridos y en Puno con 7 muertos y 20 heridos. En estos casos, las muertes se produjeron no solo empleando para ello armas de fuego, sino también piedras y armas punzocortantes.

También se ha utilizado la tortura para castigar a quienes protestan o lograr que se autoinculpen en la comisión de supuestos delitos.

Derecho a la libertad de pensamiento y expresión; libertad de asociación y derecho de reunión

Las normas que criminalizan la protesta social no solo limitan la posibilidad de aquellas personas que quieren expresar ampliamente su opinión disidente con decisiones gubernamentales que afectan sus derechos fundamentales, sino que, sobre todo, limitan gravemente la posibilidad de la discusión abierta sobre asuntos de interés público, derecho garantizado en el artículo 2.4 de la Constitución.

En el actual contexto socio-ambiental mundial es urgente que los Estados tengan discusiones abiertas sobre los diferentes modelos de desarrollo y sus impactos, no sólo a nivel internacional, sino sobre todo a nivel interno, dando cabida a los diferentes saberes y observaciones de los pueblos que lo componen. Esto toma especial relevancia en un país como Perú, donde la geografía aporta gran diversidad de ecosistemas y culturas y ciertas dificultades del Estado para acceder y sobre todo para entender los cambios que se están sucediendo en cada uno de esos espacios. El Estado necesita ir de la mano con los pueblos y comunidades que somos los expertos y expertas de nuestros territorios, respetar nuestro derecho a opinar y decidir y confiar en nuestro conocimiento para trabajar la adaptación, mitigación y resiliencia hacia los cambios ambientales que ya se están viviendo y que pueden afectar al resto de las esferas de la vida del país (política, económica, social...).

⁵ Formulado a partir de la información recogida en: APRODEH y otros. *Criminalización de los y las defensores de derechos humanos en América Latina. Una aproximación desde organizaciones internacionales y redes europeas.* Y Fedepaz. *La criminalización de la protesta social y el caso Majaz.*

⁶ Pérez, M. CNDDHH. *Criminalización de la protesta social. Extracto del Informe Anual 2014-2015.*

Derecho a la honra y dignidad; y a la integridad psíquica y moral

Las difamaciones públicas y otras formas de desprestigio de la defensa de los derechos humanos dañan la imagen pública de los y las defensoras y en ocasiones la de las organizaciones internacionales que nos acompañan ante la sociedad. Las personas defensoras recibimos acusaciones como: “contrarios al desarrollo y/o al diálogo”, “terroristas antimineras”, “narcotraficantes”, “tirapiedras” y “desestabilizadoras”, que además pueden ocasionar daños psicológicos tanto a nosotras como a otros miembros de nuestras familias.

Las mujeres defensoras además podemos sufrir ataques específicos por nuestra condición de género, acusándonos de no cumplir con los roles tradicionalmente asignados o de renunciar al cuidado de los miembros de nuestras familias en favor del activismo social.

Derecho a la protección y garantías judiciales

Este derecho se ve sistemáticamente vulnerado debido a la arbitrariedad y ambigüedad con la que se recogen e interpretan los delitos contra el orden público o contra el interés del Estado, de los que solemos ser acusadas las personas defensoras. Los y las defensores/as de derechos humanos podemos enfrentar detenciones arbitrarias y la prolongación excesiva de la prisión preventiva y de los procesos penales que enfrentamos.

Otro hecho que afecta el derecho de las víctimas de la criminalización de la protesta a acceder a la justicia y obtenerla, es que los casos son vistos por juzgados muy alejados de las provincias donde tienen su domicilio. Centenares de personas, normalmente de escasos recursos económicos, nos vemos obligadas a costear los gastos del viaje, así como los gastos de contratación de una adecuada asesoría legal.



Otras causas y efectos de la criminalización de la protesta y la defensa de alternativas de vida en los territorios⁷

La militarización de nuestros territorios:

A lo largo de estos últimos años se ha producido la militarización de todas las regiones que atraviesan una situación de conflictividad social. Constantemente, se autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas en operaciones de control del orden interno sin que se establezca la prohibición del uso de armas letales.

Hasta 2015 se habían aprobado más de 10 autorizaciones para la intervención de las Fuerzas Armadas durante declaratorias de estados de emergencia con consecuencias fatales, como las ocurridas durante las protestas en la provincia de Espinar, Cusco, y en la provincia de Celendín, Cajamarca, en las que varios civiles fallecieron y decenas quedaron heridos y heridas de gravedad.

⁷ Formulado a partir de la información de: Fedepaz. *La criminalización de la protesta social y el caso Majaz.*

¿Qué significa un estado de emergencia?⁸

Según lo que dicta nuestra Constitución, la declaratoria de un Estado de Emergencia deja abierta la posibilidad de suspender o restringir -todos o alguno- de los siguientes derechos:



Libertad y seguridad personal: Las detenciones pueden ocurrir sin flagrancia o sin mandato judicial. Las acciones de habeas corpus en relación a personas detenidas serán declaradas improcedentes.



Inviolabilidad de domicilio: Las PNP y/o Fuerzas Armadas pueden ingresar a cualquier domicilio sin mandato judicial o flagrancia.



Libertad de Reunión: Se suspenden todo tipo de reuniones.



Libertad de Tránsito: Se puede suspender la libertad de circular en ciertos lugares y/o en ciertos horarios (No es lo mismo que un 'Toque de queda')

"Mercenarización" de las fuerzas de seguridad pública

En los últimos años los convenios firmados entre empresas de seguridad privada al servicio de empresas extractivas vinculadas con conflicto sociales y la Policía Nacional se han convertido en una práctica común⁹. En función de estos acuerdos miembros de la PNP trabajan para estas empresas muchas veces usando equipos y recursos estatales en perjuicio de los derechos de la población afectada que vive en zonas de influencia directa e indirecta de estas empresas y a quien la PNP tendría obligación de proteger, generándose un evidente conflicto de intereses.

"El privilegio económico y social de las empresas extractivas les permite obtener mayor seguridad, frente a los pueblos indígenas que frecuentemente se oponen a los proyectos de estas empresas. Y el Estado, encargado de garantizar la seguridad ciudadana de todos los peruanos, demuestra así su preferencia por las empresas extractivas y sus trabajadores."¹⁰ Estas situaciones han provocado la violación de derechos humanos que han sido constantemente denunciadas ante instancias nacionales e internacionales, entre ellas: asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas, amenazas a defensores y defensoras, por poner algunos ejemplos.

⁸ Extraído de la web de Derechos Humanos Sin Fronteras, disponible en: <https://derechosinfronteras.pe/las-bambas-gobierno-declara-estado-de-emergencia-en-challhuahuacho/>

⁹ Se trata de 138 convenios suscritos entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y empresas extractivas entre 1995 y 2018. De ese total, son 29 convenios los que actualmente se encuentran vigentes. Ver <https://wayka.pe/convenios-entre-policia-nacional-y-empresas-extractivas-ponen-en-peligro-derechos-de-la-poblacion/>

¹⁰ *Ibidem*.



Impunidad de la violación de derechos humanos

Hasta la fecha, no existe un solo proceso judicial en el que se haya encontrado responsabilidad penal ni civil por la muerte o lesiones de civiles durante todos estos años de criminalización de la protesta en contexto de conflictividad social. Los procesos suelen ser archivados porque el Ministerio de Defensa o del Interior no proporciona los informes necesarios para

identificar a las personas responsables de los ataques a manifestantes.

Además, el Estado no ha sancionado a empresas violadoras de derechos humanos, sobre todo extractivas, dado que no existen normas claras sobre el relacionamiento de dichas empresas con las comunidades y poblaciones circundantes a los lugares en donde realizan o pretenden realizar su actividad extractiva.

La legislación que lo hace posible

Los diferentes gobiernos que se han sucedido en el poder han ido allanando el camino para la persecución de aquellas personas que protestan, mediante la aprobación de diferentes medidas legislativas. Veamos algunas de las más importantes¹¹:

Año	Norma	Contenido
2006	Ley 28820 (22/07/06)	<p>El artículo 283 sobre Entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos reconoce: Penas de prisión de entre 4 y 6 años para aquel que: impide, estorba o entorpece el normal funcionamiento de los transportes, o servicios públicos de comunicación, o de provisión de aguas, electricidad o de sustancias energéticas similares.</p> <p>El artículo 315 sobre disturbios establece penas de cárcel de 6 a 8 años para el que en una reunión tumultuaria, atenta contra la integridad física de las personas y/o mediante violencia cause grave daño a la propiedad pública o privada.</p>

¹¹ Tabla completada y reformulada a partir de la original de Vargas, O. *Criminalización de la Protesta Social en Perú*, con actualizaciones de la abogada de la CNDDHH, Mar Pérez. Y los contenidos de *Criminalización de los y las defensoras de derechos humanos en América Latina. Una aproximación desde organizaciones internacionales y redes europeas*.

Año	Norma	Contenido
2007	Decreto Legislativo 982	<p>Modifica el artículo 20 del Código Penal, declarando inimputables a los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que causen lesiones o muerte “en el cumplimiento de su deber y en uso de sus armas en forma reglamentaria.” La norma da un mensaje de respaldo político a los efectivos policiales, alentando de manera injustificada la militarización de las zonas y el uso de armas. La norma genera una impunidad sin precedentes y resulta totalmente contraria a los derechos a la vida y a la integridad física de los ciudadanos y ciudadanas y a la obligación del Estado peruano de respetar y proteger a quien representa.</p> <p>Autoriza el empleo de fuerza letal, con lo que se puede ocasionar la muerte de personas para proteger la propiedad privada y evitar actos de saqueo, vandalismo o en contra de vehículos que no se detengan para el registro.</p> <p>Deja a discrecionalidad del juez penal la interpretación del término “cumplimiento de su deber”. Lo cual genera gran preocupación por los abusos de autoridad que puedan generarse.</p> <p>En 2008, este Decreto fue aplicado en el caso “moqueguazo” cuando tres dirigentes sociales fueron acusados de incitar a la población a realizar actos de lucha por la reforma de la distribución del canon minero. El fiscal encargado del caso solicitaba 35 años de prisión. Este Decreto también declara que la toma de locales o el bloqueo de carreteras se califican como “extorsión agravada” y pueden sancionarse con 25 años de prisión.</p> <p>También se impone pena de inhabilitación a las autoridades en caso de que acompañen a sus pueblos en “huelgas”, entre otras muchas más medidas que buscan intimidar a la población y criminalizarla en caso de alzar voz de protesta.</p>
2009	Decreto Supremo N. 004-2009-IN	<p>Modificación del artículo 51 de la Ley N.º 27238</p> <p>A raíz de una figura creada por el gobierno de Fujimori, con este Decreto se flexibilizan los requisitos para la prestación de servicios extraordinarios complementarios de la Policía Nacional, con los que pueden ofrecer servicios de seguridad privada a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, a cambio de una retribución económica. La institución policial está autorizada a suscribir contratos de seguridad privada con empresas extractivas por ejemplo. Muchos policías, también de manera permanente, están al servicio de particulares en desmedro de lo que se necesita para la seguridad pública.</p>
2010	Decreto 1095	<p>Permite la intervención de las fuerzas armadas en contextos de protesta social sin la previa declaración de un estado de emergencia. En base a lo establecido en este decreto se mantiene bajo militarización a las comunidades campesinas en el ámbito de influencia del proyecto as Bambas en el sur andino.</p>

Los y las defensoras de los derechos humanos¹²

Como hemos visto en nuestro país a las personas que protestan se nos llama “agitadoras”, si lo hacemos en contra de proyectos extractivos se dice de nosotras que somos “terroristas antimineras”. Pero esta situación trasciende nuestras fronteras y en países de la región como Colombia, Ecuador y Bolivia muchas personas activistas indígenas, ecologistas y también feministas que defienden la soberanía sobre su cuerpo, sufren estas descalificaciones e incluso persecuciones por parte del Estado y medios de

comunicación. Frente a esta visión es necesario reivindicar que estas personas somos “Defensores/as de derechos humanos”, un término utilizado para describir a aquellos/as que, individualmente o con la ayuda de otros, se esfuerzan en promover o proteger los derechos humanos.

Asimismo, reconoce “el valioso trabajo de individuos, grupos y asociaciones al contribuir en la efectiva eliminación de toda violación de los derechos humanos y libertades fundamentales” y “la relación entre la paz internacional y la seguridad y disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales”. La presencia de las mujeres en las luchas socio-ambientales ha cobrado protagonismo en los últimos años, sobre todo en zonas del país movilizadas frente a la entrada de proyectos mineros para denunciar la explotación de la tierra y las formas de violencia diferenciada que vivimos. En Cañarís o Cajamarca la participación de mujeres ha sido importante para la lucha social. En ocasiones estas mujeres llegan a ocupar cargos directivos y se encuentran en la primera línea de lucha, en otras cumplen un papel considerado a veces secundario, pero también de vital importancia para que la resistencia pueda cobrar fuerza. La movilización de bases femeninas, la realización de ollas comunes para alimentar a cientos de ronderos y ronderas, y un sinfín de tareas logísticas, como siempre, socialmente invisibles.

En 1998 la Asamblea General de las Naciones Unidas, preocupada por la situación de vulnerabilidad de estas personas en todo el mundo, aprobó la “Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de la Sociedad de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidas”. Esta subraya que el Estado es el principal responsable de proteger a los y las defensoras de derechos humanos.

¹² Algunas de las ideas de este punto han sido recogidas y reformuladas a partir de Eguren, E. Manual de protección para defensores de derechos humanos.



Las mujeres también sufrimos amenazas específicas por ser mujeres. En primer lugar, como mujeres, resultamos más visibles, por un lado, porque no es tan común vernos en posiciones de liderazgo. Por otro lado, porque las mujeres defensoras podemos despertar una mayor hostilidad que nuestros colegas masculinos porque nuestra labor puede oponerse a estereotipos sociales sobre la naturaleza sumisa de las mujeres, o desafiar los conceptos de la sociedad sobre la condición de las mujeres.

En otras ocasiones, como activistas sufrimos situaciones específicas como discriminaciones por parte de nuestros propios compañeros de lucha, como cuando somos sobreexpuestas al riesgo al ser utilizadas como escudos humanos y se nos coloca en primera línea de la movilización alegando que los policías no cargarán contra mujeres.

Las mujeres defensoras podemos ser víctimas de la violencia doméstica, vinculada al cambio de las estructuras de poder en una familia. El ascenso del papel profesional y de la atribución de poder de una defensora podría hacer que su marido, compañero u otros familiares se sintieran amenazados e intentaran frenar sus actividades o actuaran de forma violenta.

A esto hay que sumar las obligaciones familiares adicionales, puesto que muchas mujeres defensoras, aparte de nuestra labor tenemos también a nuestro cargo el cuidado de los niños, niñas y otros parientes. Tales responsabilidades, especialmente si incluyen niños/as pequeños/as, influirá en muchas de las decisiones de seguridad que la defensora deberá tomar en una situación de alto riesgo.

Precauciones e información a tomar en cuenta para las defensoras:

Las mujeres somos más susceptibles de sufrir agresiones y acoso sexual por parte de las fuerzas armadas y la policía, pero también de otros dirigentes sociales, ante ello se recomienda tener en cuenta posibles estrategias de protección:



Moverse en bloque, y junto a personas de confianza. No caminar solas en zonas aisladas y tratar de impedir ser llevadas por un posible agresor a otra zona, ya que podemos correr el riesgo de ser violadas. Por tanto, las mujeres deberíamos tomar la decisión firme y rotunda de no desplazarnos a no ser que nuestro rechazo pudiera poner en peligro su vida o la de otros.



No existe una única respuesta ante una agresión sexual, no hay reacciones correctas o equivocadas, el objetivo principal debe ser sobrevivir, pero algunas de las opciones podrían ser:

- Ceder:

Si la víctima teme por su vida, tal vez escoja someterse a la agresión sexual.

- Resistencia pasiva:

Hacer o decir cualquier cosa desagradable o repugnante para arruinar el deseo de contacto sexual del atacante. Se puede decir que se tiene el SIDA, diarrea, provocarse el vómito, etc.

- Resistencia activa:

Utilizar toda la fuerza posible para deshacerse del atacante, como golpear, dar patadas, morder, arañar, gritar y escaparse.

En cualquier caso, hay que hacer lo que se tenga que hacer para sobrevivir. Sigue tus instintos. Nadie sabe cómo reaccionará en una situación como ésta y tu reacción será la apropiada para ti y tu situación en concreto.

Tras una agresión sexual, será imprescindible recibir asistencia sanitaria efectiva, que incluya una asistencia psicológica, (pruebas de análisis inmediatos y regulares de enfermedades de transmisión sexual, la píldora del día siguiente, etc.) y una asistencia jurídica.

Con todo, **en situaciones de protesta recordemos que una buena organización es la mejor manera de prevenir situaciones de inseguridad y protegerse de los diversos ataques**¹³:

- Planificar de forma colectiva los objetivos de la movilización y unificar criterios de respuesta y actuación frente a posibles amenazas.

- Elegir un grupo de responsables de la seguridad tanto para hacer cordones y proteger a las personas que marchan como también para mediar estratégicamente con la policía y fuerzas armadas en casos de disputa.

- Elegir portavoces y/o distribuir argumentarios para que todos/as podamos explicar claramente cuáles son las causas por las que nos movilizamos y qué derechos nos amparan.

- Permanecer unidos, protegiendo siempre a las personas más vulnerables ante posibles ataques.

- Buscar red de apoyo informada de la marcha (personal de ONG, organizaciones de derechos humanos, medios de comunicación y abogados/as).

¹³ Algunas de estas ideas han sido reformuladas a partir de Tenthof, M. Manual de protección para comunidades rurales y defensores de derechos humanos.

- Escribir el número de teléfono de un/a abogado/a de confianza en el brazo, puesto que tu celular puede ser incautado en caso de detención.

- Contar con un grupo de personas aliadas que tomen registros audiovisuales de todo lo que sucede en la marcha y que también puedan grabar a posibles personas infiltradas.

- Designar puntos de encuentro para reorganizarse en casos de dispersión provocada por cargas policiales.

- Contar con brigadas de salud, personas que puedan hacerse cargo de atender a heridos/as.

- No provocar a la policía y bajo ninguna circunstancia iniciar un acto de violencia.

- Identificarse en caso de ser requerido, siempre intentando que no retengan nuestra documentación y estar presentes en caso de que hagan registro de nuestras pertenencias. Sólo podemos ser registradas por personas de nuestro mismo sexo.

Si a pesar de todo se produce una detención policial, recuerda algunos de los derechos que te protegen¹⁴:

- Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad de su persona y a circular libremente.

- Nadie podrá estar sometido a detención o prisión arbitrarias.

- Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.

- Toda persona detenida será informada, en el momento de su arresto, de las razones del mismo.

- Toda persona detenida será notificada sin demora de la acusación formulada contra ella.

- Toda persona detenida será llevada sin demora ante una autoridad judicial.

- Toda persona que sea privada de libertad tendrá derecho a recurrir ante un tribunal a fin de que este decida en la brevedad posible sobre la legalidad de su arresto o detención y ordene su libertad si la privación de la libertad fuera ilegal.

- Toda persona detenida tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o ser puesta en libertad.

- La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas deben ser la excepción y no la regla general.

- Todas las personas arrestadas o detenidas tendrán acceso a un abogado/a u otro representante legal y a oportunidades suficientes para comunicarse con ese representante.

- Se harán constar todos los arrestos; se tomará constancia de los motivos del arresto, la hora de este, el momento de traslado a un lugar de custodia, el momento de comparecencia ante una autoridad judicial, la identidad de los oficiales implicados, información precisa sobre el lugar de detención y detalles sobre el interrogatorio.

- El registro del arresto será comunicado a la persona detenida o a su asesor/a jurídico/a.

- La familia de la persona detenida será informada sin demora del arresto y del lugar en que se encuentra.

- Nadie será obligado a confesarse culpable o a declarar contra sí durante los interrogatorios.

¹⁴Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado en <http://www.monografias.com/trabajos96/derechos-humanos-y-detencion/derechos-humanos-y-detencion.shtml#ixzz3kjj4X272>

Más allá de la protesta

Cuando el gobierno cierra filas, cuando no nos da otras oportunidades para desarrollar el diálogo, el derecho a la protesta es a veces nuestra única opción. Sin embargo, a partir de las experiencias de pueblos en lucha, es importante indicar que la protesta no debería ser la única forma de expresión de nuestro malestar, así como tampoco de defensa de nuestros derechos, cuerpos y territorios, puesto que estrategias integrales que combinen varios recursos suelen ser más efectivas ante estas amenazas.

Así, por ejemplo, tomar las calles es importante, pero también podemos¹⁵:

- Lanzar campañas de sensibilización social en medios que permitan compartir mejor cuales son nuestros argumentos y propuestas de alternativas ante las situaciones que denunciamos.
- Hacer uso de herramientas de participación ciudadana como las Consultas Populares, Autónomas, Comunitarias y Consultas Previas, que, aunque muchas veces no son vinculantes, son una forma de ganar legitimidad social, así como de fortalecer y organizar a las comunidades.
- Colectivizar y compartir los liderazgos en la comunidad. De esta forma no solo no se expone tanto a algunas personas, sino que además garantizamos la sostenibilidad de la lucha en caso de que algunas de ellas se vean obligadas a abandonarla por diferentes motivos.
- Recuperar y fortalecer nuestra identidad colectiva y nuestros saberes.
- Dar uso al territorio que se quiere aprovechar, demostrando así que desarrollamos alternativas económicas, que las tierras no están abandonadas y en desuso si no que su trabajo es parte de nuestro sostén económico.
- Realizar mapeos de nuestros territorios, ordenamiento territorial, y vigilancia ambiental comunitaria de nuestros bienes naturales: fuentes de agua, lugares sagrados, entre otros.
- Empezar junto con organizaciones aliadas procesos de litigio estratégico, interponiendo demandas ante diversos organismos nacionales (Defensor del Pueblo, Poder Judicial) y/o internacionales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Comité CEDAW, entre otros).
- Generar una red de apoyo a nivel local que pueda dar respuesta a casos de victimización y garantizar la seguridad de las personas movilizadas. Así como a nivel nacional e internacional para sumar apoyos a nuestra causa.

¹⁵ Algunas de estas ideas han sido reformuladas a partir de Tenthof, M. Manual de protección para comunidades rurales y defensores de derechos humanos.

La gestión de conflictos¹⁶

Normalmente se rechaza la violencia directa como modelo, pero, sin embargo, se desconocen opciones alternativas para enfrentar los conflictos. Eso lleva a que, a pesar de ese rechazo, la violencia siga siendo la forma en que se enfrentan, cuando no se recurre a otras posturas igualmente negativas como la sumisión o la evasión, lo cual es todavía mucho más habitual.

Pero los conflictos pueden ser una oportunidad positiva para transformar la sociedad y las relaciones humanas hacia mayores cotas de justicia. Pueden ser un momento para aprender a construir otro tipo de relaciones, así como para prepararnos para la vida, aprendiendo a hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta.

Para ello necesitamos tener más herramientas que nos ayuden a enfrentar y resolver los conflictos en los que nos vemos inmersas cotidianamente, tanto a nivel micro-los conflictos interpersonales en nuestros ámbitos más cercanos (casa, barrio, ...)- como a nivel macro (conflictos sociales, internacionales, ...).

Los desequilibrios de poder como causa del conflicto

Entodarelaciónhumana haydesequilibrios de poder. En los conflictos también están presentes esos desequilibrios y cuando son muy grandes el conflicto es prácticamente imposible de resolver. Para poder resolverlo hay que, previamente, reequilibrar el poder. Para ello hay que enseñar a tomar poder a quien está abajo (apoderamiento) y aprender a quitar poder a quien está arriba (desobediencia).

Por un lado, se trata de trabajar la confianza en nosotras mismas, la autoestima, la asertividad (capacidad de afirmar nuestras propias ideas y posiciones) y sobre todo el **empoderamiento** entendido como el proceso por el cual descubrimos nuestras bases de poder e influencia.

Por otro lado, también es importante descubrir cuáles son las bases del poder de quien, en una determinada situación, está arriba.

¹⁶ Todo este acápite ha sido trabajado a partir del libro de: Cascón, P. Educar en y para el conflicto.

En muchas ocasiones, ese poder está basado en el sometimiento y colaboración de quien está abajo, en su obediencia.

Se trata de apoyar procesos de fortalecimiento de las personas, organizaciones que contribuyan, siempre que fuera necesario, a generar **desobediencia frente a situaciones autoritarismo y abuso de poder**. No se trata de desobedecer de forma ciega, sino de ser conscientes de lo que hacemos y de por qué lo hacemos, pudiéndonos negar a ello, argumentando el por qué, proponiendo alternativas y asumiendo las responsabilidades y consecuencias de esa desobediencia.

Las visiones encontradas como causa del conflicto

Los conflictos son la punta del iceberg, la parte visible de un problema con causas más profundas, muchas veces ocultas en los análisis de las instituciones y medios de comunicación. Así, por ejemplo, detrás de un conflicto podemos encontrar la vulneración del derecho al territorio, la debilidad de una institucionalidad que no ha sabido o no ha querido brindar seguridad jurídica a los pueblos originarios sobre sus tierras ancestrales; también la presión de lobbies económicos sobre zonas altamente vulnerables, como es la Amazonía, para seguir acumulando capital privado a costa de los bienes públicos; la priorización de la inversión extranjera centrada en la industria extractiva y los intereses de estos poderes económicos, sobre los derechos individuales y colectivos de las personas; la falta de reconocimiento del Estado a la pluralidad de pueblos y naciones que lo conforman, y con ello la generación de ciudadanías de distintas categorías.

Y en lo hondo de todo eso encontramos el pensamiento hegemónico que entiende que el desarrollo del país se mide por el crecimiento macroeconómico y que choca con la idea y las expectativas de desarrollo que tienen algunos sectores y pueblos que forman el Perú. Entonces, desde una mirada amplia, podemos ver los diferentes sustratos de malestares, injusticias, desigualdades que van sedimentando y levantando lo que finalmente será la parte visible, la explosión del conflicto social. Se trata, por tanto, de atender a debates más profundos que deberían servirnos para encuadrar y dar un sentido más amplio a las ventanas de oportunidad que el derecho a consulta previa abre.

Quizás el denominador común a todo lo descrito anteriormente sea las formas encontradas de entender el mundo, nuestro lugar y papel en el mismo como especie. Desde hace unos años los discursos en busca de alternativas al modelo antropocéntrico y su metáfora de la producción¹⁷, han rescatado y posicionado la idea de Buen Vivir, un concepto que bajo diferentes denominaciones, remite a una cosmovisión donde el equilibrio del ser humano con la Naturaleza es central. Sumay Kausay y Sumak Camaña, son denominaciones que remiten a esta idea de interrelación e interdependencia entre los diferentes seres animados e inanimados que habitan el mundo, aunque ninguno de ellos son sinónimos y entre sí presentan diferencias. Desde algunas posturas, este conflicto entre formas diferenciadas de entender el “desarrollo” por parte del Estado y los pueblos originarios sería base fundamental de los conflictos emergentes.

¹⁷ La metáfora de la producción genera un sentido común en donde se cree que para estar bien lo más importante es producir más. Desde esta perspectiva, para tener condiciones mejores y un “desarrollo” alto será necesario “progresar” extrayendo los recursos de la Naturaleza que nos sostiene. En: La vida en el centro y el crudo bajo tierra. Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. Quito, 2014

Algunas habilidades a trabajar para prevenir el conflicto a distintos niveles:



Fortalecer el tejido social, nuestras relaciones y grupos de referencia:

Todas las personas compartimos necesidades humanas básicas como la necesidad de pertenecer a un grupo que fortalezca nuestra identidad, así como la necesidad de cuidados y reconocimiento por parte de ese grupo. Deseamos sentir que formamos parte de un grupo y que somos aceptados/as y valorados/as tal y como somos. El rechazo, la falta de integración, va a ser una de las primeras fuentes de conflicto.

Si dentro estos espacios trabajamos para generar un clima de confianza, diálogo y cuidados, sentaremos las bases para poder posicionar y abordar los problemas que tengamos sin miedo, dirigiéndonos directamente a las personas con las que tenemos los problemas. De esta manera nos dotamos de herramientas para permitir que los conflictos se resuelvan y tengan una vía de escape. Es habitual que, en el interior de nuestras organizaciones, por ejemplo, no tengamos espacios para hablar sobre lo que nos pasa, nuestras emociones, deseos o anhelos, cuando esto ocurre se genera el caldo de cultivo perfecto para que los conflictos afloran de manera directa o indirecta generando ambientes de trabajo, activismo o relacionamiento malos para el fin común que nos convoca.



Favorecer la comunicación:

Una buena comunicación es fundamental en el proceso de aprender a resolver conflictos de forma no violenta ya que el diálogo es una de sus principales herramientas. Desarrollar una comunicación efectiva, que realmente nos enseñen a dialogar y escucharnos de una forma activa y empática, en donde no cabe juzgar al/la otra, porque tenemos la capacidad de ponernos en su lugar, entender de dónde surge su particular mirada de la realidad, así como entender que nuestra mirada también surge de un contexto sociocultural, de un carácter propio, de nuestra historia de vida. Desde ese punto, surge el respeto mutuo, validando la visión propia y la del otro lado, distintas, pero con el mismo valor.

También será muy importante trabajar la escucha

activa. Se trata no sólo de escuchar sino hacer sentir a la otra persona que me importa lo que dice, que es escuchada. Trabajar los aspectos de la comunicación implica muchas más cosas: aprender a tomar y usar la palabra, a expresarse, a respetar cuando la tiene otra persona, a poner en práctica técnicas que permitan un reparto justo de la palabra.



Toma de decisiones por consenso:

Todo lo dicho anteriormente hay que ponerlo en práctica aprendiendo a tomar decisiones consensuadas, de forma igualitaria, participativa y no-sexista. Ir más allá de las votaciones y las mayorías y aprender a tomar decisiones en las que todo el mundo haya tenido la oportunidad de expresarse y sienta que su opinión ha sido tomada en cuenta en la decisión final. Para poder aprender esto hay que ceder parcelas de responsabilidad/ poder y dar espacio para tomar decisiones. No obstante, hay que tener en cuenta que la toma de decisiones por consenso no puede tener como consecuencia constante la exclusión de las reivindicaciones de un grupo de personas por ser consideradas incómodas o minoritarias, evadiendo tratar ciertos temas que nos resulten polémicos o difíciles por no generar el consenso suficiente. Estas situaciones deben ir acompañadas de la necesidad de generar nuevos espacios que nos permitan conversar y seguir discutiendo puntos de vista sobre aquello que consideramos importante o necesario.



Trabajar la cooperación:

Establecer un tipo de relaciones cooperativas que nos enseñen a enfrentar los conflictos entre todas las partes, desde el descubrimiento de todas las percepciones y utilizando la fuerza de todos y todas en el objetivo común.

Descubrir e interiorizar que la diferencia es un valor y una fuente de enriquecimiento mutuo. Que nos enseñen a descubrir los valores de la otra parte, viéndola como alguien con quien podemos

colaborar, con quien podemos aprender, y no como un enemigo porque piensa o es diferente a nosotras o puede llegar a convertirse en un obstáculo para nuestros fines. Valorar la diferencia es también aceptar que todos y todas somos valiosas en sí mismos y que todos los roles y capacidades son importantes para conseguir objetivos comunes, desjerarquizando así ciertas posiciones o roles que suelen generar conflictos, como las vocerías, por ejemplo, cuando no son compartidas etc.

El poder debe ser democratizado y también los roles deben ser rotativos, pero valorar todas las actividades por igual es también un ejercicio para que tomemos poder con aquellas acciones con las que nos sentimos bien, y nos generan confianza y placer. Por ejemplo, el trabajo de cuidados puede y debe ser apreciado por el colectivo de la misma forma que el trabajo intelectual o de otro tipo y no debe ser siempre una actividad subordinada.

Pero, ¿qué entendemos por conflicto?

Hablaremos de conflicto en aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que hay contraposición de intereses (tangibles), necesidades y/o valores en pugna. A esa contraposición la vamos a definir como problema: la satisfacción de las necesidades de una parte impide la satisfacción de las de la otra.

En base a esta definición podemos diferenciar dos situaciones que se confunden con los conflictos reales:



Los pseudo conflictos:

Aunque puede llegar a haber tono de pelea, lo que no hay es problema (tal y como lo hemos definido anteriormente) aunque las partes pueden creer que sí. Se trata casi siempre de una cuestión de malentendidos, desconfianza y mala comunicación. La forma de enfrentarlo será justamente mejorar la confianza y la comunicación para que las partes puedan descubrir que no hay problema, que ambas pueden satisfacer sus necesidades o intereses.



Los conflictos latentes:

Normalmente no hay tono de pelea, ya que una o ambas partes no perciben la contraposición de intereses/necesidades o valores, o no son capaces de enfrentarlos (bien por falta de fuerza, de conciencia, por miedo...), sin embargo, existen. Es muy habitual en la vida cotidiana encontrarnos con que hay conflictos pero que éstos no se abordan, no se enfrentan o ni siquiera se reconocen como tales porque no han explotado, porque no hay pelea o violencia o porque hay miedo de enfrentarlos. Eso lleva muchas veces a que el problema vaya creciendo y nos acostumbremos a enfrentar los conflictos en el peor momento, cuando llegó el límite, cuando está tan grande que es más difícil de manejar y más fácil de dañar al resto.

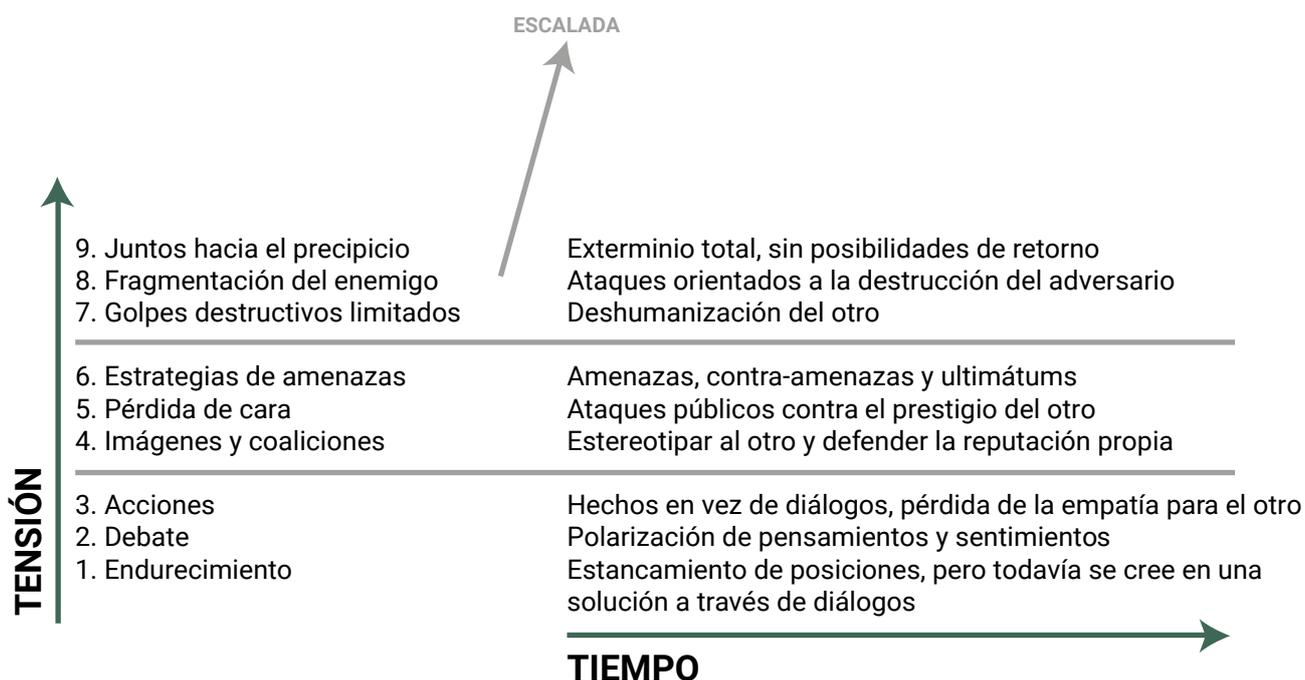
El conflicto no es un momento puntual, es un proceso con distintas fases. Existen varios modelos que tratan de graficar y explicar la evolución de ese proceso, aunque ninguno puede recoger la complejidad y diversidad de caminos que pueden tomar esos desencuentros.

Según la visión de la Defensoría del Pueblo, el conflicto social consta de 5 fases como se presentan a continuación.



Si bien este modelo pudiera encajar en algunos casos, algunos otros declaran que después de una Fase de Crisis, o “punto de no retorno”, como lo llama Friedrich Glasl¹⁸, es muy difícil que se cree un espacio de diálogo útil y constructivo.

Escalamiento del conflicto. Friedrich Glasl



El modelo de Friedrich Glasl detalla nueve pasos en la fase de escalada de un conflicto, divididos en tres niveles. En la primera fase es relativamente fácil para las partes volver atrás, mientras que en la segunda se vuelve más difícil remendar las relaciones. En el tercer nivel, es todavía más difícil intervenir; e irónicamente es allí cuando la visibilidad y la violencia empujan a actores externos a involucrarse.

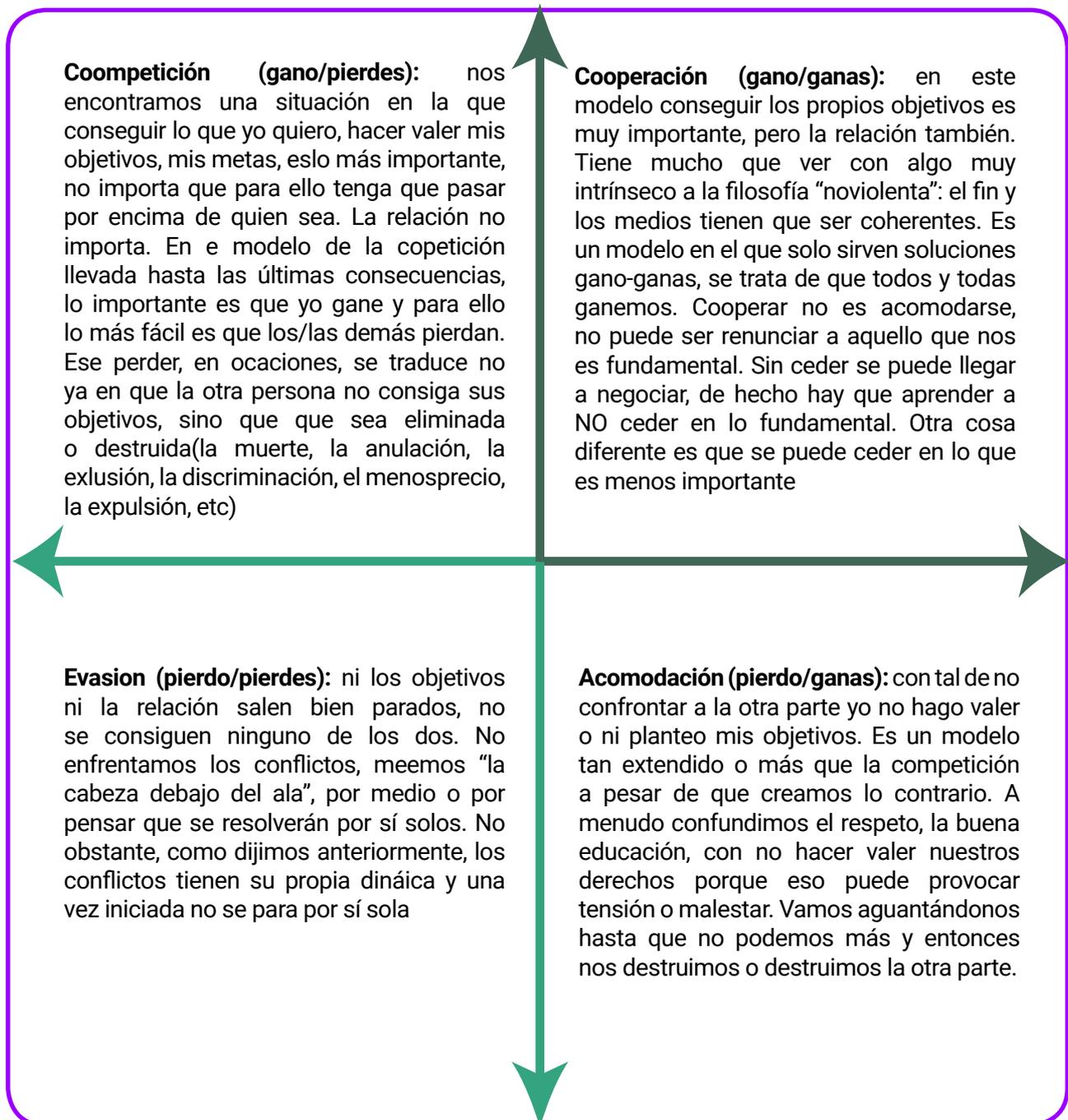
La forma de resolución de los conflictos sociales en el Perú toma muchas veces esta forma, pero el modelo tampoco alcanza todo el proceso, siendo que mientras el conflicto esté latente, podría abrirse nuevamente en cualquiera de las fases, depende de cómo se gestione por ambas partes.

Caminando hacia la resolución¹⁹

Hay diferentes actitudes ante el conflicto. Descubrir las propias y las de los/las demás será un trabajo previo importante a hacer en resolución de conflictos.

¹⁸ Extraído del libro de *Mujeres y conflictos ecoterritoriales* de Rocío Silva Santisteban.

¹⁹ Cascón, P. *Educación en y para el conflicto*.



*Contenido de: Cascón, P. *Educar en y para el conflicto*.

Herramientas del Estado para la gestión de conflictos²⁰

A lo largo de los años el Estado ha tratado de poner en marcha distintos instrumentos para poder gestionar y transformar los conflictos en un intento de facilitar la búsqueda de acuerdos y soluciones entre las partes implicadas. Cabe decir a este respecto, que hasta el momento ninguno se ha mostrado como plenamente eficiente para ello, puesto que la desigualdad de poder entre las partes implicadas hace muy difícil que sea un espacio que garantice la participación plena de los sujetos en situación de desventaja, por lo general la población de las comunidades. Por eso debemos ser cautas a la hora de remitirnos y participar de estos espacios, siendo conscientes

de las limitaciones que presentan, moderando así nuestras expectativas con respecto a los mismos. Con todo, hacer vigilancia del desarrollo de las negociaciones y denunciar las posibles arbitrariedades o atropellos será fundamental para caminar hacia la construcción de mecanismos democráticos para la toma de decisiones sobre nuestros territorios y planes de vida en ellos. Asimismo, garantizar la plena participación de las mujeres en la representación de estos espacios sigue siendo un reto a conquistar, como ya vimos en los módulos de participación política y derecho al territorio y la consulta previa.

²⁰ Algunos de los contenidos han sido adaptados de: Huamaní, G. y otros. *Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú*.

Mesas de negociación

La **Mesa de Negociación** es el primer proceso que se utiliza entre la empresa y las comunidades. En algunos casos, la negociación es asistida por funcionarios del Gobierno a fin de monitorear inicialmente el proceso de la concesión y asegurar las mejores condiciones para el proyecto. La Defensoría —y en menor medida las ONGs— ha sido invitada, en algunos casos, como veedora de los procesos, pero, en general, estos tienden a ser privados.

En los conflictos que llegan a la situación de crisis entre comunidades y empresa, y que involucran al Estado, los actores buscan los procesos de diálogo primero, y luego, a partir de ello, se deriva a un proceso de negociación. Se debe observar que los procesos de negociación que llegan a estos niveles son del tipo de negociación dura, posicionada y maximalista, lo que hace difícil lograr acuerdos que sean de fácil implementación.

En el caso de las mediaciones con el Estado, el tercero suele ser la Iglesia, Defensoría o el Ejecutivo. Suele entrar en juego cuando el proceso de negociación está estancado, para garantizar ciertas condiciones de proceso, restablecer la comunicación, reimpulsar la voluntad para negociar y consensuar los puntos de la agenda para poder continuar con la negociación. Cuando los procesos de negociación involucran actores con una composición compleja o una base más amplia, estas pueden demandar tiempos más largos, ítems de negociación más extensos, que complejizan el proceso. Por la importancia de los temas en la mesa, con frecuencia los actores son reemplazados por mediadores políticos que asumen la representación de los actores concretos y hasta de la región.



Mesas de diálogo

Las **Mesas de Diálogo** son un mecanismo de respuesta frente a los conflictos que se plantean cuando ya ha estallado una crisis. Este proceso reúne a los actores principales del conflicto, a las comunidades y a la empresa, con la presencia de las autoridades. Las mesas de diálogo se han constituido con distintos objetivos, lo cual genera diferentes expectativas entre los participantes sobre el alcance de los procesos y, por ende, frustración y hasta rechazo. Otra opción para las mesas es constituirse como una estrategia de participación pública para abordar preocupaciones sociales. Dependiendo de los objetivos de la mesa, se requerirá la presencia de determinados actores, metodologías, tiempos y características de funcionamiento.

El ejemplo más emblemático de este tipo de mesas es el de Tintaya durante el periodo de BHP Billiton, que incluyó una concertación entre las partes con mesas temáticas y negociación entre las mismas. La Defensoría del Pueblo reporta los procesos de diálogo como los más usados entre los actores. Las mesas de diálogo han sido la instancia que ha permitido visibilizar los problemas que el sistema institucional ignora; así como establecer un canal institucional ad hoc con la entidad que debe atenderlo. Sin embargo, por la misma razón que se usa para todo tipo de conflicto, es un proceso que está sufriendo mucho desgaste y hasta cansancio. La dificultad que presenta es que al ser ad hoc, y al no encontrarse normado, depende de la voluntad de la autoridad política o del funcionario público que asumió el compromiso y como estos cambian frecuentemente, los problemas se quedan sin resolver.²¹

Mesas de concertación

Las Mesas de Concertación, son espacios establecidos a raíz de un conflicto o de una problemática que afecta a múltiples actores, como el caso de la Mesa de Concertación de Majaz. Se puede constituir como un mecanismo para la gestión del conflicto que se enfoca en las causas estructurales y en las problemáticas de

fondo. La mesa involucra a múltiples actores, entidades sectoriales, actores económicos, etc. para desarrollar una visión integral, inclusive para la identificación de casos que requieren un tratamiento especial, como una mediación, una negociación o la elaboración de una agenda de desarrollo.

²¹ Leyva, Ana, en <http://cooperacion.org.pe/el-vacio-que-dejan-las-mesas-de-dialogo-y-que-necesita-ser-llenado/>

Organismos para la incidencia política de este módulo²²

Entidad	Descripción
<p>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</p>	<p>Formula y ejecuta políticas públicas que faciliten el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos, la asesoría y defensa jurídica al Estado; con énfasis en la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad y en la lucha contra la corrupción.</p>
<p>Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia</p>	<p>Formula, coordina, ejecuta y supervisa la política en materia de derechos humanos y acceso a la justicia bajo su competencia.</p>
<p>Dirección General de Derechos Humanos Dirección General de Derechos Humanos</p>	<p>Formula, propone, dirige, coordina, evalúa y supervisa las políticas, planes y programas de protección y promoción de los derechos humanos, con especial énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad y del derecho internacional humanitario.</p>

²² Adaptado de documento interno elaborado por Gabriela Salinas: Diagnóstico de Convenio AECID "Contribuir a la vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, pueblos indígenas y defensores/as de derechos humanos desde el fortalecimiento de la sociedad civil."

Entidad	Descripción
<p>Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos</p>	<p>Encargada de diseñar y evaluar políticas y planes en materia de derechos humanos en todos los niveles de gobierno.</p>
<p>Dirección de Asuntos Internacionales, Promoción y Adecuación Normativa</p>	<p>Encargada de los informes requeridos por el Gobierno Nacional y por los órganos de los sistemas de protección internacional de derechos humanos, así como de promover la difusión y la formación en derechos humanos, la elaboración de propuestas para la ratificación o adhesión a tratados o acuerdos internacionales y adecuación normativa en la materia.</p>
<p>Ministerio del Interior</p>	<p>Ejerce las funciones de Gobierno Interior y de Policía para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como mantener y restablecer el orden interno democrático y el orden público.</p>
<p>Viceministerio de Orden Interno cuenta con la Dirección General para la Seguridad Democrática</p>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Relaciones Comunitarias para el Orden Interno: encargada de proponer la implementación de estrategias, políticas y acciones que anticipen, prevengan y contribuyan a resolver situaciones de riesgo y/o amenazas que deriven en conflictos sociales y afecten la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, el orden público y el orden interno de país. • Dirección de Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad: responsable de establecer, coordinar y evaluar las políticas correspondientes sobre Derechos Humanos del Sector Interior. Entre sus acciones se encuentra atender a la ciudadanía, instituciones y organizaciones que denuncian o solicitan actuación del Sector respecto de situaciones que afectan los derechos humanos.

Entidad	Descripción
Defensoría del Pueblo	<p>Organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.</p> <p>Atiende -en todo el país- quejas, consultas y pedidos de ciudadanos/as que, por alguna causa, han experimentado la vulneración de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad• Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas (Programa de Pueblos Indígenas)• Adjuntía para los Derechos de la Mujer• Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

Bibliografía

Arana, Teresa y Parra, Myriam. (2013) Caminando juntas para defender el agua y la vida.

APRODEV y otros. (2012) Criminalización de los y las defensores de derechos humanos en América Latina. Una aproximación desde organizaciones internacionales y redes europeas.

Balvín, D. (2005) La negociación en los conflictos socioambientales.

Bustamante, A. (2015) Herramientas pedagógicas para la prevención de la trata con fines de explotación sexual.

Bermúdez, E. y otras. (2014) Los territorios, la minería y nosotras: las mujeres nos preguntamos. Guía de trabajo.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2014) La vida en el centro y el crudo bajo tierra.

Eguren, E. (2006) Manual de protección para defensores de derechos humanos.

Fedepaz. (2015) La criminalización la de protesta social y el caso Majaz.

Huamaní, G. y otros. (2012) Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú.

Pérez, M. CNDDHH. (2015) Criminalización de la protesta social. Extracto del Informe Anual 2014-2015.

Rottenbacher de Rojas, J.C. y Schmitz, M. Condicionantes ideológicos de la criminalización de la protesta social y el apoyo a la democracia en una muestra limeña. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Salvador, M. y Granados, Y. Derecho a la protesta y derechos de los pueblos indígenas en el Perú. Recuperado en <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/derecho-la-protesta-y-derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-el-peru/>

SER. (2015) Los conflictos de cada día. Guía Metodológica para la transformación pacífica de conflictos.

Tenthoff, M. (2015) Manual de protección para comunidades rurales y defensores de derechos humanos.

Vargas, O. Criminalización de la Protesta Social en Perú.

Matriz de competencias

SABER CONCEPTUAL (comprensión de saberes teóricos-temáticos)

Definen y reconocen el ciclo de los conflictos sociales y el abordaje estatal frente a los conflictos sociales (tener en cuenta que el Estado considera conflictos cuando las percepciones internas son contrapuestas, relación de asimetría con el Estado).

Conocen su legítimo derecho a la libertad de pensamiento y expresión, a la organización política, reunión, manifestación a nivel territorial, regional y nacional.

Conocen leyes y derechos que amparan el ejercicio democrático a la protesta en sus diferentes manifestaciones.

Identifican diferentes tipos de actores que vulneran los derechos de las mujeres y comunidades en contextos de represión/ situaciones de conflicto.

Conocen mecanismos de denuncia de atropello y abuso por parte de fuerzas públicas y privadas.

Conocen situaciones de criminalización de la protesta y casos paradigmáticos de resistencia y lucha territorial.

Conocen la diferencia entre legalidad y legitimidad.

Comprenden el concepto de justicia social, ecológica y de género, así como el derecho a la restitución y reparación.

SABER PRÁCTICO (conocimiento aplicado en relación a los/ las otros/as y/o la comunidad)

Comparten casos y estrategias para la prevención y resolución de conflictos socioambientales a diferentes niveles.

Ponen en común y definen estrategias colectivas para la protesta, defensa de sus derechos y salvaguarda de los mismos.

Comparten y definen estrategias para la protección y salvaguarda de defensoras de derechos humanos.

Posicionan estrategias específicas como mujeres para el ejercicio de sus derechos, identificando y rechazando situaciones de violencia en organizaciones mixtas y por parte de fuerzas represivas del Estado y actores del ámbito privado.

SABER ACTITUDINAL (aplicación de los dos anteriores a la vida personal)

Visualizan caminos de gestión de conflictos a nivel interpersonal y en su organización y comunidad.

Se reconocen como defensoras de derechos humanos y bienes comunes.

Saben salvaguardarse y hacer un ejercicio consciente y responsable de sus derechos desde estrategias de protección colectiva.

Ponen en práctica el autocuidado, entendiendo la necesidad del bienestar personal además del comunitario.

Aumenta la confianza en sí mismas y en las otras compañeras como requisito previo para el ejercicio de la protesta.

Esquema metodológico

SESIÓN 1: Conflictos sociales y criminalización de la protesta

Presentación del Espacio

Explicar bloques de trabajo

Expectativas del espacio

Recoger deseos con respecto al taller

El árbol que soy

Seguir analizando capacidades, potencialidades de las participantes para fomentar autoestima.

La frontera

Reflexionar sobre las situaciones de injusticia estructural que motiva la protesta social

El bosque de Secuoyas

Comprender las lógicas sinérgicas que generan fortaleza frente a adversidades.

El círculo de poder

Analizar las estructuras de poder que existen y de qué manera diferenciada opera cada una. Entender cómo intercambiamos roles.

El conflicto social

Conocer definición, fases.
Reflexionar sobre enfoque del Estado sobre los conflictos.

Criminalización de la protesta

Conocer forma en que opera la criminalización, derechos que vulnera y normativa que la ampara.

La ofrenda

Recordar a las personas asesinadas y/o heridas en la lucha social.

SESIÓN 2: Fortalecernos para enfrentar la violencia social

La lazarilla

Reflexionar sobre la necesidad de generar confianza entre compañeras, intercambiar roles de delegar y dirigir.
Comprender que lo esencial es "invisible a los ojos".

El círculo de confianza

Trabajar cohesión grupal, confianza, como estrategias para estar preparadas ante situaciones de violencia.

Me caigo, me levanto

Trabajar la confianza, coordinación y cohesión del grupo, trabajar el comportamiento individual y colectivo.

Peces y dinosaurios

Reflexionar sobre posibles lógicas colectivas de autodefensa, sobre el poder y su forma de operar, medios y fines, los desencadenantes de la violencia.

La cronología de nuestra lucha

Sistematizar nuestra experiencia de lucha social, recuperar la memoria del conflicto y sus respuestas.

Las defensoras de los DDHH y de la pachamama

Reflexionar sobre situaciones diferenciadas que viven mujeres defensoras y sus aportes a la lucha.

El círculo de afectos

Seguir trabajando afectos, autocuidado, reflexionar sobre formas de reparación del daño.

Esquema metodológico

SESIÓN 2: Fortalecernos para enfrentar la violencia social

El botiquín de primeros auxilios

Conocer derechos en caso de detención, y compartir estrategias de autodefensa.

Pensar qué alternativas complementarias tenemos frente a la protesta.

SESIÓN 3: Estrategias para la resolución no violenta de los conflictos

Vampiras

Reflexionar sobre las lógicas de opresor y oprimido.

Espadachines

Reflexionar sobre momentos en los que han tenido que defenderse/ reclamar y cuidarse.

Radar de actores

Identificar los principales actores en juego en una situación de conflicto social.

Amenazas, vulnerabilidades y capacidades

Evaluar nuestras fuerzas, pero también riesgos como defensores.

Sillas en disputa

Comprender las lógicas de competencia y colaboración a la hora de enfrentar un conflicto.

La inundación

Ejercitar el proceso de negociación frente a una situación concreta y proponer la cooperación como una forma más adecuada para la transformación de los conflictos.

La capa de los superpoderes

Retroalimentación positiva entre las participantes, evaluación de su participación en el taller.

El arcoíris que nos despierta

Evaluación del taller

Propuesta metodológica del módulo

SESIÓN 1: Conflictos sociales y criminalización de la protesta

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Presentación del Espacio	Se da la bienvenida al espacio y se presenta el módulo que se desarrollará en estos tres días.	- Solapines	15 minutos
Expectativas del espacio Recoger deseos con respecto al taller	<p>1.- Se explica que estos tres días se va a desarrollar el módulo de Derecho a la protesta, y se les pide que en una tarjeta de cartulina coloquen la pregunta que tengan sobre este tema y que quisieran resolver.</p> <p>2.- Se pide que compartan la tarjeta en plenaria y la coloquen al centro (si hubiera personas que no saben escribir se pedirá que hagan pareja para formular ambas una sola pregunta y que la compartan).</p> <p>3.- La facilitadora organiza las tarjetas, agrupando las similares y enlaza con los objetivos que tiene el presente módulo. Se invita a que las compañeras que quieran comentar/agregar algo puedan hacerlo para cerrar el momento.</p>	- Tarjetas - Plumones - Masking	30 minutos
El árbol que soy ²³ Seguir analizando capacidades, potencialidades de las participantes para fomentar autoestima.	1. - Les decimos a las participantes que caminen por el espacio, imaginando que son árboles. La facilitadora pregunta a cada participante que tipo de árbol son. Les pedimos imaginar cómo serían las ramas de sus árboles, cómo son primero sus flores y luego sus frutos, que piensen también en los animales que lo habitan	- Laptop - Parlantes - Música suave - Papelógrafos - Plumones - Crayolas - Masking	45 minutos

²³ Esta dinámica está basada en una similar de Arana, Teresa y Parra, Myriam. Caminando juntas para defender el agua y la vida.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>y acuden a él buscando alimento. Les pedimos que muevan sus ramas mecidas por el viento y que finalmente suelten su voz con todas sus fuerzas sintiendo la grandeza de su árbol.</p> <p>2.-Tras ello pedimos que busquen un sitio tranquilo en la sala y que dibujen su árbol, recogiendo en las raíces sus orígenes ¿De dónde vengo? ¿Qué aporta a ser lo que soy hoy? En el tronco ubicamos nuestras fortalezas ¿Qué se me da mejor? En los frutos trabajamos nuestros logros en la vida.</p> <p>3.-Compartimos en tríos nuestros árboles. Trabajamos cómo nos hemos sentido y qué hemos aprendido de nosotras en este momento reflexivo. *Reflexionamos sobre la necesidad de reconocer nuestros orígenes, virtudes y logros como forma de evaluar y saber de lo que somos y podemos ser capaces.</p>		
<p>La frontera²⁴ Reflexionar sobre las situaciones de injusticia estructural que motiva la protesta social</p>	<p>1.- Se marca una raya en el suelo con masking que divida el espacio en dos. Todas las participantes se sitúan en un mismo lado de la línea (frontera). La facilitadora empieza a dar indicaciones como la siguiente:</p> <p>2.- <i>Que se ubiquen al otro lado de la línea las mujeres que viven en un barrio sin acceso a agua potable</i> <i>Las que realicen trabajo doméstico</i> <i>Las que no cuentan con posta cerca de su comunidad</i> <i>Las que viven cerca de terrenos contaminados</i> <i>Las que tienen familiares trabajando en la mina</i> <i>Las que han participado alguna vez de una protesta social</i> <i>Las que han sido alguna vez agredidas en una protesta social</i> <i>Etc...</i></p> <p>3.- En plenaria trabajamos: ¿Qué sintieron?, ¿Qué pasó? ¿Qué significa la línea divisoria en la vida de las mujeres? ¿Quién da las indicaciones en la vida de las mujeres?</p>	<p>- Masking tape - Papelógrafo - Plumones</p>	<p>1 hora</p>

²⁴ Esta dinámica fue tomada prestada de Bermúdez, E. y otras. Los territorios, la minería y nosotras: las mujeres nos preguntamos. Guía de trabajo.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>El bosque de Secuoyas ²⁵</p> <p>Comprender las lógicas sinérgicas que generan fortaleza frente a adversidades</p>	<p>1.-Las invitamos a colocar sus dibujos de árboles en el centro de la sala, formando como un cuadro integrado, un bosque.</p> <p>2.-Les pedimos que miren lo que se ha formado, después de darles un tiempo, les decimos lo siguiente “existe una especie de árbol, las secuoyas, si pudiésemos observar un bosque de secuoyas desde lo subterráneo veríamos una inmensa red de raíces y organismos interconectados. Este es uno de los secretos más importantes de la longevidad y fortaleza de estos árboles. La manera en que está formada la base permite que los troncos de los árboles sean independientes, pero a la vez muy cercanos los unos de los otros. De esa manera, cuando un árbol necesita savia, el otro o los otros se la proveen. Dada su proximidad, las raíces están entrelazadas haciendo los árboles muy fuertes contra las tormentas.</p> <p>Al igual que cada árbol del bosque, cada persona tiene circunstancias muy distintas, su situación política, edad, entorno socio-familiar, realidad económica, su modo de ver el mundo y a las/os otras/os es diferente y específico. Es vital narrar estas especificidades, pero también lo es encontrar los comunes. Como en el bosque de secuoyas, cada raíz (particular, única y subjetiva) está unida con otras muchas, de tal modo que el conjunto resulta una unidad. Pero en el bosque, dicha unidad, no se ve a simple vista. Es necesario hacer un ejercicio específico e intencional para bucear en lo oscuro y comenzar a ver las conexiones.”</p> <p>3.-Se motiva que las participantes comenten y se trata de tomar notas en tarjetas y se coloca alrededor del cuadro que armamos.</p>		30 minutos

²⁵ Esta dinámica está basada en un pasaje explicativo de Bustamante, A. *Herramientas pedagógicas para la prevención de la trata con fines de explotación sexual*.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>El círculo de poder²⁶ Analizar las estructuras de poder que existen y de qué manera diferenciada opera cada una. Entender cómo intercambiamos roles.</p>	<p>1.-Se les pide que formen un círculo y que tres voluntarias ingresen al centro. La facilitadora elige a tres voluntarias más y las coloca fuera del círculo.</p> <p>2.-Se les indica a las que están dentro del círculo que deben intentar salir del círculo. Las que están formando el círculo deben evitar que las de adentro salgan. Y las que están con la facilitadora, fuera del círculo, ayudarán a que no salga nadie del círculo.</p> <p>3.- La facilitadora da la voz de inicio de la actividad. Debe dar las pautas evitando que salgan las personas que estén dentro del círculo. Si saliera alguien rápidamente del círculo, la facilitadora intentará invalidar el juego y poner a otras voluntarias en el centro.</p> <p>4.- Después de dos intentos o tres, llevar a plenaria.</p> <p>5.- En plenaria reflexionar sobre lo que sucedió, sobre cómo se sienten, donde ven que pasa algo similar, quienes eran las que estaban dentro del círculo, las que estaban fuera y quienes eran las del círculo. Al final analizar el rol de la facilitadora en la actividad.</p>		1 hora
<p>El conflicto social Conocer definición, fases, Reflexionar sobre enfoque del Estado sobre los conflictos.</p>	<p>1.- Proyectamos el video: ¿Qué es un conflicto social? https://www.youtube.com/watch?v=5_4m74GOLLA</p> <p>2.- En plenaria hacemos un análisis desde una perspectiva crítica sobre el posicionamiento del video, bastante pro-Estado. Les preguntamos ¿Qué les pareció? ¿Están de acuerdo con su enfoque? ¿Cómo retrata el gobierno a los y las defensores/as de derechos? ¿Siempre es posible llegar a un acuerdo en caso de conflictos de este tipo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Parlantes - Proyector - Papelógrafo - Plumones - Masking tape 	45 minutos

²⁶ Esta dinámica fue realizada en un taller de Resolución de Conflictos organizado por el PDTG, impartido por Nicola Foroni.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>3.- La facilitadora retroalimenta conceptos y explica más detenidamente las diferentes etapas del conflicto social y propicia una reflexión sobre las causas del conflicto que recoge a partir de una lluvia de ideas en un diagrama en forma de iceberg clasificando la información de lo más invisible o estructural (poder, visiones de desarrollo -base del iceberg) a lo más visible (punta del iceberg). (Ver figura en Anexos)</p>		
<p>Criminalización de la protesta Conocer la forma en que opera la criminalización, derechos que vulnera y normativa que la ampara.</p>	<p>1.- Colocamos en el espacio diferentes materiales y titulares de noticias sobre defensores/as de derechos humanos violentados/as, agredidos/as, en situaciones de abuso policial o del ejército, en Perú y otros países.</p> <p>2.- Les preguntamos qué ven en las fotos y qué les hace sentir. Indagamos las posibles causas de la protesta en cada foto y reflexionamos sobre las injusticias que motivaron estas movilizaciones.</p> <p>3.- La facilitadora retroalimenta el momento explicando los principales derechos en juego en situaciones de criminalización, y cambios normativos que han allanado el camino para que ello sea posible en el Perú.</p> <p>4.- Cerramos el momento explicando la importancia de la protesta en un estado de derecho democrático y el carácter internacional de la criminalización a partir de la proyección del siguiente corto: https://www.youtube.com/watch?v=XlcSaM3X1fA</p>	<p>- Fotos (Ver Anexos), periódicos con noticias - Tarjetas - Papelógrafo. - Plumones - Masking tape</p>	<p>1 hora</p>
<p>La ofrenda Recordar a las personas asesinadas en la lucha social.</p>	<p>Despedimos el día haciendo una pequeña ofrenda a aquellos/as que han muerto o sido heridos/as en la lucha social.</p>	<p>- Música suave - Palo santo - Hojas de coca - Agua florida</p>	<p>20 minutos</p>

SESIÓN 2: Fortalecernos para enfrentar la violencia social

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>La lazarilla Reflexionar sobre la necesidad de generar confianza entre compañeras, intercambiar roles de delegar y dirigir. Comprender que lo esencial es "invisible a los ojos".</p>	<p>1.- Dividimos el grupo en dos. A una mitad le vendaremos los ojos. Una vez que tengan los ojos vendados le asignaremos una pareja que deberá guiarla por el espacio a modo de lazarilla, buscando que la persona viva el mayor número de experiencias posibles. Si el espacio lo permite, la actividad se hará en la calle.</p> <p>2.- En ningún momento de la actividad pueden hablar entre sí.</p> <p>3.- Al finalizar la actividad (10 min) colocamos a las lazarillas frente a las ciegas. Estas deben buscar con su tacto a aquella que crean que fue su guía.</p> <p>4.-Tras ello se revierten los roles.</p> <p>5.-Luego que ambas hayan pasado por ambos roles, se pasa a plenaria a dialogar sobre cómo se sintieron en la actividad, ¿qué descubrieron sin ver? ¿Cómo fue poder dejarse guiar por otra persona? ¿Y guiar? ¿Cuál de los dos roles fue más difícil de hacer? ¿Qué similitud tiene la actividad con ellas, su organización y las situaciones de movilización social?</p>	Vendas	1 hora
<p>El círculo de confianza Trabajar cohesión grupal, confianza, como estrategias para estar preparadas ante situaciones de violencia.</p>	<p>1.- Armamos 3 grupos. En cada grupo las mujeres se colocan en círculo, una entrará dentro del círculo y con los ojos cerrados se dejará caer rígida como una tabla hacia los lados. Deben pasar todas por el centro.</p> <p>2.- En plenaria reflexionamos sobre el sentido y paralelismos con situaciones de nuestra vida: confianza, apoyo grupal, estrategias de cuidado y protección colectivas.</p>		30 minutos

²⁷ Esta dinámica fue aprendida de Nicola Foroni en diferentes procesos de capacitación desarrollados en el marco de colaboración con el PDTG.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Me caigo, me levanto²⁷</p> <p>Trabajar la confianza, coordinación y cohesión del grupo, trabajar el comportamiento individual y colectivo.</p>	<p>1.-Se les pide a las participantes que caminen por el espacio y que digan “me caigo” antes de dejarse caer de espaldas al suelo, cuando escuchen esta consigna el resto de participantes debe tratar de evitar su caída. Cuando diga “me levanto”, las participantes deben levantar su cuerpo tumbado como una tabla y elevarlo lo más alto que se pueda. La facilitadora puede ser la primera en decirlo a modo de ejemplo.</p> <p>2.- Luego que mínimamente 6 compañeras hayan hecho la actividad, se pasa a plenaria. En plenaria se pregunta cómo se sintieron, si fue fácil dejarse caer y cómo se sintieron al solicitar que la levanten, cómo se sintieron al sostener a una compañera, en qué momentos se han sentido de forma similar.</p>		30 minutos
<p>Peces y dinosaurios²⁸</p> <p>Reflexionar sobre posibles lógicas colectivas de autodefensa, sobre el poder y su forma de operar, medios y fines, los desencadenantes de la violencia.</p>	<p>1.-Se invita a que una voluntaria (o dos en función del tamaño del grupo) salga al frente para hacer una actividad, se le indica a la voluntaria que ella será un dinosaurio y que para sobrevivir debe comer peces. Todas las demás deben sentarse alrededor de un círculo y simularan que están en un río y que son peces. El dinosaurio, para poder sacar a los peces, debe imaginar que entra al agua, a su profundidad, por lo que tendrá que aguantar la respiración. Cada vez que un pez sale del agua, automáticamente se convierte en dinosaurio. Cuando ha logrado sacar a una gran cantidad de peces termina el juego.</p> <p>2.- En plenaria se les pregunta: ¿Cómo se organizaron los peces para hacerse más fuertes y no ser arrastrados fuera del agua por los dinosaurios? ¿Y los dinosaurios? ¿Hasta qué punto ejercimos violencia para llegar a nuestro objetivo? ¿Cómo opera la violencia en las movilizaciones sociales?</p>		45 minutos

²⁸Ibidem

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>La cronología de nuestra lucha Sistematizar nuestra experiencia de lucha social, recuperar la memoria del conflicto y sus respuestas.</p>	<p>1.- Compartimos experiencias de represión social en la zona que conocamos o hayamos vivido.</p> <p>2.- Recogemos ideas en tarjetas y armamos una cronología, recuperando la historia de nuestra lucha.</p> <p>3.- Recuperamos también hitos de resistencia y denuncia, así como estrategias distintas emprendidas para visibilizar la protesta que incorporamos con dibujos a la línea de tiempo.</p>	<p>- Tarjetas - Papelógrafo - Plumones - Masking.</p>	<p>1:30 hora</p>
<p>Las defensoras de los DDHH y de la pachamama Reflexionar sobre situaciones diferenciadas que viven mujeres defensoras y sus aportes a la lucha.</p>	<p>1.- Formamos 4 grupos. A cada uno le pedimos que reflexione sobre cómo las mujeres aportan en la lucha social y qué problemas específicos han vivido. Recogen sus conclusiones en un papelote.</p> <p>2.- Les pedimos que representen alguna de estas situaciones (a uno de los grupos la facilitadora propone trabajar una situación de acoso).</p> <p>3.- Compartimos en plenaria y hablamos sobre la situación diferenciada que viven las mujeres, la importancia de su trabajo y los riesgos que sufren por ser mujeres.</p> <p>4.- La facilitadora comparte definiciones sobre defensores/as de derechos, y algunas estrategias que debemos tener en cuenta para la protección de las mujeres (Ver sección: Los y las defensores/as de los derechos humanos en Ideas Fuerza).</p>	<p>- Papelógrafo - Plumones</p>	<p>1:30 hora</p>
<p>El círculo de afectos Seguir trabajando afectos, autocuidado, reflexionar sobre formas de reparación del daño.</p>	<p>1.- En círculo les pedimos a las participantes que hagan un masaje a la participante que tienen a su derecha y después de un rato a la que tienen a su izquierda.</p> <p>2.- Reflexionamos sobre algunas otras estrategias que podemos ejercer para cuidar a otras compañeras que han sufrido daños en casos de protesta social u otros ámbitos.</p>	<p>- Laptop - Parlantes - Música suave - Tarjetas - Plumones</p>	<p>30 minutos</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>El botiquín de primeros auxilios Conocer derechos en caso de detención, y compartir estrategias de autodefensa. Pensar qué alternativas complementarias tenemos frente a la protesta.</p>	<p>1.- Colocamos una caja en el centro de la sala. En plenaria la facilitadora les pide a las participantes que elaboren un kit de primeros auxilios para usar en casos de emergencia en una protesta social. ¿Qué introduciríamos en él? Cada propuesta se va recogiendo en una tarjeta. La facilitadora dialoga con las participantes proponiendo derechos civiles y políticos que las protegen en estas situaciones. (Ver sección: Derechos en juego en Ideas Fuerza de este módulo)</p> <p>2.- Reflexionar sobre estrategias de protección a partir de nuestras experiencias y retroalimentar informando sobre derechos que las amparan en caso de detención policial.</p> <p>3.-La facilitadora pregunta a las participantes qué otras estrategias complementarias tenemos a la protesta. Se recogen ideas en tarjetas que se colocan alrededor de la caja de primeros auxilios. La facilitadora complementa ideas a partir de lo recogido en las Ideas Fuerza de este módulo.</p>	<p>-Caja de cartón - Tarjetas - Plumones</p>	<p>1 hora</p>
<p>Mi lugar seguro Reflexionar sobre la necesidad de un espacio de seguridad para nosotras.</p>	<p>1.-Se indica a las participantes que elijan un lugar del espacio y que cuando estén en ese lugar traten de ponerse lo más cómodas posible y cierren sus ojos.</p> <p>2.-Se indica que respire de manera profunda, relajen su cabeza, sus rostros, suelten sus hombros, brazos, manos, que estiren sus piernas y cuando estén sin ninguna tensión que se preparen a realizar un viaje. Se guía diciendo que van a comenzar a volar, alejándose del lugar donde están rumbo a ese lugar donde siempre se sienten cómodas, quizás un lugar al aire libre o un lugar en casa o en la comunidad... la idea es buscar ese lugar donde siempre se sienten tranquilas. Cuando lleguen a ese lugar se les dice que disfruten un momento del sitio y que recuerden las características que tiene ese lugar, ¿por qué les hace sentir bien?</p>	<p>- Laptop - Parlantes - Música de relajación</p>	<p>35 minutos</p>

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>(por la luz, porque está alguien, por su ubicación especial...) Después que han podido identificar todas las características se les dice que se despidan del lugar y vayan poco a poco volando otra vez hasta donde nos encontramos, abriendo lentamente los ojos.</p> <p>3.- En círculo, se les invita a compartir cómo se sintieron, si pudieron ir a ese lugar, cómo era, cuáles son las características que les hacen sentir bien y por qué.</p> <p>*Reflexionar sobre la importancia de contar con un lugar seguro y la necesidad de generar más espacios como estos en nuestras vidas.</p>		

SESIÓN 3: Cuidado y autocuidado, nuestras alternativas a la sociedad patriarcal

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>Vampiras Reflexionar sobre las lógicas de opresor y oprimido.</p>	<p>1.- Las participantes caminan por la sala sin tropezarse, con los ojos cerrados y las manos cubriéndose los codos, como protección.</p> <p>2.- Se indica que entre nosotras hay una vampira y que esta se acercará a una de las participantes y la convertirá en vampira estirando sus brazos sobre el cuello de la compañera que elija y dando un grito de horror. Las vampiras tampoco pueden abrir los ojos, deben atrapar con los ojos cerrados. Cuando haya más vampiras que participantes termina el juego.</p> <p>3.- En plenaria compartimos cómo nos sentimos cuando fuimos vampiras, cuando aún no éramos mordidas, si alguna vez hemos estado cuidándonos con miedo, en qué momentos de nuestras vidas nos hemos sentido como las que iban a ser mordidas. Reflexionamos sobre el alivio que sentimos al convertirnos en vampiras porque en vez de huir empezamos a perseguir. Es el mismo mecanismo del oprimido que se vuelve opresor. Por otro lado, desarrolla en sí el mecanismo de lucha: siente que toda situación opresiva puede detenerse, romperse. Las dos situaciones van de la mano.</p>		30 minutos
<p>Espadachines³⁰ Reflexionar sobre momentos en los que han tenido que defenderse/ reclamar y cuidarse.</p>	<p>1.-Se pide a las participantes armar dos columnas, deben estar una al frente de la otra.</p> <p>2.-Se les indica que van a luchar y que para ello van imaginar que su brazo derecho (e izquierdo si hubieran zurdas en el espacio) es su espada, estirarán su índice de esa mano como si fuera la punta de su espada. Se les dirá que vencerá la persona que logre con su espada tocar la mano izquierda de su oponente. Su mano izquierda (o derecha para las zurdas) debe estar en la espalda y abierta.</p>		30 minutos

³⁰Ibidem

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>3.- Las personas se colocan a un lado para que observen a las demás y si es conveniente (si es muy corto el tiempo que han estado en el juego) se les pide regresar.</p> <p>4.- Cuando ya haya ganadoras en todas las parejas o ya hayan pasado 10 minutos, pedimos que formen un círculo para dialogar sobre lo que ha pasado. Se les pregunta cómo se sintieron, que pasó en la actividad, ¿qué creen que puede reflejar la actividad sobre dinámicas de protección y ataque? ¿Hemos estado en posición de atacar a alguna persona? ¿Y de ser atacadas? ¿Cómo nos protegemos cuando nos atacan?</p>		
<p>Radar de actores³¹ Identificar los principales actores en juego en una situación de conflicto social.</p>	<p>1.- En 4 grupos pedimos identificar cuáles son las principales causas de las amenazas que enfrentan como defensoras de derechos humanos.</p> <p>2.- Posteriormente, se pide también que identifiquen actores involucrados, colocándolos en un radar dibujado en un papelote, identificándolos como amenazadores, aliados, y/o neutros. (Ver anexo)</p> <p>3.- Los grupos exponen, vemos similitudes, diferencias y discrepancias. La facilitadora contribuye con preguntas para profundizar la reflexión. El objetivo es encontrar formas de reducir o eliminar el riesgo generado por las fuerzas en contra, en parte a través de la ayuda potencial de las fuerzas de apoyo. Preguntas de apoyo: -¿<i>Cuáles son las cuestiones claves en juego en el escenario sociopolítico y económico?</i> -¿<i>Quiénes son los actores más importantes en relación con estas cuestiones claves?</i> -¿<i>En qué medida podría nuestro trabajo afectar de forma negativa o positiva a los intereses de estos actores clave?</i></p>	<p>- Papelotes - Cartulinas - Plumones - Masking</p>	<p>1 hora</p>

³¹El radar de actores es una dinámica comúnmente usada en los análisis realizados en Teoría de Cambio.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo						
<p>Amenazas, vulnerabilidades y capacidades Evaluar nuestras fuerzas y también riesgos como defensores/as.</p>	<p>En los mismos grupos pedimos que reflexionen sobre las amenazas y las vulnerabilidades que tienen como defensoras y las capacidades para hacerles frente. Las ordenan en una matriz.</p> <table border="1" data-bbox="480 499 997 674"> <thead> <tr> <th>Amenazas</th> <th>Vulnerabilidades</th> <th>Capacidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 50px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Variante: Se puede hacer de manera dialogada en plenaria, las ideas se recogen en tarjetas por la facilitadora que las ordena en el centro del espacio en una matriz.</p> <p>Preguntas de apoyo:</p> <p><i>¿Cómo podríamos reaccionar en caso de que por nuestro trabajo nos convirtiéramos en blanco de estos actores?</i></p> <p><i>¿Es nuestro entorno socio-político lo suficientemente seguro como para poder llevar a cabo nuestra labor?</i></p> <p><i>¿Cómo han respondido las autoridades locales/nacionales a la labor previa de los y las defensoras de derechos en relación a esta cuestión?</i></p> <p><i>¿Cómo han respondido los actores claves a actuaciones similares de los y las defensoras de derechos -u otros- en relación con estas cuestiones?</i></p>	Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades				<p>- Papelógrafo - Plumones</p>	<p>1 hora</p>
Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades							
<p>Sillas en disputa³² Comprender las lógicas de competencia y colaboración a la hora de enfrentar un conflicto.</p>	<p>1.- Se colocan al centro de la sala 4 sillas.</p> <p>2.- Se forman 4 grupos, a cada grupo se les da una indicación particular y a la señal, los tres grupos formados deben cumplir la consigna.</p> <p>A un grupo, sentarse en la silla. Al segundo grupo, pararse detrás de la silla. Al tercer grupo, llevarse la silla afuera de la sala.</p>	<p>- Sillas - Papelógrafo - Plumones</p>	<p>45 minutos</p>						

³²Dinámica utilizada por Nicola Foroni en taller para Resolución de Conflictos organizado por el PDTG.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<p>3.- En plenaria reflexionamos sobre ¿Cómo nos sentimos?, ¿Qué pasó? ¿Cómo se resolvió la situación?</p> <p>4.- La facilitadora retroalimenta el momento explicando las diferentes posturas existentes ante un conflicto dibujándolas en un papelote dividido en ejes (ganar-perder; ganar-ganar...) (Ver el esquema de la sección La gestión del conflicto, Caminando hacia la resolución en Ideas Fuerza). Se les invita a reflexionar si identifican situaciones en las que hayan estado en las distintas posturas. ¿Cuál es la actitud que tomamos normalmente frente a los conflictos?</p>		
<p>La inundación³³ Ejercitar el proceso de negociación frente a una situación concreta y proponer la cooperación como una forma más adecuada para la transformación de los conflictos.</p>	<p>1.- Se entrega a cada participante una hoja con la actividad “La inundación” en la cual se señala lo siguiente:</p> <p>2.- “Después de regresar de la fiesta patronal de una comunidad vecina en época de lluvias, se percatan que su comunidad ha sido inundada. El comité de defensa civil de la Municipalidad ha dado la orden de evacuación y Ud. le pide al comité directivo de la comunidad que por favor le deje entrar a su casa para sacar algunas cosas de valor. Después de un rato de discutir con ellos, el comité le autoriza a entrar a su casa, pero sólo tiene 5 minutos para ello.”</p> <p>3.- Después de que hayan terminado de leer el texto se entrega a cada participante una lista de objetos (pueden ser escritos o dibujados).</p> <p>Lista de objetos (la lista se adaptará a la realidad cultural de la zona)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tu collar de semillas que te regaló tu abuela cuando te casaste - Un álbum de fotografía de tu familia - El CD con tus canciones favoritas - Tu celular - Una radio pequeña - La quena que te dio tu padre 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de objetos - Hojas bond - Lapiceros 	<p>1 hora</p>

³³SER. *Los conflictos de cada día. Guía metodológica para la transformación pacífica de conflictos.*

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> - Una manta que tejiste - Tu libreta de direcciones - Una olla - Una tinaja de masato - Un balde con semillas de hortalizas - Una linterna - El pantalón que te acabas de comprar - El vestido que te regalaron en tu cumpleaños - El tambor que te compraste - Un machete - La lata de leche donde guardas un poco de dinero <p>4.- Seguidamente se señala que tendrán 5 minutos para revisarla y escoger 4 objetos por orden de preferencia. Luego se forman 4 grupos y se les indica que tienen 15 minutos para escoger como grupo 4 objetos de la lista por orden de preferencia. Luego deberán elegir a una persona que negociará con los otros grupos ya que al final entre todos los grupos sólo deberán elegir 4 objetos y para ello disponen de 20 minutos.</p> <p>5.- Cuando hayan elegido los 4 objetos entre todos los grupos, se pasa a la reflexión sobre el proceso seguido, rescatando el rol de las negociadoras y el papel de la cooperación como una forma de transformar los conflictos pacíficamente.</p> <p>6.- Al finalizar la actividad, en plenaria, se reflexiona sobre la experiencia vivida. Se puede motivar la participación utilizando las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -¿Cómo se han sentido en todo el proceso? -¿Qué les ha resultado más difícil de decidir? -¿Qué tipo de conflicto lograron identificar? -¿Cómo lo han resuelto? ¿Qué otras formas de resolver conflictos conocen? -¿Qué papeles o roles han desempeñado las personas? -¿Qué hubieran elegido los varones en su caso? 		

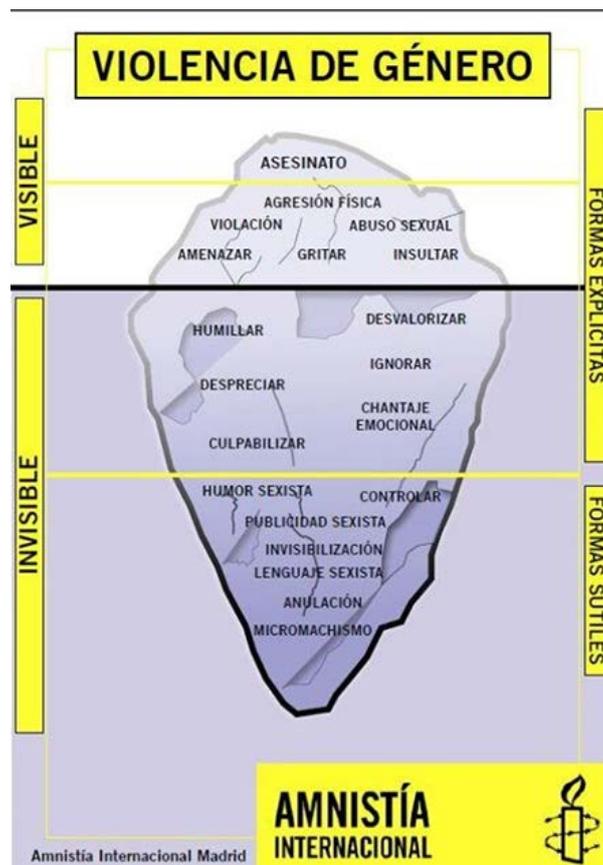
Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
<p>La capa de los superpoderes³⁴ Retroalimentación positiva entre las participantes, evaluación de su participación en el taller.</p>	<p>1.- Cada participante se coloca una capa (papelote pegado con cinta masking en su espalda). Cada una tendrá también un plumón con el que escribir en la capa de sus compañeras aquellas cosas buenas que compartieron con ellas y alguna sugerencia a mejorar. La facilitadora también se pone una.</p> <p>2.- Después leemos nuestras capas y agradecemos a las demás por el regalo.</p> <p>3.- Si alguna quiere, puede compartir qué le gustó o chocó de lo que le pusieron en la capa.</p>	<p>- Papelógrafo - Masking - Plumones - Música animada</p>	<p>35 minutos</p>
<p>El arcoíris que nos despidе Evaluación del taller</p>	<p>Se les pide que a la jornada del día le pongan un color, a modo de evaluación del día, y después compartan el porqué del color elegido.</p>	<p>- Música suave</p>	<p>20 minutos</p>

³⁴ Esta dinámica fue utilizada en el marco de Escuelas Políticas para Mujeres impulsadas por el PDTG.

Anexos

ACTIVIDAD: “El conflicto social” (ejemplo de iceberg)

Pictograma 1



ACTIVIDAD: “Criminalización de la protesta” (imágenes)

Links de noticias:

Colombia: <http://radiomacondo.fm/2015/09/18/continua-la-criminalizacion-de-la-protesta-y-persecucion-politica-al-movimiento-indigena-y-social-en-el-cauca/>

Argentina: <http://www.laprensa.com.ar/437176-Mas-de-20-heridos-por-una-represion-policia-a-la-marcha-en-la-Plaza-Independencia-de-Tucuman.note.aspx>

España: <http://www.publico.es/actualidad/madrid-llena-dignidad-y-anochece.html>

México: <http://www.dw.com/es/ayotzinapa-un-aniversario-doloroso/a-18736223>

Perú: <https://elcomercio.pe/peru/arequipa/conflicto-tia-maria-400-policias-acuden-liberar-via-bloqueada-ecpm-noticia-657737>

<https://paranolvidar.lamula.pe/2012/05/31/policias-agreden-a-mujeres-y-patean-ollas-comunes-en-cajamarca/jorgepaucaralbino/>

Pictograma 3



Pictograma 4



Pictograma 5



SAÚL BRUNO GARCÍA

CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

EVERARDO RIGUEZ BELLO

JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA

MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA

Pictograma 6



Pictograma 7



Pictograma 8



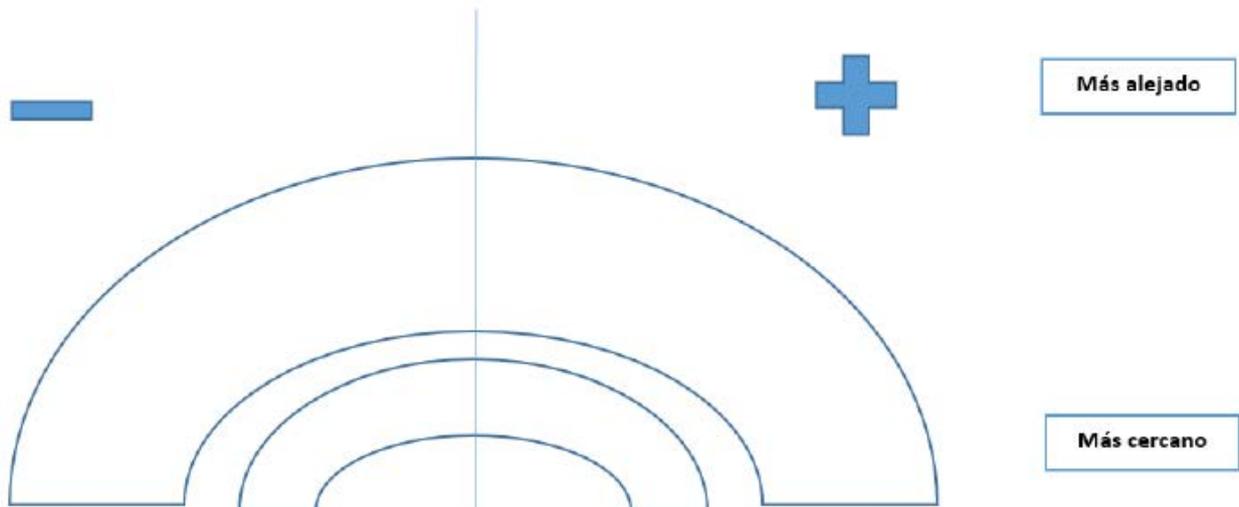
Pictograma 7



Pictograma 8



ACTIVIDAD: "Radar de actores"



flora
tristán 
centro de la mujer peruana

